NUMERO 2887 MONTEVIDEO, MARTES 8 DE AGOSTO DE 2000

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

XLV LEGISLATURA PRIMER PERIODO ORDINARIO 28ª SESION

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

DOCTOR WASHINGTON ABDALA
(PRESIDENTE)

Y ESCRIBANO RICARDO BEROIS QUINTEROS
(1er. Vicepresidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES
DOCTOR HORACIO D. CATALURDA Y DOCTORA MARGARITA REYES GALVAN
Y LOS PROSECRETARIOS SEÑOR GERARDO TOVAGLIARI Y DOCTOR JOSE PEDRO MONTERO

SUMARIO

Págs.

1) Asistencias y ausencias..... 2

2) Asuntos entrados..... 4

3) Proyectos presentados..... 8

6 y 8) Exposiciones escritas..... 16 y 18

7) Inasistencias anteriores..... 18

MEDIA HORA PREVIA

10) Consecuencias del desempleo.
— Exposición del señor Representante Obispo..... 30

11) Aspiración de que se cree un Fondo de Promoción Tecnológica.
— Exposición del señor Representante Da Silva..... 31

12) Falta de recursos para el hogar y centro diurno "El Ceibo", en Young, departamento de Río Negro.
— Exposición del señor Representante Castromán Rodríguez..... 32

13) Situación de la Colonia Bernardo Etchepare.
— Exposición del señor Representante Legnani..... 33

Sumario (continuación)

Págs.

14) Desafuero del General Augusto Pinochet.
— Exposición del señor Representante Ibarra..... 34

15) Homenaje tributado al escritor Francisco Espínola.
— Exposición del señor Representante Sellanes..... 35

CUESTIONES DE ORDEN

9) Integración de la Cámara..... 27

5) Intermedio..... 16

28) Levantamiento de la sesión.. 71

9) Licencias..... 27

26) Prórroga del término de la sesión..... 59

17) Rectificación de trámite..... 38

21) Sesión especial..... 46

22) Supresión de sesión ordinaria..... 46

19 y 24) Urgencias..... 38 y 51

VARIAS

4) Homenaje a los marinos caídos en acto de servicio a raíz del accidente sufrido por el Buque ROU 32 "Valiente".
— Manifestaciones de varios señores Representantes.
La Cámara resuelve guardar un minuto de silencio y enviar la versión taquigráfica de lo expresado en Sala al Ministerio de Defensa Nacional, al Comando General de la Armada y a los familiares de los marinos muertos y desaparecidos..... 12

16) Cuestión política planteada por el señor Representante Borsari Brenna.
— Se vota afirmativamente.
— Se aprueba un proyecto de declaración..... 36

18) Comisión Especial. (Creación)
— Se crea una Comisión Especial a fin de analizar la problemática del deporte y la juventud..... 38

ORDEN DEL DIA

20 y 23) Educación sexual. (Inclusión como materia curricular en los programas de enseñanza primaria y media). (Minuta de comunicación)
Antecedentes: Repartido Nº 10, de marzo de 2000, y Anexo I, de agosto de 2000. Carpeta Nº 60 de 2000. Comisión de Educación y Cultura.
— Se aprueba una minuta de comunicación..... 38 y 46
— Texto del proyecto aprobado..... 42

25 y 27) Gobiernos Departamentales de Artigas, Cerro Largo, Río Negro, Rivera, Rocha y Treinta y Tres. (Se autoriza al Banco de Previsión Social a convenir con el Ministerio de Economía y Finanzas la cancelación de las sumas que adeudan al 31 de julio de 2000)
Antecedentes: Repartido Nº 262, de agosto de 2000. Carpeta Nº 467 de 2000. Comisión de Hacienda.
— Sanción. Se comunica al Poder Ejecutivo..... 51 y 59
— Texto del proyecto sancionado..... 52

1.— Asistencias y ausencias

Asisten los señores Representantes: Washington Abdala, Guzmán Acosta y Lara, Ernesto Agazzi, Guillermo Alvarez, Juan Justo Amaro, Gustavo Amen Vaghetti, José Amorín Batlle, Raúl Argenzio, Beatriz Argimón, Roberto Arrarte Fernández, Roque E. Arregui, Carlos Baráibar, Raquel Barreiro, Jorge Barrera, Artigas A. Barrios, José Bayardi, Edgar Bellomo, Juan José

Bentancor, Nahum Bergstein, Ricardo Berois Quinteros, Luis Batlle Bertolini, Daniel Bianchi, José L. Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Nelson Bosch, Julio Cardozo Ferreira, Ruben Carminatti, Nora Castro, Ricardo Castromán Rodríguez, Roberto Conde, Jorge Chápper, Silvana Charlone, Eduardo Chiesa Bordahandy, Guillermo Chifflet, Sebastián Da Silva, Ruben H. Díaz, Daniel Díaz Maynard, Juan Domínguez, Alejandro Falco, Ricardo Falero, Alejo Fernández Chaves, Ramón Fonticiella, Luis José Gallo Imperiale, Daniel García Pintos, Orlando Gil Solares, Carlos González Alvarez, Gustavo Guarino, Tabaré Hackenbruch Legnani, Arturo Heber Füllgraff, Doreen Javier Ibarra, Luis Alberto Lacalle Pou, Julio Lara, Félix Laviña, Luis M. Leglise, Ramón Legnani, Henry López, Guido Machado, Oscar Magurno, José Carlos Mahía, Juan Máspoli Bianchi, Artigas Melgarejo, José Homero Mello, Felipe Michelini, José M. Mieres, Pablo Mieres, Ricardo Molinelli, Martha Montaner, Ruben Obispo, Jorge Orrico, Francisco Ortiz, Gabriel Pais, Ronald Pais, Jorge Patrone, Gustavo Penadés, Margarita Percovich, Darío Pérez, Enrique Pintado, Carlos Pita, Martín Ponce de León, Iván Posada, María Alejandra Rivero Saralegui, Ambrosio Rodríguez, Glenda Rondán, Víctor Rossi, Adolfo Pedro Sande, Julio Luis Sanguinetti, Diana Saravia Olmos, Graciela Sarobba, Alberto Scavarelli, Leonel Heber Sellanes, Raúl Sendic, Gustavo Silveira, Julio C. Silveira, Tomás Teijeiro, Lucía Topolansky, Daisy Tourné, Wilmer Trivel y Walter Vener Carboni.

Con licencia: Brum Canet, Alberto Perdomo y Yeanneth Puñales.

Falta con aviso: Enrique Pérez Morad.

En calidad de invitados al homenaje que se tributara a la tripulación del buque barreminas de la Armada Nacional "ROU Valiente", con motivo de su naufragio, asistieron los siguientes señores Senadores: Marina Arismendi, José Luis Batlle, Alberto Cid, Ruben Correa Freitas, Alberto Couriel, José de Boismenú, Yamandú Fau, Eleuterio Fernández Huidobro, Francisco Gallinal, Carlos M. Garat, Guillermo García Costa, Reinaldo Gargano, Luis A. Heber, Luis A. Hierro López, José Korseniak, Jorge Larrañaga, Héctor Lescano, Rafael Michelini, Pablo Millor, José Mujica, Manuel Núñez, Carlos Julio Pereyra, María Julia Pou, Walter Riesgo, Enrique Rubio, Wilson Sanabria y Roberto Scarpa.

Texto de la Citación

Montevideo, 3 de agosto de 2000.

LA CAMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión ordinaria, el próximo martes 8, a la hora 16, con el fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.— Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLV Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución)

2º.— Designación de Prosecretario. (Artículo 109 del Reglamento)

3º.— Arquitecto Juan Pablo Terra. (Publicación de una selección de sus obras). (Carp. 316/000). (Informado). **Rep. 189 y Anexo I**

4º.— Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la República Checa sobre la Promoción y Protección de las Inversiones. (Aprobación). (Carpeta 201/000). (Informado). **Rep. 123 y Anexo I**

5º.— Convenio de Cooperación Técnica y Científica con el Gobierno de la República de Panamá. (Aprobación). (Carp. 218/000). (Informado). **Rep. 135 y Anexo I**

6º.— Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad. (Aprobación). (Carpeta 219/000). (Informado). **Rep. 136 y Anexo I**

7º.— Convenio sobre la Marcación de Explosivos Plásticos para los fines de detección. (Aprobación). (Carp. 230/000). (Informado). **Rep. 144 y Anexo I**

8º.— Convención relativa a la competencia, ley aplicable, reconocimiento, ejecución y cooperación en materia de responsabilidad parental y medidas para la protección de los niños. (Aprobación). (Carp. 229/000). (Informado). **Rep. 143 y Anexo I**

Texto de la Citación (Continuación)

9º.— Convención Interamericana sobre transparencia en la adquisición de armas convencionales. (Aprobación). (Carpeta 249/000). (Informado).
Rep. 158 y Anexo I

10.— Convenio de Seguridad Social con el Gobierno de Canadá. (Aprobación). (Carp. 250/000). (Informado).
Rep. 158 y Anexo I

Horacio D. Catalurda
Margarita Reyes Galván
Secretarios

2.- Asuntos entrados

"PLIEGO Nº 26

PROMULGACION DE LEY

El Poder Ejecutivo comunica que, con fecha 19 de julio de 2000, promulgó la Ley Nº 17.247, por la que se aprueba el Decimosexto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 5, en el que se establece el régimen de solución de controversias relacionado con este Acuerdo de Complementación Económica, suscrito por plenipotenciarios de los Estados Unidos Mexicanos y de la República Oriental del Uruguay, en Montevideo, el 29 de diciembre de 1999. C/200/000

— Archívese.

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General remite copia autenticada de las siguientes notas del Tribunal de Cuentas:

— sobre los estados contables y financieros al 31 de diciembre de 1999, correspondientes a la ejecución del Segundo Proyecto de Transporte, formulados por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. C/20/000

— acerca de los estados contables al 31 de diciembre de 1998, formulados por la Administración Nacional de Correos. C/20/000

— A la Comisión de Hacienda.

DE LA CAMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite los siguientes proyectos de ley, aprobados por dicho Cuerpo:

— por el que se autoriza la salida del país del Buque ROU 03 "Montevideo" y de la aeronave B 200 T y sus tripulaciones, a efectos de participar de la Fase "Atlántico" de la Operación "Unitas XLI". C/470/000

— por el que se autoriza la salida del país de efectivos de la Sub Prefectura del Chuy del Comando General de la Armada, para concurrir a la República Federativa del Brasil, a efectos de participar en los festejos correspondientes a la conmemoración de la independencia de ese país. C/471/000

— por el que se autoriza la salida del país de los efectivos del Regimiento de Caballería Mecanizado Nº 7 del Ejército Nacional, con asiento en la ciudad de Río Branco, para concurrir a la ciudad de Yaguarón, República Federativa del Brasil, a efectos de participar en los festejos correspondientes a la conmemoración de la independencia de dicho país. C/472/000

— A la Comisión de Defensa Nacional.

La citada Cámara remite el proyecto de ley, aprobado en nueva forma por dicho Cuerpo en sesión de 2 de agosto de 2000, por el que se autoriza la compatibilidad entre la actividad del discapacitado, en cualquier forma pública o privada, con la pensión por invalidez. C/54/000

— A la Comisión de Seguridad Social.

La referida Cámara comunica que, con fecha 25 de julio de 2000, sancionó el proyecto de ley sobre relaciones de consumo. C/3825/999

— Téngase presente.

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración se expide, con informes en mayoría y en minoría, sobre el proyecto de ley por el que se modifica el artículo 20 de la Ley Nº 15.737, de 2 de julio de 1985, sobre los institutos de la gracia y la libertad por gracia. C/290/000

La Comisión de Educación y Cultura se

expide sobre el proyecto de minuta de comunicación al Poder Ejecutivo, por el que se solicita la inclusión de la educación sexual dentro de las materias curriculares de educación primaria y media. C/60/000

— Se repartieron con fecha 3 de agosto.

La Comisión de Asuntos Internacionales se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

— por el que se aprueban el Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica con el Gobierno de la República de Chile, suscrito en Santiago el 7 de mayo de 1993, y las Notas Interpretativas sobre el alcance del Artículo V, suscritas en Montevideo el 5 de agosto de 1997 y en Santiago el 26 de setiembre de 1997. C/310/000

— por el que se aprueba el Convenio de Cooperación en Materia Educativa con la República Argentina, suscrito en Buenos Aires el 16 de marzo de 1998. C/307/000

La Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda se expide, con informes en mayoría y en minoría, sobre el proyecto de ley por el que se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del ejercicio 1999. C/379/000

— Se repartirán.

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Rivera remite los siguientes asuntos:

— copia de la exposición realizada por un señor Edil, referente a la situación de una empresa presuntamente perjudicada por los embargos como consecuencia de la guerra del Golfo. C/8/000

— A la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca.

— copia de la resolución adoptada por dicho Cuerpo, relacionada con la descentralización del pago de haberes por parte del Banco de Previsión Social. C/149/000

— A la Comisión de Seguridad Social.

— copia de un anteproyecto de ley, sobre la transmisión de los partidos que dispute la selección uruguaya de fútbol. C/4/000

La Junta Departamental de Flores remite copia de la exposición realizada por un señor Edil, acerca de la tramitación de las partidas de nacimiento, matrimonio y defunción en el interior del país. C/4/000

— A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

La Junta Departamental de Canelones remite los siguientes asuntos:

— exposición realizada por un señor Edil, referente a la situación de la villa Aeroparque, departamento de Canelones. C/235/000 y C/326/000

— A las Comisiones de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente y de Derechos Humanos.

— exposición realizada por un señor Edil, sobre la necesidad de regularizar el asentamiento conocido como "Villa El Trébol", en la ciudad Capitán Juan Antonio Artigas, departamento de Canelones. C/235/000

— A la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente.

— exposición realizada por una señora Edila, relacionada con la situación de los vecinos de villa "El Tato", departamento de Canelones. C/326/000

— A la Comisión de Derechos Humanos.

La Asociación Comercial e Industrial de Río Negro contesta la exposición realizada por el señor Representante Ricardo Castromán, sobre los planteos realizados en la reunión de Centros Comerciales del Litoral y Norte del País, realizada en la ciudad de Artigas el día 3 de julio de 2000. C/27/000

La Suprema Corte de Justicia contesta los siguientes asuntos:

— exposición escrita del señor Representante Gustavo Borsari Brenna, sobre las escuchas telefónicas sin autorización judicial y su repercusión en el ámbito institucional de nuestro país. C/27/000

— exposición realizada por el señor Representante Nahum Bergstein, en sesión de fecha 14 de junio de 2000, relacionada con las conductas asumidas ante un fallo judicial que dispuso el procesamiento de un maestro. S/C

La Organización de Funcionarios de PLUNA acusa recibo de la exposición realizada por el señor Representante Artigas Melgarejo, en sesión de 12 de julio de 2000, por la que refiere a las consecuencias de la privatización del Ente. S/C

— A sus antecedentes.

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas contesta los siguientes asuntos:

— exposiciones escritas:

— del señor Representante Jorge Chápper, sobre la necesidad de realizar obras de señalización en rutas nacionales, especialmente en tramos próximos a centros de enseñanza. C/27/000

— del señor Representante Ricardo Castromán, acerca del mantenimiento de un tramo de caminería rural del departamento de Río Negro. C/27/000

— de los señores Representantes José Homero Mello y Ruben Obispo, sobre la situación de trabajadores dependientes de la Dirección Nacional de Vialidad. C/27/000

— pedidos de informes:

— del señor Representante Víctor Rossi, acerca de las circunstancias en que ocurrió un accidente en el recinto portuario. C/168/000

— del señor ex Representante Carmelo Vidalín y del señor Representante Guzmán Acosta y Lara, referente a la caída del puente sobre el arroyo Illescas, ubicado en la Ruta Nacional Nº 6. C/284/000

El Ministerio de Educación y Cultura contesta los siguientes asuntos:

— pedidos de informes:

— del señor Representante Gustavo Borsari Brenna:

— sobre las acciones emprendidas por el Ministerio Público y Fiscal relativas a la formación de causa penal contra un señor ex Representante. C/359/000

— relacionado con la actuaciones cumplidas con respecto a los antecedentes remitidos por el Cuerpo de acuerdo a los resultados obtenidos por una comisión investigadora. C/360/000

— del señor Representante Guillermo Alvarez, acerca de la refacción del edificio sede de Impresiones y Publicaciones Oficiales. C/185/000

— del señor Representante Ramón Legnani, referente a un convenio presuntamente suscrito entre el Instituto Nacional del Menor y la Sociedad Civil "El Abrigo". C/97/000

— del señor ex Representante José Mujica, sobre la no remisión al Tribunal de Cuentas, por parte del Instituto Nacional del Menor, de la información necesaria para realizar los controles contables pertinentes. C/3820/999

— exposiciones escritas:

— del señor Representante Gustavo Borsari Brenna, acerca de las escuchas telefónicas sin autorización judicial y su repercusión en el ámbito institucional de nuestro país. C/27/000

— de los señores ex Representantes Gabriel Courtoisie y Walter Souto, relacionada con la clausura de la Escuela Nº 254 para Discapacitados Intelectuales. C/35/995

— del señor Representante Ricardo Castromán, acerca de la posibilidad de reparar los daños sufridos en el edificio en que funcionaba el asilo "Diego Young", de la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro. C/27/000

— del señor Representante Gustavo Guarino, referente a la situación de dos maestros directores de escuelas rurales del departamento de Cerro Largo. C/27/000

— exposición realizada por el señor Representante Nahum Bergstein, en sesión de 14 de junio de 2000, referente a conductas asumidas ante un fallo judicial que dispuso el procesamiento de un maestro. S/C

— nota de la Comisión de Legislación del Trabajo, relacionada con el proyecto de ley

por el que se otorga licencia por maternidad a las funcionarias públicas o trabajadoras privadas que adopten menores. C/261/990

— nota de la Comisión de Educación y Cultura, referente al proyecto de ley por el que se designa "República Checa" la Escuela Nº 127 del departamento de Canelones. C/3625/999

El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta el pedido de informes de varios señores Representantes, acerca de la política azucarera nacional. C/264/000

El Ministerio de Relaciones Exteriores acusa recibo de los siguientes asuntos:

— pedidos de informes:

— del señor Representante Martín Ponce de León, relacionado con las actuaciones cumplidas por el Poder Ejecutivo sobre el Estatuto de la Corte Penal Internacional. C/442/000

— del señor Representante Felipe Michelini, referente a los integrantes de las misiones diplomáticas en varios países de América, en el período 1º de febrero de 1973 - 1º de febrero de 1981. C/449/000

— exposiciones realizadas:

— por el señor Representante Jorge Orrico, en sesión de 5 de julio de 2000, en homenaje al actor italiano Vittorio Gassman. S/C

— por el señor Representante Nahum Bergstein, en sesión de 5 de julio de 2000, relacionada con las elecciones presidenciales en los Estados Unidos Mexicanos. S/C

— A sus antecedentes.

COMUNICACION REALIZADA

La Comisión de Educación y Cultura solicita se remita al Ministerio correspondiente, a los fines dispuestos por el artículo 202 de la Constitución, el texto del proyecto de ley por el que se designa "República de Italia" la Escuela Nº 121, Especial para Discapacitados Intelectuales de la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo. C/458/000

— Se cursó con fecha 7 de agosto.

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Luis José Gallo Imperiale solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

— al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social, sobre la extensión del beneficio de asignación familiar dispuesto por la Ley Nº 17.139, de 16 de julio de 1999. C/468/000

— al Ministerio de Economía y Finanzas, relacionado con el monto de lo recaudado en aplicación de la extensión del beneficio de asignación familiar dispuesto por la Ley Nº 17.139, de 16 de julio de 1999. C/469/000

— Se cursaron con fecha 3 de agosto.

El señor Representante Edgar Bellomo solicita se curse un pedido de informes al Ministerio del Interior, acerca de los detenidos fallecidos en institutos penales; y sobre la cantidad de carne para consumo humano que ingresa a esos establecimientos. C/474/000

— Se cursó con fecha 4 de agosto.

El señor Representante Víctor Rossi solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, y además por su intermedio a la Contaduría General de la Nación, acerca de los inmuebles de propiedad del Estado, su categorización y avaluación, así como el destino dado a cada uno de ellos. C/477/000

El señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou solicita se curse un pedido de informes a los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social; de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas; de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado; de Economía y Finanzas, con destino al Banco de la República Oriental del Uruguay y de Defensa Nacional, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones,

relacionado con la posible existencia de deudas de la Intendencia Municipal de Canelones con dichos Organismos. C/473/000

— Se cursó con fecha 7 de agosto.

PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante Nahum Bergstein presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se crea un padrón especial para la inscripción cívica de las personas con discapacidades físicas que así lo requieran. C/475/000

— A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

El señor Representante Baltasar Brum presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se crea el Instituto Nacional de Cinematografía del Uruguay. C/476/000

— A la Comisión de Educación y Cultura.

La Mesa da cuenta que:

— con fecha 1º de agosto de 2000, dictó una resolución por la que se prorroga hasta el día 31 de agosto de 2000 el plazo de que disponen los señores Representantes para presentar enmiendas al proyecto de ley por el que se aprueba el Código de la Niñez y Adolescencia. C/59/000

— a solicitud de la Comisión de Educación y Cultura, se extrae del archivo el proyecto de ley por el que se designa "Héctor Martín Sturla" la Escuela Nº 31 de Montevideo, pasando a estudio de la misma. C/2352/992"

3.— Proyectos presentados

A) "Personas con discapacidades físicas. (Se crea un padrón especial para la inscripción cívica de aquellas que así lo requieran)

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.— Las personas inscriptas en el Registro Cívico Nacional afectadas por cualquier tipo de imposibilidad de orden físico que les impida subir o bajar escaleras, o desplazarse en condiciones razonablemente normales, podrán solicitar su inclusión en un padrón especial que al efecto confeccionará la Corte Electoral.

La manifestación de voluntad que formule en tal sentido quien ya sea titular de una credencial cívica o que la efectúe en el momento de solicitar su incorporación al Registro Cívico Nacional, determinará que la inclusión en el padrón especial se mantenga en forma permanente, salvó que el interesado manifieste posteriormente su deseo de ser dado de baja del mismo para ser incluido en el padrón general.

Artículo 2º.— El plazo para solicitar la inclusión en el padrón especial vencerá un año antes de la realización de las elecciones internas a las que refiere la disposición letra W) de la Sección Disposiciones Transitorias y Especiales de la Constitución de la República.

Artículo 3º.— Vencido el plazo a que refiere el artículo 2º de la presente ley, la Corte Electoral confeccionará un padrón especial ordenado por departamento y serie y número de la inscripciones cívicas que comprenda y lo comunicará, en lo pertinente, a cada una de las Juntas Electorales con el objeto de que éstas, al proyectar sus respectivos planes circuitales, adopten las previsiones necesarias para que los locales en los que funcionarán las Comisiones Receptoras ofrezcan a dichos inscriptos la garantía de que podrán emitir el sufragio con los menores inconvenientes posibles.

De ser posible, en atención al número de inscripciones correspondientes a sus respectivas jurisdicciones y las series que comprendan las Juntas Electorales instalarán circuitos especiales destinados al efecto.

Artículo 4º.— El pedido de inclusión en el padrón especial se formulará por escrito que se presentará en las Oficinas Electorales Departamentales si el interesado ya tiene su inscripción cívica vigente y hábil o ante la Oficina Inscriptora correspondiente en el momento de solicitar su incorporación al Registro Cívico Nacional.

En ambos casos deberá acompañarse un certificado médico que acredite alguno de los extremos requeridos por el artículo 1º de la presente ley, así como la documentación complementaria que la Corte Electoral pueda considerar necesaria.

El solicitante que ya se encuentre inscripto en el Registro Cívico Nacional podrá hacerse representar por un tercero por carta poder certificada notarialmente.

Artículo 5º.— La Corte Electoral reglamentará la presente ley dentro de los noventa días de su entrada en vigencia.

Montevideo, 4 de agosto de 2000.

Nahum Bergstein
Representante por Montevideo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Pocos hechos trasuntan con mayor claridad el grado de madurez de una sociedad, como el esfuerzo que la misma despliegue para integrar a quienes sufren de alguna limitación orgánica que conspire contra una vida normal.

No puede hacerse todo a un mismo tiempo. Pero importa transitar en la dirección correcta. Este proyecto de ley configura una de las medidas que pueden encararse en ese contexto.

En nuestro país, hay miles de personas quienes, por diversas circunstancias, están imposibilitadas de ejercer el derecho político por excelencia, cual es el sufragio en el régimen democrático.

Por ello, el proyecto dispone la creación de un padrón especial a cargo de la Corte Electoral, en el cual podrán inscribirse, si esa fuere su voluntad, aquellas personas que por impedimentos físicos, tengan dificultades para subir escaleras como las que hay en tantos locales circuitales, o en general no puedan, lamentablemente, desplazarse en condiciones razonablemente normales.

La inscripción en dicho padrón es, como decíamos, voluntaria y también lo es la baja del mismo.

El plazo para solicitar la inclusión en el padrón especial vence un año antes de la fecha en que deban celebrarse las elecciones internas del último domingo del mes de abril del año en el cual tengan lugar las Elecciones Nacionales. De esta manera, la Corte Electoral dispone de un plazo prudencial para la confección del padrón especial por departamento, serie y número de las inscripciones cívicas y su eventual comunicación a las Juntas Electorales con la suficiente antelación para que éstas, a su vez, adopten las providencias necesarias en función del número y domicilio de los inscriptos en el mismo.

En aras de facilitar la inclusión en el padrón especial se faculta a quienes ya se encuentren inscriptos en el Registro Cívico Nacional, hacerlo por medio de carta poder certificada notarialmente.

Como en realidad se están utilizando estructuras existentes, puede concluirse que la implementación de esta ley no generará gastos especiales.

Montevideo, 4 de agosto de 2000.

Nahum Bergstein
Representante por Montevideo".

B) "Instituto Nacional de Cinematografía del Uruguay. (Creación)

PROYECTO DE LEY

COMETIDOS

Artículo 1º.— Créase el Instituto Nacional de Cinematografía del Uruguay (INCU), como persona de derecho público no estatal, con domicilio en Montevideo, con el principal objetivo de promover, fomentar y regular la producción cinematográfica nacional en el Uruguay y el exterior.

Artículo 2º.— Dicho Instituto tendrá los siguientes cometidos, sin perjuicio de los que expresamente le asignen otras leyes en cuanto resulten compatibles con la presente ley:

A) Establecer las políticas de fomento para la actividad cinematográfica.

B) Promover el desarrollo de dicha actividad.

C) Adquirir y administrar una infraestructura de estudio y consulta para la superación técnica de la industria cinematográfica, así como fomentar toda forma de actividades tendientes a los fines antedichos.

D) Apoyar la difusión de esta industria tanto a nivel nacional como extranjero, gestionando convenios con diferentes

organismos de la industria, tanto nacionales como internacionales.

E) Participar en los estudios y asesorar a otros organismos del Estado en los asuntos referidos a esta industria.

Artículo 3º.— El Instituto Nacional de Cinematografía del Uruguay se coordinará con el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Educación y Cultura.

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Artículo 4º.— El Instituto Nacional de Cinematografía del Uruguay será dirigido por un Director General designado por el Poder Ejecutivo, correspondiéndole la dirección, administración y control del servicio.

Artículo 5º.— Créase el cargo de Director General del Instituto Nacional de Cinematografía del Uruguay, con cargo al Ministerio de Educación y Cultura que será financiado por Rentas Generales.

Artículo 6º.— Créase el Consejo Asesor presidido por el Director General, cuya integración será reglamentado por el Poder Ejecutivo teniendo en cuenta todas las organizaciones profesionales y privadas vinculadas a la industria cinematográfica.

Artículo 7º.— El Ministerio de Educación y Cultura cederá al nuevo Instituto un local adecuado para su funcionamiento.

FONDO NACIONAL DE FOMENTO DE LA INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA

Artículo 8º.— Créase el Fondo Nacional de Fomento Cinematográfico que será administrado por el Instituto creado en la presente ley.

Artículo 9º.— Se faculta al Poder Ejecutivo a la creación de una tasa que gravará las localidades de espectáculos cinematográficos o vinculados a éstos.

Lo recaudado por dicha tasa se volcará al Fondo anteriormente creado.

Artículo 10.— De la recaudación antedicha se podrá disponer de hasta un 20% (veinte por ciento) para gastos de funcionamiento.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 11.— El Ministerio de Educación y Cultura proveerá hasta que esté implementado el Fondo Nacional de Fomento a la industria cinematográfica de recursos para su funcionamiento.

Artículo 12.— Todos los cometidos y acuerdos realizados por el Instituto Nacional del Audiovisual pasan a la órbita del nuevo instituto creado en la presente ley.

Montevideo, 2 de agosto de 2000.

Baltasar Brum
Representante por Montevideo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El cine es la disciplina artística que ha caracterizado el Siglo XX. Ha contribuido de forma decisiva al conocimiento de las distintas culturas, permitiendo que, de forma muchas veces lúdica, el hombre aumentase su caudal de conocimientos, tanto de la realidad contemporánea como histórica. El uso de los medios cinematográficos, y, en general, de los medios audiovisuales, como se han venido a definir desde el desarrollo de la televisión, son instrumentos irrenunciables para que una sociedad afirme sus valores intrínsecos, y se proyecte en su relación con otros pueblos. La cinematografía fue desarrollándose a lo largo de todo el siglo, hasta llegar a lo que es hoy, asociada a la televisión, una presencia en la inmensa mayoría de los hogares de todo el mundo.

Es, además, una fuente de trabajo permanente, y de un efecto multiplicador en profesionales que acompañan cada película, como puede ser el caso de carpinteros, electricistas, sastres, y servicios varios que son utilizados para llevar adelante cada proyecto, como pueden ser: compañías de seguros, transportes, hotelería, asistencia médica o comunicaciones. La consideración del cine como una industria es lo que ha permitido a otros países recibir proyectos de compañías productoras internacionales, que no sólo benefician al país receptor por la inversión en sí, sino, también, por lo que implica el aumento de la visibilidad internacional de cualquier país. El desarrollo de la industria cinematográfica ha traído aparejado el establecimiento de servicios, como las llamadas "film commissions", que se encargan de difundir las posibilidades con que cuenta el país para llevar a cabo cualquier proyecto que sea generado en el extranjero. En países ya consagrados en esta

industria, hasta los pueblos pequeños tienen sus "film comissions" que se encargan de recibir consultas de las más variadas, como: facilidades de alojamiento, fotos de paisajes, casting de actores, legislaciones locales, y todo lo que pueda resultar de interés para el desarrollo de cualquier proyecto cinematográfico. Estas "film comissions" actúan, en muchos casos, como oficinas dependientes de los ayuntamientos, o de instituciones estatales, y se encargan de gestionar los permisos correspondientes y organizar desde el corte de calles para un rodaje hasta los contactos con las instituciones que pudiesen dar servicios como el Ejército. Todo esto es parte del entramado industrial, genera divisas en la medida que se conoce en los medios profesionales de otros países que existen recursos suficientes en el país. Es un terreno que apenas el Uruguay ha explorado tímidamente, pero que se puede desarrollar de forma sistemática, porque el país cuenta con todo lo que la industria cinematográfica necesita.

La industria cinematográfica y sus aplicaciones, se encuentra en el segundo lugar entre las industrias que genera mayor expectativa entre personas con una educación media y superior. Hoy el cine implica un complejo entramado industrial, donde lo artístico y lo tecnológico se apoyan mutuamente, tanto para la realización como para la difusión de bienes culturales que emplean a grandes cantidades de personas. Hoy es posible superar una de las limitaciones que el cine tuvo hasta la aparición de la televisión, y que Uruguay puede aprovechar, y consiste en la ampliación casi ilimitada de su mercado, porque el cine, aparte de tener una primera y natural difusión a través de salas que han renovado su oferta, cuenta con un segundo y hasta un tercer nivel de difusión a través de la televisión y la venta y alquiler de películas. Esta perspectiva ha cambiado radicalmente el sentido limitado que podía tener hasta hace pocos años "la platea" cinematográfica. La globalización, en el caso del cine, ha traído beneficios a una actividad que nunca llegó a ser rentable, en Uruguay, pero que hoy sí lo es, potencialmente, y que representa un nicho atractivo para jóvenes emprendedores que concurren a las escuelas de cine y de profesiones anexas al cine, como la animación digital, actuación, iluminación y otras.

Esta industria trae aparejada una mayor visibilidad del país, lo que redunda en las decisiones turísticas en el extranjero, para cuyo estímulo, el Poder Ejecutivo cuenta con un Ministerio y realiza planes de promoción, de alcance siempre focalizado en sectores supuestamente afines a elegir el Uruguay como destino. El cine penetra indiscriminadamente en todos los hogares, donde pueda existir ese interés previo, y donde se pueda despertar en el futuro, quizás porque una historia ficticia, pero verosímil, es capaz de despertarlo. Generar obras cinematográficas de calidad es una de las formas más económicas y seguras de llegar a todo el mundo, a todas las culturas, y ese ha sido el impacto de este siglo, con un conocimiento más generalizado de pueblos y culturas. Nuestro país, con su singular demografía, con sus ambientes naturales, con sus historias, puede ser un atractivo para un público que busca lo diferente, lo nuevo.

Asimismo, no es sólo un vehículo comercial, sino que afirma valores y da sentido de pertenencia a una comunidad. Tiene un impacto sobre la propia sociedad, actuando como un espejo de sus propias conductas, sueños y conflictos. La inexistencia de un cine nacional lleva a poner en duda nuestra particular forma de entender la vida, y a trasladar pautas culturales que bajo la apariencia de la modernidad interrumpen los lentos caminos por donde crece la trasmisión de valores de una comunidad, que, en el caso de la nuestra, está enclavada en medio de dos países territorial y demográficamente más grandes, que, además, cuentan con medios televisivos y políticas culturales estimuladas desde sus respectivos gobiernos.

En nuestro país, desde hace algunos años, han surgido posibilidades financieras destinadas al cine, que están siendo aprovechadas, y que ya obtuvieron buenos resultados en la opinión del público. En primer lugar surgió el FONA, un acuerdo entre la Intendencia Municipal de Montevideo, los canales privados de televisión y el Ministerio de Educación y Cultura. El FONA está en su quinta edición, y cada año ha volcado más de US$ 200 mil para la producción de películas nacionales. En la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en la Isla Margarita, en 1997, se firmó un acuerdo para la creación de un fondo de ayuda para la coproducción de proyectos cinematográficos y televisivos en Iberoamérica (IBERMEDIA). De este fondo, en el que participa

Uruguay, nuestro país se ha beneficiado en gran forma, porque le han sido asignados recursos en un orden superior a los que Uruguay aporta a dicho fondo. Pero, además, se beneficia de un mercado tremendamente superior, porque cada proyecto debe incluir a tres países de los participantes en IBERMEDIA, así que ya no sólo tiene como mercado inmediato a los tres millones de habitantes de nuestro país, sino a los potenciales espectadores de los países asociados, más sus respectivas televisiones. En el año 1999, Uruguay firmó un acuerdo con Argentina mediante el cual las películas uruguayas tendrían un trato similar a las producidas en Argentina, en caso de que sean coproducciones, que, entre otros beneficios, le permitiría acogerse a los establecidos por el Instituto Argentino de Cine y Artes Audiovisuales. Este conjunto de posibilidades han ido sentando una base para que la producción cinematográfica uruguaya pueda tener continuidad, y encuentre mayores mercados para sus productos.

La creación del Instituto Nacional de Cinematografía del Uruguay (INCU) integrará los intereses públicos y privados. En ella trabajarán mancomunadamente aquellas instituciones y asociaciones privadas que han venido haciéndolo por el establecimiento de una industria cinematográfica, y las instituciones públicas que confluyen en esos objetivos. El INCU será el instrumento homologable a nivel internacional que dé continuidad a las políticas estatales y a los intereses privados, más allá de las circunstancias políticas que marcan la alternancia de los partidos políticos al frente del Estado, y a las iniciativas sectoriales de empresas y asociaciones privadas, que por sí solas no pueden superar las dificultades que representan tener un mercado interno demasiado pequeño.

Montevideo, 2 de agosto de 2000.

Baltasar Brum
Representante por Montevideo".

4.— Homenaje a los marinos caídos en acto de servicio a raíz del accidente sufrido por el Buque ROU 32 "Valiente"

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 23)

— En primer término, la Cámara va a rendir homenaje a los caídos en el accidente del barreminas "Valiente".

Tiene la palabra el señor Diputado Ortiz.

SEÑOR ORTIZ.— Señor Presidente: hoy la Cámara de Diputados se ha reunido con los Senadores -quienes han levantado su sesión- por un motivo extraordinario: rendir homenaje a los fallecidos en el accidente sufrido por el barreminas ROU 32 "Valiente" en la madrugada del sábado pasado.

Señor Comandante en Jefe de la Armada, Vicealmirante Francisco Pazos, señores Contraalmirantes, señores Oficiales Superiores, señores Oficiales y personal subalterno de la Armada Nacional: hoy, los Diputados y Senadores estamos rindiendo este homenaje y trasmitiendo nuestra condolencia y solidaridad a la familia del mar. Todos nos sorprendimos cuando leímos en la prensa: "Dolor en el mar", "Dolor en la Armada".

Como integrantes de la Comisión de Defensa Nacional, en representación del Partido Nacional -que fue el que propuso este homenaje, al que todo los demás Partidos adhirieron-, en los pocos meses transcurridos desde que ingresamos al Parlamento hemos aprendido a convivir con la Armada Nacional y con las demás Armas de las Fuerzas Armadas, y hemos visto con qué honor, con qué satisfacción y con qué pasión el militar defiende a cada una de ellas. También hemos visto con qué honor, satisfacción y pasión el Vicealmirante Pazos y los demás Oficiales Superiores que han concurrido a la Comisión hablaban de los diferentes operativos que se hacen en el mar, a veces conjuntamente con las fuerzas del aire.

Muchas veces en el Parlamento se ha tratado la salida de buques custodia con el objetivo de cumplir misiones en el mar, con el riesgo que ello conlleva. La misión del barreminas ROU 32 "Valiente" era rutinaria. Todos sabemos que en el año 1991, durante el gobierno del doctor Lacalle, fueron embanderados por la Armada Nacional barcos fabricados en Alemania en 1972. Se trataba de un grupo de minado y contraminado, compuesto por el ROU 32 "Valiente", el "Fortuna", el "Temerario" y el "Audaz". Son nombres que hablan de la época artiguista, ya que pertenecen a los primeros corsarios con bandera nacional, lo que constituye un honor para la Armada y para todos los uruguayos.

Hoy estamos rindiendo homenaje a las ocho personas fallecidas y a los tres desaparecidos, así como a los sobrevivientes, que lucharon contra todo en el mar, de acuerdo con la enseñanza que adquirieron tanto de la Escuela Naval como del propio oficio.

No estamos rindiendo un homenaje político sino que, por intermedio nuestro, todo el país está homenajeando a la Armada Nacional. No tenemos nada que ver con el tema que se está dilucidando en la Justicia, ya que corresponderá a ésta determinar quién es el culpable. Comprendemos el dolor de la familia militar, de la Armada Nacional, de la familia del mar.

Vamos a resaltar la trayectoria de este barreminas. El ROU 32 "Valiente" fue adquirido en el año 1991, cambiando la performance de nuestra Armada, ya que permite minar y desminar con gran capacidad y celeridad en cualquier circunstancia. Nuestro país es el único del Atlántico Sur que posee unidades tan modernas. Las fragatas "Artigas" y "Montevideo", el buque "Vanguardia" y la reconstrucción del "Capitán Miranda", han representado muchísimo para la Armada de nuestro país. Es por este motivo que consideramos que el accidente del barreminas es un traspié muy doloroso para la Armada Nacional, al igual que lo ocurrido hace más de cuarenta años. Esperamos que esto no vuelva a suceder, no sólo porque la Armada estaba cumpliendo con su función de defender la soberanía del país y las aguas territoriales, sino por las vidas humanas que se perdieron.

Representa un honor compartir los palcos de este recinto con toda la familia de la Armada, con la familia del mar. El Parlamento quiere rendir un sencillo y sincero homenaje a esos compatriotas hoy fallecidos en cumplimiento de su misión. Con estas palabras, no sólo el Partido Nacional y los demás grupos políticos representados en este Parlamento queremos rendir homenaje, sino que lo hace todo el país, los más de tres millones de uruguayos que hoy estamos compenetrados con el dolor de la familia del mar, con el dolor de la Marina.

Vaya, entonces, para esos marineros, para los oficiales, para el personal del barreminas ROU 32 "Valiente", este sencillo y sincero homenaje, que queremos que cale en lo más hondo, destacando el honor y la valentía que han tenido los sobrevivientes al defender y ayudar a sus compañeros, que han desaparecido y fallecido a su lado debido a la hipotermia, sin que pudieran hacer algo más por ellos. Nos hacemos cargo de la impotencia que sintieron en esas horas en que estuvieron en el mar y esperamos que ese error que significó la demora en llegar no vuelva a producirse si sucede otra tragedia como ésta.

A la familia de los Contraalmirantes, de los Oficiales Superiores, de los Oficiales y del personal subalterno de la Armada, y fundamentalmente a las familias que no verán más a estos once muchachos que cumplían funciones en el ROU 32 "Valiente" y que ya no estarán ensanchando, engrosando la familia del mar, vaya nuestra más sincera y honda expresión de sentimientos, para que nuestras palabras calen en lo más profundo en la familia militar y en el resto de nuestros compatriotas.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Tiene la palabra el señor Diputado Bayardi.

SEÑOR BAYARDI.— Señor Presidente: en la tarde de ayer el señor Diputado Leglise nos consultó para realizar en esta sesión un homenaje a los funcionarios navales fallecidos el día sábado en la trágica situación vivida por el buque ROU 32 "Valiente". Ante esto, al señor Diputado le informamos nuestra voluntad de acompañar la iniciativa.

La Cámara de Representantes, de alguna manera, está reflejando el impacto que han causado a nivel de la opinión pública nacional las instancias vividas el día sábado en horas de la madrugada.

Debido a una reunión de carácter político, desde tempranas horas de la mañana del sábado estuvimos reunidos con nuestra colectividad política, y recién tuvimos conocimiento de este acontecimiento cerca de la hora 20 debido a que el señor Diputado Ponce De León nos llamó insistentemente por teléfono a nuestro domicilio, trasmitiéndonos que había escuchado esta noticia y que quería corroborarla.

Llamamos al Comando de la Armada Nacional para ver cuál era la situación que se estaba viviendo a esa altura, fuimos atendidos por el Capitán de Navío Escandón; recién ahí empezamos a dimensionar la tragedia ocurrida al buque ROU 32 "Valiente" y a su tripulación.

Nos hicimos presentes en la Escuela Naval para trasmitir nuestra solidaridad y condolencias al Comandante en Jefe de la Armada, Vicealmirante Pazos; en ese lugar pudimos aquilatar el impacto y la vivencia que sufría toda la familia naval.

La congoja no era sólo de la Armada Nacional, sino, sin lugar a dudas, de toda la

familia naval, de quienes nos hicimos presentes y de todos aquellos que a lo largo y a lo ancho de la ciudad de Montevideo vieron el traslado de los cuerpos de los funcionarios navales hacia el sepelio.

Vimos el dolor en el rostro, en el espíritu y en las palabras de los Oficiales navales con quienes intercambiamos apreciaciones sobre el tema.

Esta tragedia naval, quizás la mayor, nos ha golpeado a todos, y esto es lo que da sentido al homenaje propuesto por la bancada del Partido Nacional, que es acompañado por el conjunto de las fuerzas políticas. Hoy todavía estamos terminando de despedir a quienes fallecieron en este luctuoso acontecimiento; sigue siendo una instancia de duelo; sigue siendo una instancia de dolor.

Sin duda que quienes asumen la profesión de enamorarse del mar -por lo menos así se nos ha trasmitido- saben de esa relación peligrosa que vive el marino, siempre sujeto a las tensiones producto del amor a la profesión y de los peligros que ella encierra, y creo que estas circunstancias nos hacen reflexionar sobre lo difícil que es esa tarea.

En nombre de la bancada del Encuentro Progresista-Frente Amplio, damos las condolencias al Comandante en Jefe de la Armada, Vicealmirante Pazos, y expresamos nuestra solidaridad con la Armada Nacional, con la familia naval en su conjunto y con los familiares de los marinos fallecidos en este luctuoso accidente.

Es cuanto tenía para decir.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Tiene la palabra el señor Diputado Falero.

SEÑOR FALERO.— Señor Presidente: lamentablemente, hoy la Cámara tiene que ocuparse de una enorme tragedia de la que fueron víctimas trabajadores del mar, marinos defensores de la patria y, paradojalmente, funcionarios que tenían como particular tarea la salvaguarda de la vida humana en el mar.

Llevar consuelo a sus familias es muy difícil. Diría que es prácticamente imposible consolar a padres, madres, hijos, hermanos, esposas de gente muy joven que, en cumplimiento de su deber, en defensa de la soberanía del país, han tenido la fatalidad de ser víctimas de una tragedia que ha enlutado a todo el Uruguay.

En nombre de mi Partido, el Nuevo Espacio, no podemos hacer otra cosa que sumar nuestra voz en este momento de dolor y expresar nuestra solidaridad con la familia de todos y cada uno de estos marinos trágicamente fallecidos y también nuestra solidaridad con sus compañeros de armas, con la Armada Nacional, con las Fuerzas Armadas todas, que sin duda están viviendo un día de luto, de dolor profundo, porque han perdido a camaradas de armas. Por cierto, muchos sentirán su falta, sobre todo los compañeros de tripulación, quienes tendrán que volver a trabajar en las tareas cotidianas sintiendo de cerca la ausencia de estos compañeros fallecidos trágicamente.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Tiene la palabra el señor Diputado García Pintos.

SEÑOR GARCIA PINTOS.— Señor Presidente: con la brevedad que a nuestro entender debe tener este tipo de homenajes para que en ese tiempo se concentre el mayor sentimiento posible, en primer lugar queremos decir que es lógico pensar que, sin duda, el centro del dolor por la tragedia que ha afectado a la Armada y a nuestro país, está en la Armada Nacional. Pero créaseme que el dolor de la Armada, el de los hombres y mujeres que la componen, es sin lugar a dudas el dolor de todo el pueblo oriental, sin excepciones.

Como sabemos cómo sufre un padre que pierde a un hijo, nos imaginamos cómo deben sentirse todos en la Armada y fundamentalmente la máxima jerarquía, el señor Comandante en Jefe, Vicealmirante Pazos, que ha de estar sufriendo como un padre que pierde once hijos en una misma circunstancia trágica.

Este accidente -o como se lo vaya a catalogar- se produce en medio de una misión que estaba cumpliendo esta unidad de superficie de la Armada Nacional, el ROU 32 "Valiente"; una misión de custodia de nuestro mar territorial, de nuestra zona económica exclusiva. Los marinos de esa unidad -todos ellos: los fallecidos, los desaparecidos y los sobrevivientes- estaban protegiendo la soberanía nacional. Eso es lo que habitualmente hace, cuando navega en misiones de este tipo, la Armada Nacional: proteger la soberanía nacional, defender lo nuestro, lo de todos los orientales, nuestro patrimonio, nuestra riqueza en el mar, nuestro honor, nuestro orgullo en el mar. El ROU 32 "Valiente" estaba protegiendo la soberanía nacional.

Fue el sacrificio de gente humilde, el sacrificio de gente de una profesión dura, en lucha permanente con un medio noble y hostil a la vez como el mar. Es una profesión de

sacrificios que sólo algunos eligen y que por supuesto, desde el punto de vista económico, no tiene la contrapartida material para esa actividad. Con esto queremos decir que quienes están en esta profesión, como es el caso de la tripulación del ROU 32 "Valiente", la eligen por amor a la patria, por el cariño que sienten por el medio y por la institución.

Misión rutinaria. Leíamos en la prensa en las últimas horas algo que no recuerdo qué marino dijo en cuanto a que no hubo más víctimas, a que el mar no se robó más vidas, por la preparación de la gente, no sólo desde el punto de vista físico sino también psicológico.

Las situaciones límite, como sin duda lo fue la que vivió esta gente cuando se hundió el buque, ponen a prueba lo que la Armada enseñó a sus hombres. El espíritu de cuerpo permitió que un Oficial los nucleara alrededor de su persona, flotando en la madrugada, cuando el medio sin duda es más hostil todavía porque la oscuridad, al no permitir ver la realidad circundante, infunde un temor muy especial. Ese espíritu de cuerpo, lo aprendido, la preparación, impidió que el mar cobrara más víctimas.

Señor Presidente: sin duda que los sobrevivientes rescatados merecen todo nuestro apoyo, y que los fallecidos y desaparecidos merecen nuestro recuerdo y sus familiares, nuestras condolencias y también nuestro apoyo.

Los fallecidos son el Sub Oficial de Segunda Miguel Estopiñán, el Sub Oficial de Segunda Jorge Soria, el Cabo de Segunda Alejandro Pimienta, el Cabo de Segunda Walter Marcia, el Marinero de Primera Miguel Ledesma, el Marinero de Primera Winston Morales, el Marinero de Primera Alfredo Scafiezzo y el Marinero de Primera Julio Caballero. Los desaparecidos son el Cabo de Primera Juan Santiago, el Marinero de Primera Christian Pérez y el Marinero de Primera Marcelo Campos. Cada uno de ellos, valiente como el nombre del buque en el que iban, de un instante a otro -sólo en ocho minutos, según la información que recogimos- pasó de la vida a la muerte.

El homenaje del Parlamento -en la Cámara de Diputados hoy nos están acompañando los señores Senadores- es para estos valientes -como el nombre de su barco- que dieron la vida por la patria.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Tiene la palabra el señor Diputado Vener Carboni.

SEÑOR VENER CARBONI.— Señor Presidente: en nombre de la bancada del Partido Colorado y en mi calidad de Presidente de la Comisión de Defensa Nacional, quiero decir que el pasado sábado escuchamos con estupor la noticia del accidente del buque ROU 32 "Valiente", y más profunda aún fue nuestra desazón al saber que ocho tripulantes habían fallecido y tres estaban desaparecidos.

No es fácil asumir una circunstancia de esta naturaleza; no lo es para nosotros, mucho menos para quienes están ligados directamente al hecho y menos aún para los amigos, para los compañeros de armas y para los familiares de las víctimas.

Hay una sensación que se expresa como mezcla de rabia e impotencia y que nace de la incomprensión del hecho, de no poder entender cómo es que once vidas humanas, vidas jóvenes, con mucho para dar, tanto al país como a sus familiares, quedaron truncas.

Muchos dirán que la muerte es un riesgo profesional del marino, del soldado, pero no por ello es menos dolorosa, menos incomprensible, más aún cuando nos queda la sensación de que pudo no haber ocurrido.

Hoy resulta muy difícil conformar a los espíritus que sufren amargamente por esta desgracia; no hay palabras ni gestos que alcancen, pero sí podemos demostrar que no están solos, que los acompañamos en su dolor, que nos ponemos en su lugar, que sentimos vivamente esta pérdida y que rogamos a Dios que nos conceda serenidad para aceptar lo que no se puede cambiar, valor para cambiar lo que sí se puede, y sabiduría para reconocer la diferencia.

En el pedido de valor para cambiar lo que sí se puede, está el compromiso de todos en cuanto a llevar adelante las acciones necesarias para que un hecho como ése no vuelva a ocurrir, de tal manera que las muertes que hoy lloramos no hayan sido en vano, que las convirtamos en tributo de los vivos hacia los muertos, aprovechando todas las lecciones que podamos extraer, no sólo para que no se repita el hecho sino también para que los uruguayos aprendamos a mirar un poco -bastante más- hacia el mar. Me refiero a ese mar que aquellos a quienes hoy despedimos supieron apreciar en la elección de la tarea que abrazaron, y ésta fue integrar los cuadros de la Armada Nacional para convertirse en celosos custodios de la soberanía marítima nacional, de ese pedazo de Uruguay que a veces parecemos olvidar y que debemos tener más presente, no sólo en la memoria sino

también en nuestros actos y decisiones.

Hemos compartido plenamente algunas expresiones vertidas en el sentido de indemnizar a las familias de los marineros fallecidos. Yo sé que el dolor no se calma con dinero, pero tampoco podemos permitir que en este momento en el que lloran a los seres queridos perdidos, también estén lamentando el desamparo que les causa la ausencia de quienes, precisamente, dieron la vida por nosotros, por resguardar la soberanía de la patria.

En la jornada hemos firmado un proyecto de ley conjuntamente con los señores Diputados Díaz y Ronald Pais -quienes lo estaban elaborando con mucha antelación a esta desgracia- que prevé normas en ese sentido.

Hoy parecen tener mucho que ver con el presente aquellas viejas coplas de Manrique que dedicaba a la muerte de su padre y en las que nos decía: "Nuestras vidas son los ríos/ que van a dar en la mar,/ que es el morir;". Y el agua es eso: algunas veces vida, otras muerte.

Queremos hacer llegar nuestras cristianas condolencias a todos quienes sufren por tan irreparable pérdida. Quienes cultivamos la esperanza de la vida eterna creemos en el reencuentro del más allá y apoyados en ese bastón aprendimos a llorar las desgracias familiares.

Yo sé que nada es suficiente para tanto dolor, pero tengamos fe, no nos dejemos derrotar; la vida continúa y el tiempo nos dará el alivio que tan desesperadamente hoy se precisa y no se encuentra.

En el final, lo del principio: hagamos algo para que esas muertes no hayan sido en vano.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Leglise, Amorín Batlle, Posada y Bayardi.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara envíe al Ministerio de Defensa Nacional, al Comando General de la Armada y a los familiares de los marinos muertos y desaparecidos, la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala, y para que se realice un minuto de silencio en honor de los marinos caídos en acto de servicio".

— Se va a votar.

(Se vota)

— Setenta y siete por la afirmativa: **Afirmativa.** Unanimidad.

La Mesa invita a la Sala y a la barra a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Así se procede)

5.— Intermedio

— La Mesa sugiere que se realice un intermedio por el término de cinco minutos.

Si no hay observaciones, la Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 16 y 52)

— Continúa la sesión.

(Es la hora 16 y 55)

6.— Exposiciones escritas

— Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Gustavo Guarino solicita se curse las siguientes exposiciones escritas:

— al Ministerio de Salud Pública, y además por su intermedio a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, a la Dirección Departamental de Salud de Cerro Largo y a la Dirección del hospital de Río Branco, sobre la situación de dicho centro de salud. C/27/000

— al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y además por su intermedio al Banco de Previsión Social, relacionada con la aspiración de los pasivos de la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo, de poder cobrar sus remuneraciones en dependencias del mencionado banco. C/27/000

— al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente:

— con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, acerca de la posibilidad de instalar un servicio de agua potable en la zona de Tierras Coloradas, departamento de Cerro Largo. C/27/000

— y a la Comisión Honoraria Pro Erradi-

cación de la Vivienda Rural Insalubre, referente a la posibilidad de ampliar los planes de esa Comisión en la localidad de pueblo Arévalo, departamento de Cerro Largo. C/27/000

— al Ministerio de Educación y Cultura, y además por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión a la Inspección Departamental de Escuelas de Cerro Largo y a la Dirección de la Escuela Nº 100 de Cerro de Peñarol, del citado departamento, referente a la celebración del 50º aniversario de dicho centro de estudios. C/27/000

El señor Representante Jorge Chápper solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Deporte y Juventud y de Transporte y Obras Públicas; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de San José, y además por su intermedio a la Junta Local de villa Rodríguez, acerca de la aspiración de los habitantes de esa localidad de que se construya una piscina en el predio de la plaza de deportes. C/27/000

El señor Representante Ariel Crosa solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

— a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y de Deporte y Juventud; y a la Intendencia Municipal de Canelones, referente al interés de la población de la localidad de Santa Rosa, del mencionado departamento, de que se genere un espacio recreativo para los niños. C/27/000

— a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y del Interior; y a la Intendencia Municipal de Canelones, sobre la necesidad de instalar un cuartelillo de bomberos en la localidad de San Jacinto, del citado departamento. C/27/000

El señor Representante Víctor Rossi solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Economía y Finanzas; de Transporte y Obras Públicas, y de Educación y Cultura, con destino a la Regional Norte de la Universidad de la República, relacionada con la paralización de las obras del edificio de esa casa de estudios. C/27/000

El señor Representante Edgar Bellomo solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Salud Pública, referente a la situación de la policlínica del barrio Razetti de la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones. C/27/000

El señor Representante Juan Justo Amaro Cedrés solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Defensa Nacional, y además por su intermedio al Comando General de la Armada, y a los familiares de las víctimas, sobre el hundimiento del Barreminas ROU 32 "Valiente", ocurrido el día 5 de agosto de 2000 en aguas territoriales uruguayas. C/27/000

El señor Representante Ramón Fonticiella solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Salud Pública; a la Organización de la Prensa del Interior; a la Asociación de Radios de Amplitud Modulada del Interior; y a las Juntas Departamentales de Salto y de Artigas, relacionada con una orden de servicio por la que se regula el relacionamiento entre los funcionarios de la mencionada Secretaría de Estado y los medios masivos de comunicación. C/27/000

El señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Deporte y Juventud, acerca de la forma de financiamiento de la Comisión Nacional de Baby Fútbol. C/27/000

El señor Representante Ricardo Castromán solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro:

— referente a la necesidad de construir una nueva escuela en la ciudad de Young, del citado departamento. C/27/000

— sobre la construcción de un tercer liceo en la ciudad de Fray Bentos, capital del referido departamento. C/27/000

El señor Representante Darío Pérez solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Salud Pública, relacionada con la carencia de medicamentos y recursos varios en los hospitales de San Carlos y Maldonado. C/27/000"

— Se votarán oportunamente.

7.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"INASISTENCIAS A LAS COMISIONES

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

2 de agosto

Asuntos Internacionales

Con aviso: Pablo Iturralde Viñas.

Legislación del Trabajo

Con aviso: Guzmán Acosta y Lara.

3 de agosto

Presupuestos integrada con la de Hacienda

Con aviso: Brum Canet.

Especial de género y equidad

Con aviso: Daisy Tourné.

7 de agosto

Legislación del Trabajo

Con aviso: Nelson Bosch Soca.

Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas

Con aviso: Juan Justo Amaro Cedrés, Julio C. Silveira, Martha Montaner y Tabaré Hackenbruch Legnani".

8.- Exposiciones escritas

— Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta

(Se vota)

— Cuarenta y cinco en cuarenta y nueve: **Afirmativa.**

(Texto de las exposiciones escritas:)

A) Exposición del señor Representante Gustavo Guarino al Ministerio de Salud Pública, y además por su intermedio a la Administración de los Servicios de Salud del Estado, a la Dirección Departamental de Salud de Cerro Largo y a la Dirección del hospital de Río Branco, sobre la situación de dicho centro de salud.

"Montevideo, 2 de agosto de 2000. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Washington Abdala. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública, y además, por su intermedio, a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), al Centro Departamental de Salud de Cerro Largo y al Centro Auxiliar de Río Branco, del mencionado departamento. El pasado 27 de julio visitamos el Centro Auxiliar de Río Branco, donde dialogamos con funcionarios, usuarios y técnicos. Río Branco es una de las ciudades del país con mayor crecimiento poblacional, ya que entre la ciudad y su entorno habitan cerca de veinte mil personas, de las cuales la inmensa mayoría no tiene otra cobertura de salud que la brindada por el Ministerio de Salud Pública. Por lo expresado, requiere de los servicios y de una infraestructura adecuada. Quizás el rápido crecimiento poblacional de la ciudad impidió la necesaria adecuación de los servicios, y lo más preocupante es que muchas veces las autoridades no percibimos claramente esa necesidad. El Centro Auxiliar de Río Branco, más allá del esfuerzo de sus funcionarios y técnicos, tiene grandes carencias que redundan en que muchos servicios se vean resentidos en su calidad. Nos permitimos, por tanto, hacer una enumeración de los principales problemas: 1) Laboratorio: no hay Técnico Laboratorista desde hace veinte años, debiendo cumplir las funciones una funcionaria Auxiliar 4ª de especialización. Se atiende de veinte a treinta personas por día, haciéndose entre ochenta y noventa análisis diarios, lo que excede la rutina de cualquier servicio. La misma funcionaria, además, realiza tareas que abarcan desde la limpieza hasta extracciones de sangre e informes administrativos. El laboratorio tiene serias carencias en sus condiciones de salubridad y no cuenta con un baño ni una camilla. En muchas ocasiones no se dispone de los reactivos necesarios para los análisis de sangre, situación que se vivía el día en que concurrimos. 2) Farmacia: existe una permanente falta de la mayoría de los medica-

mentos, situación que también constatamos el día de nuestra visita. 3) Ginecología: no todas las guardias están cubiertas con médicos ginecólogos, debiéndose realizar traslados de pacientes a la ciudad de Melo para los partos de riesgo. 4) En el área médica existen problemas para satisfacer correctamente la demanda en policlínicas, situación que repercute en la atención de los usuarios. Recogimos la opinión de técnicos especializados que creen que es posible corregir muchos de los problemas existentes con un mayor grado de planificación y especialización médica y administrativa. Por lo expuesto, nos permitimos presentar esta exposición escrita porque creemos que la ciudad de Río Branco merece y necesita un hospital de primer nivel. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. **Gustavo Guarino,** Representante por Cerro Largo".

B) Exposición del señor Representante Gustavo Guarino al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y además por su intermedio al Banco de Previsión Social, relacionada con la aspiración de los pasivos de la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo, de poder cobrar sus remuneraciones en dependencias del mencionado banco.

"Montevideo, 2 de agosto de 2000. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Washington Abdala. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y, además, por su intermedio, al Banco de Previsión Social (BPS). El 31 de julio del año en curso una muy numerosa marcha pública integrada por centenares de jubilados, pensionistas y funcionarios del BPS de la ciudad Melo, departamento de Cerro Largo, concurrieron a la Junta Departamental para hacer entrega de más de cinco mil firmas de pasivos a la Comisión de Acción Social. Las firmas acompañaban la solicitud de los pasivos de que no se les quite el derecho de seguir cobrando sus beneficios en la dependencia del BPS. Tuvimos oportunidad de participar en la entrega de dichas firmas y de escuchar los argumentos manejados por los dirigentes de la organización de los jubilados del departamento y de los de la Asociación de Funcionarios del BPS. Debemos expresar que compartimos sus puntos de vista, ya que la privatización forzada de los pagos no se justifica ni en el plano económico ni en el plano social. En la ciudad de Melo las instalaciones y las condiciones de seguridad del BPS son las adecuadas, al punto de que nunca ha existido ningún inconveniente por razones de seguridad. En cuanto a comodidad y amplitud, se puede afirmar que en todo el departamento no existe mejor local de pagos que el que brinda el edificio del BPS. Hacemos este planteo, pues, por entender que, además de los argumentos, existe una clara y mayoritaria intención de los pasivos de seguir cobrando en la mencionada institución, y porque es atendible el reclamo de que se revea la resolución del Directorio del Banco de Previsión Social y le sea dada a cada pasivo la posibilidad de elegir el sistema de cobro que prefiera. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. **Gustavo Guarino,** Representante por Cerro Largo".

C) Exposición del señor Representante Gustavo Guarino al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, acerca de la posibilidad de instalar un servicio de agua potable en la zona de Tierras Coloradas, departamento de Cerro Largo.

"Montevideo, 7 de agosto de 2000. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Washington Abdala. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE). Vecinos del caserío de Tierras Coloradas, 9ª Sección Policial del departamento de Cerro Largo, que nuclea a más de cuarenta familias rurales, nos informaron sobre las dificultades que tienen para proveerse de agua. Para abastecerse del vital elemento, tienen que transportarlo en baldes desde un pozo distante trescientos metros del lugar donde residen. Dada esta situación, solicitan a OSE una bomba de agua y un tanque elevado para instalarlo dentro del predio que ocupa el caserío, adicionándole una canilla surtidora, una pileta para el lavado de ropa, ollas y otros. Por entender justos los reclamos efectuados y de

fácil solución, que además irán en beneficio de la calidad de vida de los pobladores, es que solicitamos se adopten las medidas necesarias para su implementación. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. **Gustavo Guarino,** Representante por Cerro Largo".

D) Exposición del señor Representante Gustavo Guarino al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y a la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre, referente a la posibilidad de ampliar los planes de esa Comisión en la localidad de pueblo Arévalo, departamento de Cerro Largo.

"Montevideo, 7 de agosto de 2000. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Washington Abdala. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y a la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR). En pueblo Arévalo, 9ª Sección Policial del departamento de Cerro Largo, MEVIR llevó a cabo un plan de viviendas. Después de conocer la experiencia, los vecinos comprobaron un cambio en la calidad de vida de las familias que accedieron al plan. A la luz de esa experiencia y en razón de que el pueblo continúa con muchas carencias en materia de vivienda, los vecinos solicitan la ampliación del proyecto ya ejecutado, para lo cual cuentan con el terreno. Por considerar que la vivienda es un tema prioritario en la zona, habitada por trabajadores rurales de escasos recursos, solicito sea tenida en cuenta esta aspiración. Saludo al señor Presidente muy atentamente. **Gustavo Guarino,** Representante por Cerro Largo".

E) Exposición del señor Representante Gustavo Guarino al Ministerio de Educación y Cultura, y además por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión a la Inspección Departamental de Escuelas de Cerro Largo y a la Dirección de la Escuela Nº 100 de Cerro de Peñarol, del citado departamento, referente a la celebración del 50º aniversario de dicho centro de estudios.

"Montevideo, 7 de agosto de 2000. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Washington Abdala. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, además, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), para su remisión al Consejo de Educación Primaria, a la Inspección Departamental de Cerro Largo y a la Dirección de la Escuela Nº 100, de Cerro de Peñarol, del mismo departamento. El pasado 20 de julio, invitados por las autoridades departamentales del Consejo de Educación Primaria, concurrimos a la celebración de los cincuenta años de la Escuela Nº 100, de Cerro de Peñarol, ubicada en la 9ª Sección del departamento de Cerro Largo. En dicha reunión se hicieron presentes los vecinos de la zona con sus familiares, algunos de los cuales fueron alumnos fundadores, hombres y mujeres que habitan en esa alejada zona del departamento y que a lo largo de los años han seguido apoyando a su escuela. Estaba también quien fuera su primera maestra, la señora Genoveva Santana de De Souza, junto con su esposo, un productor rural de los que siguen viviendo en el campo. Creemos que la celebración de cincuenta años de un centro de enseñanza siempre es motivo suficiente para festejarlo, pero más aún cuando ha estado dedicado a la enseñanza de nuestros niños del campo. A nadie escapa que la actual realidad económica y productiva del sector agropecuario ha llevado a una permanente deserción de sus pobladores y a la reducción del número de niños en las escuelas rurales, e incluso al cierre de muchas de ellas. Por eso, creo relevante que una escuela como la de Cerro de Peñarol, enclavada en una típica y apacible zona ganadera, hoy incorporada también al desarrollo forestal y arrocero, pueda mostrar con orgullo una escuela rural, sus niños, sus maestros y sus vecinos. No fue casual, entonces, que en esa celebración se dieran cita las máximas autoridades civiles y militares del departamento. Por tanto, entendimos que era importante remarcar en la Cámara de Representantes un hecho que ocurrió en el corazón del Uruguay productivo, en el medio del campo y en una escuela rural. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. **Gustavo Guarino,** Representante por Cerro Largo".

F) Exposición el señor Representante Jorge

Chápper a los Ministerios de Deporte y Juventud y de Transporte y Obras Públicas; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de San José, y además por su intermedio a la Junta Local de villa Rodríguez, acerca de la aspiración de los habitantes de esa localidad de que se construya una piscina en el predio de la plaza de deportes.

"Montevideo, 2 de agosto de 2000. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Washington Abdala. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos se curse la presente exposición escrita a los Ministerios de Deporte y Juventud y de Transporte y Obras Públicas, y a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de San José y, además, por su intermedio, a la Junta Local de villa Rodríguez. En nuestra tarea legislativa constantemente somos receptores de diferentes inquietudes que nos trasmiten nuestros conciudadanos, para que luego las traslademos a quienes corresponda. Estando en el período de elaboración del Presupuesto, es el momento propicio para trasladar nuevamente a nuestras autoridades del deporte y la obra pública una inquietud que hemos recibido de vecinos de villa Rodríguez, departamento de San José. Es interés de toda la población disponer de una obra muy deseada y anhelada desde hace mucho tiempo: una piscina pública que sirva de lugar de recreación, tanto como para el fomento y la práctica de la natación. Esta villa cuya población está en continuo crecimiento, no cuenta con ninguna entidad pública ni privada con una piscina librada al uso de la comunidad. Es por todos sabido que nuestro departamento tiene una extensa costa sobre el Río de la Plata y sobre los ríos San José y Santa Lucía. Pero villa Rodríguez, situada al noreste del departamento, es un centro poblado totalmente mediterráneo, sin cursos de agua aptos para ser utilizados como balneario. A pesar de su tamaño, la villa es receptora de toda la población circundante que se traslada a ella, a fin de realizar todo tipo de gestiones, pues cuenta con todos los servicios estatales, bancarios, docentes, de salud, justicia, comunicaciones, fabriles, gremiales y sociales en general, además de contar con una fluida locomoción, lo que hace fácil su acceso, principalmente de la población rural. Existen allí un liceo, varias escuelas públicas y privadas y centros educacionales que nuclean a cientos de estudiantes. Además, hay varios clubes sociales y deportivos que proveen a la comunidad de diferentes disciplinas de recreación para toda la población. En el centro, se enclava una completa y muy funcional plaza de deportes, que brinda el lugar donde centralizar las actividades deportivas, sobre todo a nivel estudiantil. Ese sería el espacio más adecuado donde construir la piscina que solicitamos. Para ese fin están el deseo y el interés de los habitantes de villa Rodríguez, y está el lugar, que no habría que adquirirlo y que es de privilegiada ubicación. Sólo falta la iniciativa del Estado y la dotación de los rubros necesarios. Por ello, planteamos la realización de esa obra antes de que se ponga a consideración de nuestro Parlamento el Presupuesto Nacional, para que se concrete en una realidad, mediante el esfuerzo y los aportes que puedan brindar los organismos competentes. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. **Jorge Chápper,** Representante por San José".

G) Exposición del señor Representante Ariel Crosa a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y de Deporte y Juventud; y a la Intendencia Municipal de Canelones, referente al interés de la población de la localidad de Santa Rosa, del mencionado departamento, de que se genere un espacio recreativo para los niños.

"Montevideo, 4 de agosto de 2000. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Washington Abdala. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Deporte y Juventud y de Transporte y Obras Públicas, y a la Intendencia Municipal de Canelones. Vecinos de la ciudad de Santa Rosa, departamento de Canelones, nos han manifestado la necesidad de integrar a los niños en un espacio de recreación. Dicho espacio lo han logrado mediante una concesión por quince años, espacio que seguramente la Intendencia lo cederá al cumplirse dicho plazo. Hoy nuestra ciudad está abocada a la tarea de lograr un espacio para los niños de la zona y proyecta tener un área de deportes tradicionales y no tradicionales, como el atletismo. Además

procura contar con churrasqueras a fin de reunir a las familias para disfrute de sanos esparcimientos. Creemos que este proyecto no demandará grandes erogaciones y toda la ciudad está dispuesta a colaborar. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. **Ariel Crosa,** Representante por Canelones".

H) Exposición del señor Representante Ariel Crosa a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y del Interior; y a la Intendencia Municipal de Canelones, sobre la necesidad de instalar un cuartelillo de bomberos en la localidad de San Jacinto, del citado departamento.

"Montevideo, 4 de agosto de 2000. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Washington Abdala. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República, a los Ministerios del Interior y de Transporte y Obras Públicas y a la Intendencia Municipal de Canelones. Recogiendo las inquietudes de las fuerzas vivas y del Club de Leones de la ciudad de San Jacinto, del departamento de Canelones, queremos expresar nuestro interés en impulsar una aspiración ya planteada al Ministerio del Interior, consistente en la instalación de un cuartelillo de bomberos en la mencionada localidad. La solicitud está apoyada por las más de mil firmas, que se adjuntan a la presente. Desde hace algún tiempo nuestra ciudad está sufriendo pérdidas por incendios de casas, comercios y autos, incendios de los que deben encargarse las dotaciones de las ciudades de Pando y Tala, distantes veinticinco kilómetros de San Jacinto. No obstante, a pesar de la buena disposición y la voluntad de los funcionarios, no han podido evitarse pérdidas fatales. Creemos, entonces, que ha llegado el momento de buscar una solución definitiva al problema, dado que la Intendencia Municipal de Canelones posee predios que podría ceder a los efectos mencionados, idea que varios Ediles han propuesto en el seno de la Junta Departamental. San Jacinto es una ciudad pujante y de trabajo, ya que existen dos industrias frigoríficas, varios criaderos de pollos y plantaciones forestales de la empresa Metzen y Sena. En la temporada veraniega, se acrecienta el riesgo de incendios y accidentes en la Ruta Nacional Nº 11 'José Batlle y Ordóñez' debido a la masiva circulación de turistas que viajan hacia los balnearios del este. Reconocemos que el Ministerio del Interior se vería afectado en su presupuesto por la instalación del cuartelillo, pero consideramos que con un camión cisterna, un encargado y dos efectivos por turno se daría solución a un problema que afecta a más de cinco mil habitantes, quienes verían como un hecho muy positivo la creación de esta obra social por parte del mencionado Ministerio y de los demás organismos que contribuyan. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. **Ariel Crosa,** Representante por Canelones".

I) Exposición del señor Víctor Rossi a los Ministerios de Economía y Finanzas; de Transporte y Obras Públicas, y de Educación y Cultura, con destino a la Regional Norte de la Universidad de la República, relacionada con la paralización de las obras del edificio de esa casa de estudios.

"Montevideo, 3 de agosto de 2000. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Washington Abdala. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos se curse la presente exposición escrita a los Ministerios de Economía y Finanzas, de Transporte y Obras Públicas, y de Educación y Cultura, con destino a la Universidad de la República para su remisión a la Regional Norte, Sede Salto. Días pasados, en ocasión de una visita al departamento de Salto, acompañando al señor Senador Rodolfo Nin Novoa, tomamos contacto con los vecinos de dicho departamento, quienes en el día de hoy nos remitieron su inquietud, junto con un artículo de prensa que estimamos conveniente transcribir, respecto de la paralización de las obras del edificio de la Regional Norte - Sede Salto de la Universidad de la República, que se suma a las manifestaciones del señor Representante Ramón Fonticiella, nuestro compañero y Representante Nacional por el departamento de Salto. El artículo periodístico es el siguiente: 'En la mañana de ayer, y tal como lo adelantara 'El Pueblo', se llevó a cabo la paralización de la construcción del edificio de la Regional Norte de la Universidad de la República. El Director del centro de enseñanza superior, doctor Julio Irigoyen, manifestó ayer a 'El Pueblo', su tristeza

por el asunto, porque expresó que 'esto pasó por no haber voluntad política para arreglar este asunto'. Por otra parte, Irigoyen, manifestó su preocupación y su tristeza, no sólo porque la paralización de la obra demorará el traslado de la Universidad, sino porque un gran número de trabajadores pasó al seguro de paro. En diálogo con 'El Pueblo' Julio Irigoyen dijo: 'Es una lástima, porque yo hasta el lunes de noche, estaba convencido de que el dinero estaba depositado, como me lo habían asegurado en Montevideo, pero al ir ayer por la mañana al local y ver como los obreros se iban a sus casas, con la mala noticia de que pasaban al seguro de paro, me partió el alma'. No obstante manifestó: 'en la mañana de ayer llegó un comunicado de la Dirección Nacional de Arquitectura, y estamos con mucha tristeza. Ahora estaremos esperando la gestión política, por lo que hoy a las 17 horas me reuniré con el Presidente de la Junta Departamental para tratar la situación. Hay un gran problema aparte de la paralización de la obra que lo constituye la gente que a raíz de esto va al seguro de paro. Personalmente, me comuniqué el día lunes con el Intendente Malaquina, quien me dijo que se reunió con el Ministro de Economía, quien a su vez le manifestó que por la baja recaudación no había fondos disponibles para destinarlos a la construcción del edificio', afirmó Irigoyen, quien continuó diciendo: 'Yo pienso que así como se piden tantos préstamos internacionales, tenemos la suerte de que sea Iglesias el Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo, habría que hacer una gestión para que esto se resuelva, y de manera que haya voluntad política para terminar de una vez con esta situación. En principio la paralización de la obra sería hasta el mes de enero del año 2001, debido a que entra a regir el nuevo Presupuesto Quinquenal, pero si se consigue el dinero se comenzaría a trabajar de inmediato'. El Director de la Regional Norte dijo a 'El Pueblo', que en el día de hoy se comunicaría con el Presidente de la República, con el fin de tratar de tenerlo al tanto de la situación. Por otra parte, Irigoyen dijo que habría que realizar una gestión, para finiquitar de una vez por todas el problema suscitado'. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. **Víctor Rossi,** Representante por Montevideo".

J) Exposición del señor Representante Edgar Bellomo al Ministerio de Salud Pública, referente a la situación de la policlínica del barrio Razetti de la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones.

"Montevideo, 4 de agosto de 2000. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Washington Abdala. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública. Los vecinos del barrio Razetti, de la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones, me han hecho conocer que en su barrio existe una policlínica zonal construida con fondos provenientes de Holanda. No obstante, a pesar de haberse finalizado las obras hace un año, la policlínica aún no cuenta con un médico designado por ese Ministerio. Por tanto, solicito que sea satisfecha la necesidad expresada. Saludo al señor Presidente muy atentamente. **Edgar Bellomo,** Representante por Canelones".

K) Exposición del señor Representante Juan Justo Amaro Cedrés al Ministerio de Defensa Nacional, y además por su intermedio al Comando General de la Armada, y a los familiares de las víctimas, sobre el hundimiento del Barreminas ROU 32 "Valiente", ocurrido el día 5 de agosto de 2000 en aguas territoriales uruguayas.

"Montevideo, 7 de agosto de 2000. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Washington Abdala. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Defensa Nacional y, además, por su intermedio, al Comando General de la Armada y a los familiares de los tripulantes víctimas del hundimiento del Barreminas ROU 32 'Valiente'. En la gélida madrugada del pasado día 5 de agosto, en aguas territoriales de la República, a once millas náuticas del Cabo Polonio, se sufrió uno de los más graves siniestros marítimos que ha padecido la Armada Nacional en toda su historia: por el elevado número de víctimas en tripulantes y, además, por el hundimiento del Barreminas ROU 32 'Valiente', que cumplía misión de patrullaje, tras la colisión con el buque mercante de gran porte 'Skyros', de bandera panameña. Once han sido las jóvenes vidas segadas por la tragedia; once

marinos militares que se suman a la ya larga lista de caídos en actos de servicio, cuyos nombres y grados citaré para que los registre la historia parlamentaria, en demostración de sincera congoja y profundo respeto. Han sido ellos, el Suboficial de Segunda Miguel Estopiñán, el Suboficial de Segunda Jorge Soria, el Cabo de Segunda Alejandro Pimienta, el Cabo de Segunda Walter Marcia, el Marinero de Primera Miguel Ledesma, el Marinero de Primera Alfredo Scafiezzo, el Marinero de Primera Marcelo Campos, el marinero de Primera Winston Morales, el Cabo de Primera Juan Santiago, el Marinero de Primera Julio Caballero y el Marinero de Primera Christian Pérez. Según la información disponible, pudieron ser recuperados los restos de los primeros ocho nombrados, mientras que los tres restantes, dotación de la sala de máquinas del 'Valiente', zona en la que el barreminas recibió el mayor efecto del impacto tras el cual se fue a pique en tan solo ocho minutos, se registran como desaparecidos. Afortunadamente, y por la intervención exclusiva de personal y medios uruguayos, de la Armada Nacional y de la Fuerza Aérea, así como de solidarios pescadores, del grupo de veinticuatro tripulantes que conformaba la dotación del buque militar, pudieron ser rescatados con vida su Comandante y seis miembros del personal superior, como también seis miembros del personal subalterno, por cuya pronta recuperación formulo fervientes votos. No obstante, en la profunda convicción de que esta desgracia debe involucrar a todo el cuerpo social, planteo que se ponga en conocimiento del Poder Ejecutivo, a través del señor Ministro de Defensa Nacional, la aspiración de que por los medios idóneos se promueva el ascenso póstumo de los Suboficiales de Segunda Estopiñán y Soria, al grado de Suboficial de Cargo; y el de los Cabos de Segunda Pimienta y Marcia y de los Marineros de Primera Ledesma, Morales, Scafiezzo y Campos, al cargo de Suboficial de Primera por entender que todos ellos, hombres jóvenes, en su mayoría jefes o sostenes de familias, son merecedores del reconocimiento de la Patria ante su sacrificio. Propongo, además, que el Poder Ejecutivo arbitre los medios para dotar a cada una de las familias de estas víctimas de una vivienda decente en propiedad. También exhorto a que idéntico tratamiento se brinde los tres tripulantes desaparecidos y a sus respectivas familias. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. **Juan Justo Amaro Cedrés**, Representante por Florida".

L) Exposición del señor Representante Ramón Fonticiella al Ministerio de Salud Pública; a la Organización de la Prensa del Interior; a la Asociación de Radios de Amplitud Modulada del Interior; y a las Juntas Departamentales de Salto y de Artigas, relacionada con una orden de servicio por la que se regula el relacionamiento entre los funcionarios de la mencionada Secretaría de Estado y los medios masivos de comunicación.

"Montevideo, 7 de agosto de 2000. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Washington Abdala. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública, a las Juntas Departamentales de Salto y Artigas, a la Organización de la Prensa del Interior (OPI) y a la Asociación de Radios del Interior (RAMI). En la edición del sábado 5 de agosto del año en curso, en el diario 'Cambio', de la ciudad capital del departamento de Salto, hemos leído con sorpresa que el Ministerio de Salud Pública estaría limitando las posibilidades de información sobre sus actividades. Esta hipótesis se genera a partir del 'Comunicado Nº 61 del Director General de Secretaría de Estado del MSP', que, según el periódico, le hizo llegar una jerarquía local de esa Secretaría de Estado. El texto del referido comunicado en su parte resolutiva establece qué funcionarios, 'salvo autorización expresa, quedan investidos de la potestad de informar adecuadamente a los medios de prensa interesados'. La lista de cargos habilitados a informar no es muy larga y genera la impresión de que se tiende a una centralización de la potestad. Esta decisión no nos parece saludable para mantener y aumentar la información a la población. Fundamentamos nuestra aseveración en dos elementos; la centralización y la restricción. Si todos los cargos habilitados para informar o, por lo menos, la mayoría, están en la capital del país, los medios del interior tendrían serias dificultades para trasmitir las noticias de la salud a sus comunidades. Debe saberse que no sólo existen el Hospital Pereira Rossell, el Hospital Maciel o las policlínicas de los barrios de Montevideo. Para conocer razones y fundamentos de funcionamiento, carencias o necesidades de las policlínicas de las ciudades, pueblos y poblados del interior, preguntamos quién contestará,

cuándo y a qué costo operativo. En momentos en que la propia Constitución de la República determina claramente el espíritu descentralizador, esta medida no parece ajustada. La resolución tiene un evidente espíritu restrictivo. El Resultando 1 declara el 'derecho de los funcionarios públicos a la libre expresión de su pensamiento'. Pero nos cuestionamos quién hablaría libremente y sin ataduras si el jerarca ha elaborado una lista de los que 'están investidos de la potestad de informar adecuadamente'. Tenemos el derecho a suponer que, oblicuamente, se resuelve restringir la libertad que antes se declara. Los titulares de una docena de cargos serían ahora las únicas voces de ese Ministerio responsable de la salud de tres millones de uruguayos. Demasiada desproporción posibilita la restricción de la información, la enlentece y la hace elitista. La transparencia no pasa solamente por cuentas claras, se fundamenta en una diáfana cristalinidad informativa y ésta en la mayor universalización posible de informantes e informados. Estamos convencidos de que así funciona la democracia. Por eso aguardamos una revisión de la resolución de esa Secretaría de Estado. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. **Ramón Fonticiella,** Representante por Salto".

M) Exposición del señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou al Ministerio de Deporte y Juventud, acerca de la forma de financiamiento de la Comisión Nacional de Baby Fútbol.

"Montevideo, 7 de agosto de 2000. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Washington Abdala. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Deporte y Juventud. La Comisión Nacional de Baby Fútbol nuclea alrededor de setenta mil niños y se financia con 'sponsors' y aportes de la ex Comisión Nacional de Educación Física. Además de la actividad deportiva reúne a los niños en un ámbito social, el cual atiende la problemática de éstos, de sus familias y de asuntos relacionados con su educación. Por tanto, es una actividad mucho más importante de lo considerado necesario para el desarrollo y formación de los chicos que son el futuro de nuestro país. Como forma de poder disponer de más ingresos, sugerimos a esa Secretaría de Estado que convenga con los clubes de fútbol de Primera División un aporte sobre los pases al exterior de futbolistas que hayan militado en nuestras ligas de 'baby' fútbol, y que se distribuya algún porcentaje entre clubes, ligas y la Comisión Nacional de Baby Fútbol, para que esta actividad, de sumo interés para toda la sociedad, adquiera la proyección que necesita. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. **Luis Alberto Lacalle Pou,** Representante por Canelones".

N) Exposición del señor Representante Ricardo Castromán al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro, referente a la necesidad de construir una nueva escuela en la ciudad de Young, del citado departamento.

"Montevideo, 8 de agosto de 2000. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Washington Abdala. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro. En visita que realizáramos a la ciudad de Young, departamento de Río Negro, mantuvimos conversaciones con los vecinos que habitan en la zona donde está enclavada la Escuela Nº 43, 'Fernán Silva Valdés'. En esa oportunidad, nos fue planteada una inquietud, -que compartimos, comprometiendo nuestro apoyo y gestiones pertinentes ante las autoridades de la enseñanza- relacionada con la posibilidad de construir una nueva escuela, según nos sugirieron, en el mismo terreno de la mencionada o en la zona en la que está enclavada la Escuela Técnica de Young, en la que existen numerosos predios que servirían al fin planteado. Se nos expresó que la Escuela Nº 43 está superpoblada, con una concurrencia de alrededor de ciento cincuenta alumnos. La misma cuenta con ocho aulas donde se dictan las clases. Un aula funciona donde debería ser el laboratorio, en la cual también se dan clases de música y, otra particularidad es que el lugar que oficia como

salón comedor es una galería del mencionado centro de estudios. Por lo tanto, la construcción de un nuevo local escolar nos parece adecuada teniendo en cuenta que la zona está densamente poblada, tiene un constante crecimiento, destacándose que allí se encuentran dos grupos de viviendas del Sistema Integrado de Acceso a la Vivienda (SIAV), el grupo 'MEVIR 4', grupos de viviendas de funcionarios policiales, grupo 'J 4' y el grupo 'JC15'. Pero, además, creemos que se debe tener en consideración que la construcción de un nuevo centro de estudios primarios sería generador de puestos de trabajo, tan necesarios en los tiempos que vivimos. También daría respuesta al petitorio realizado por los vecinos que merecen que las autoridades estudien su viabilidad. En nuestro carácter de Representante Nacional apelamos a que la inquietud planteada tenga receptividad en los organismos pertinentes. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. **Ricardo Castromán Rodríguez**, Representante por Río Negro".

Ñ) Exposición del señor Representante Ricardo Castromán al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro, sobre la construcción de un tercer liceo en la ciudad de Fray Bentos, capital del referido departamento.

"Montevideo, 8 de agosto de 2000. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Washington Abdala. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), y a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro. Estando en conocimiento de la resolución, que por unanimidad de treinta votos adoptó la Junta Departamental de Río Negro ante el planteo realizado por el señor Edil Víctor Rodríguez, con relación a la posible construcción de un tercer liceo para nuestra ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro, nos parecen sumamente auspiciosas y responsables las gestiones que tanto el señor Intendente Municipal doctor Mario Carminatti como el señor Representante doctor Ruben Carminatti realizaran ante el señor Presidente de la República para poder concretar en realidad esa legítima aspiración de los fraybentinos. Tenemos información que el Consejero de Educación Secundaria, profesor Jorge Carbonell ha anunciado que hay grandes posibilidades de que se incluya la construcción de un nuevo centro de estudios secundarios en el próximo presupuesto de ANEP. Somos conscientes de que existen dificultades locativas en los liceos de la ciudad, por lo que comprometemos nuestro apoyo a toda gestión que redunde en la concreción de obras en beneficio de toda la sociedad. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. **Ricardo Castromán Rodríguez**, Representante por Río Negro".

O) Exposición del señor Representante Darío Pérez al Ministerio de Salud Pública, relacionada con la carencia de medicamentos y recursos varios en los hospitales de San Carlos y Maldonado.

"Montevideo, 8 de agosto de 2000. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Washington Abdala. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública. Deseamos poner en conocimiento de ese Ministerio la situación que viven dos importantes centros hospitalarios del departamento de Maldonado, con el ánimo de encontrar prontas soluciones, en virtud de que los únicos perjudicados por los hechos que relatamos es la población usuaria de salud pública. Concretamente en el Hospital de Maldonado la medicación básica sólo está disponible hasta aproximadamente el día veinte de cada mes, agudizándose en el mes en curso, seguramente, por enfermedades estacionales. Desde hace quince días sólo se realizan intervenciones quirúrgicas de urgencia, dejándose las coordinadas, y desde hace una semana se hacen sólo radiografías de urgencia. En el Hospital de San Carlos a la fecha de hoy, no hay en existencia medicación básica como antibióticos vía oral, en comprimidos, como el erocetín y la ampicilina, así como se carece de analgésicos comunes, psicofármacos, antihipertensivos y otros. Desde la fecha, y hasta la próxima licitación y sus procedimientos administrativos en el mes de setiembre, los usuarios que carezcan de recursos económicos no podrán acceder a los medicamentos que necesitan. Por la gravedad de lo expuesto y

dada la situación que padecen los usuarios, solicitamos se instrumente una partida que permita paliar la falta de material quirúrgico, radiográfico y fundamentalmente de medicamentos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. **Darío Pérez,** Representante por Maldonado".

9.- Licencias Integración de la Cámara

— Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las solicitudes de licencias siguientes:

Del señor Representante Alberto Perdomo, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el período comprendido entre los días 8 y 21 de agosto de 2000, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Tomás Teijeiro.

Del señor Representante Julio Lara, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el período comprendido entre los días 15 y 16 de agosto de 2000, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Yamandú Castro.

Del señor Representante Brum Canet, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el día 8 de agosto de 2000, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Jorge Patrone.

Del señor Representante Ruben Obispo, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el período comprendido entre los días 14 y 18 de agosto de 2000, convocándose al suplente siguiente, señor Walter Tirelli".

— En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

— Cincuenta y uno en cincuenta y tres: **Afirmativa.**

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(Antecedentes:)

"Montevideo, 7 de agosto de 2000.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Washington Abdala.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a Ud. para solicitar licencia desde el día 8 al día 21 del corriente por motivos personales.

Al saludarlo muy atentamente le ruego se sirva convocar a mi suplente respectivo.

Alberto Perdomo
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Alberto Perdomo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 8 y 21 de agosto de 2000.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes

RESUELVE

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 8 y 21 de agosto de 2000, al señor Representante por el departamento de Canelones, Alberto Perdomo.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la hoja de votación Nº 400 del Lema Partido Nacional, señor Tomás Teijeiro.

Sala de la Comisión, 8 de agosto de 2000.

Oscar Magurno, Guillermo Alvarez, José María Mieres".

"Montevideo, 7 de agosto de 2000.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Washington Abdala.
Presente.

De mi consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales entre los días 15 y 16 del corriente mes.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Julio C. Lara Gilene
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Julio Lara.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 15 y 16 de agosto de 2000.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes

RESUELVE

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 15 y 16 de agosto de 2000, al señor Representante por el departamento de Canelones, Julio Lara.

2) Convóquese por Secretaría por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la hoja de votación Nº 71 del Lema Partido Nacional, señor Yamandú Castro.

Sala de la Comisión, 8 de agosto de 2000.

Oscar Magurno, Guillermo Alvarez, José María Mieres".

"Montevideo, 8 de agosto de 2000.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Don Washington Abdala.
Presente.

Sr. Presidente:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por el día de la fecha.

El motivo es personal.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Brum Canet
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 8 de agosto de 2000.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Don Washington Abdala.
Presente.

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional Brum Canet, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.

Daniel Mesa".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Brum Canet.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de agosto de 2000.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Daniel Mesa.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el

inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994, y en el artículo tercero de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes

RESUELVE

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 8 de agosto de 2000, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Brum Canet.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado el suplente correspondiente siguiente, señor Daniel Mesa.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 8 de agosto de 2000, al suplente correspondiente siguiente de la hoja de votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Jorge Patrone.

Sala de la Comisión, 8 de agosto de 2000.

Oscar Magurno, Guillermo Alvarez, José María Mieres".

"Montevideo, 8 de agosto de 2000.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Don Washington Abdala.
Presente.

Sr. Presidente:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia entre los días 14 al 18 de agosto del corriente año.

El motivo es personal.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Ruben Obispo
Representante por Paysandú".

"Montevideo, 8 de agosto de 2000.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Wahington Abdala.

Señor Presidente:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo en mi calidad de suplente del señor Representante Nacional Ruben Obispo, comunico mi renuncia por esta única vez.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente.

Gonzalo Graña".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Paysandú, Ruben Obispo.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 14 y 18 de agosto de 2000.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Gonzalo Graña.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994, y en el artículo tercero de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes

RESUELVE

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 14 y 18 de agosto de 2000, al señor Representante por el departamento de Paysandú, Ruben Obispo.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado el suplente correspondiente siguiente, señor Gonzalo Graña.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la hoja de votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Walter Tirelli.

Sala de la Comisión, 8 de agosto de 2000.

Oscar Magurno, Guillermo Alvarez, José María Mieres".

MEDIA HORA PREVIA

10.- Consecuencias del desempleo

— Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra el señor Diputado Obispo.

SEÑOR OBISPO.— Señor Presidente: es indudable que no hay un sector de la vida del país, ya sea político, social, sindical o empresarial, que no reconozca que uno de los problemas más graves que tiene el Uruguay es el desempleo. Más allá de la explicación que cada uno pueda tener sobre este fenómeno, todos sabemos que es un tema que los uruguayos debemos resolver.

El drama del desempleo golpea duro y de distintas maneras a nuestros compatriotas. Tiene características especiales como, por ejemplo, la de un trabajador de cincuenta años o más a quien le resulta muy difícil conseguir un trabajo permanente; sólo logra alguna changa para ir tirando, mal remunerado, y muchas veces "en negro".

El desempleo también es un verdadero problema para miles de jóvenes que desean ingresar al mercado de trabajo. Nos duele ver que nuestros jóvenes con excelente preparación recorren fábricas y oficinas, están atentos a los pocos llamados que pueden aparecer y hacen largas colas para las pocas posibilidades que surgen.

Este fenómeno tan negativo trae como consecuencia otro que quiero mencionar. Me refiero a la emigración de cientos de uruguayos que han decidido buscar mejor suerte en otros lugares. En las últimas semanas, en nuestro departamento y en todo el país, esta situación se ha intensificado. Según datos que nos han proporcionado, se ha incrementado en un 20% el número de pasaportes otorgados en el interior del país en los meses de mayo y junio, y quizás en julio el número sea mayor. Reitero que en nuestro departamento este fenómeno se ha incrementado en las últimas semanas. Todos tienen algún familiar, vecino o conocido que abandona nuestro terruño.

Quiero plantear este tema tan delicado desde el punto de vista humano y social, porque todos sabemos lo que significa para una familia separarse de un hijo que, con buena preparación -que pagó nuestro país-, busca en otro lugar lo que aquí no tiene, es decir, trabajo. En algunos casos, lo consigue desperdiciando su capacidad y conocimientos, haciendo cualquier tarea predeterminada para los inmigrantes en otros países. Esto además se contagia, puesto que todos comentan que tal compatriota en determinado lugar gana tanto y tiene tales o cuales comodidades. Y este ciudadano manda buscar a un amigo o a un pariente. También hay familias que venden lo poco que tienen y se van.

Creo que esto es muy doloroso para todos y no podemos permanecer indiferentes ante esta sangría de mano de obra uruguaya y esta exportación de conocimientos. En las últimas horas ha trascendido que el gobierno ha formulado una iniciativa tendiente a la reactivación económica. Este no es el ámbito para manifestar opiniones polémicas sobre aspectos económicos o políticos, pero sin duda que el tema del empleo es la gran preocupación nacional. Quizás haya llegado el momento de coordinar esfuerzos para que las iniciativas que se planteen desde el gobierno, las que ha presentado nuestra fuerza política y las de otros sectores, se canalicen a fin de resultar efectivas. No subestimamos la capacidad de creatividad de los uruguayos sobre este tema, pero se necesitan planes y recursos. Además, pensamos que algunas de las obras importantes que se proyectan, como por ejemplo las centrales térmicas a construirse en el paraje Casablanca de Paysandú y otras, deben constituir un atractivo, generando expectativas reales de empleo mediante llamados públicos, para que los ciudadanos sepan dónde deben anotarse, cuántos son los empleos y cuáles son las condiciones que se exigen, a fin de que las pocas posibilidades que surjan se otorguen en forma más abierta y con algún cupo especial para jóvenes.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al PIT-CNT, a UTE y a todas las Intendencias y Juntas Departamentales del país.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

— Cincuenta en cincuenta y dos: **Afirmativa.**

11.—Aspiración de que se cree un Fondo de Promoción Tecnológica

Tiene la palabra, el señor Diputado Da Silva.

SEÑOR DA SILVA.— Señor Presidente: vamos a aprovechar el tiempo que nos concede la Cámara para referirnos a un sector de la economía que consideramos vital para el desarrollo de nuestro país y que marcará, sin duda, las relaciones entre los seres humanos en el nuevo siglo que nos toca vivir.

La llamada nueva economía, el desarrollo de las telecomunicaciones y el avance tecnológico permanente que en materia de Internet se constata cada día, asombran a la humanidad y dejan impávidos a gobernantes de todas partes del mundo.

Nuestro país no escapa a esa realidad. Desde el primer día, el gobierno recientemente instalado es consciente del potencial enorme que en materia tecnológica tiene el Uruguay.

Ejemplos no faltan. Tenemos el fenómeno de Irlanda -observado como el modelo a seguir-, que en un breve plazo, de ser un país postergado en la Unión Europea, pasó a ser la potencia tecnológica del viejo mundo. Como gobernantes tenemos la obligación de ayudar a que nuestra gente se incorpore definitivamente al mundo de la alta tecnología. En este tema no hace falta regular -todo el desarrollo de Internet se ha autorregulado y ha funcionado bien-, sino promocionar, porque lo más difícil de conseguir en el mundo son las buenas ideas y la inteligencia, y los uruguayos las tienen.

Actualmente, con las cotizaciones de empresas "punto-com" a través del Nasdaq, se ha consolidado una alternativa de inversión tan importante que, en algunos casos, ha relegado al propio centro neurálgico del mundo financiero: el índice Dow Jones. Esto disipa cualquier duda acerca de la tangibilidad de los negocios en Internet y nos impone promover la creación de empresas de estas características para no estar ajenos a la llamada tercera revolución industrial.

Concretamente, nuestra intención es que se cree un fondo que promueva el desarrollo de giras tecnológicas, que apoye la consolidación de las ideas en relación con Internet y la biotecnología y que se procure la incorporación de capitales, de manera de plasmarlas en realidad, para que la falta de recursos no se transforme en una limitante al nacimiento de una empresa de estas características. Es nuestra aspiración que la Ley de Presupuesto incluya la creación del Fondo de Promoción Tecnológica, administrado por la Dirección Nacional de Ciencia y Tecnología, con la finalidad de seleccionar aquellos proyectos que, por sus condiciones técnicas y su viabilidad económica, sería factible promover en los centros de inversión de alta tecnología de los Estados Unidos, que en definitiva es donde se encuentra la mayoría de los capitalistas interesados en estos negocios, con una amplia gama de posibilidades de elección.

A los emprendedores seleccionados se les organizaría una agenda de contactos, teniendo en cuenta el perfil de las propuestas. Nuestra Embajada en los Estados Unidos -sabemos lo cercana que está de esta realidad- se encargaría de ello, confeccionando la nómina de empresas a fin de que la ronda de negocios se realice en tiempo y forma. Los beneficiarios del programa quedarían comprometidos a otorgar al Fondo el 10% de las acciones de su proyecto convertido en realidad -para que tenga financiamiento genuino- y a desarrollar su empresa en el Uruguay. El monto solicitado para la inversión inicial representa el 0.10% del presupuesto del Ministerio de Educación y Cultura, y permitiría que no menos de veinticinco uruguayos sean beneficiarios de esta posibilidad, autofinanciándose con el porcentaje de acciones en cuanto comience a dar resultados.

Experiencias como éstas se han implementado con éxito en países de la región; por ejemplo, en Chile, el gobierno propició rondas de inversionistas en Santiago, con resultados altamente satisfactorios. Sin embargo, consideramos que cuanto más cerca estemos de las inversiones, más posibilidades de éxito tendremos y estaremos más cerca de la proliferación de empresas "punto-com" nacionales.

Creemos firmemente que tenemos un lugar reservado en los adelantos tecnológicos. En cada uno de los descubrimientos recientes, siempre existe un uruguayo. Por lo tanto, es hora de que nuestro gobierno dé un impulso fácilmente tangible -que tendrá un costo exiguo-, que posibilite la concreción del ingenio y la creatividad de nuestros compatriotas; esas empresas aportarán sus riquezas a nuestro patrimonio y darán empleo a nuestros jóvenes. En momentos en que el Uruguay necesita imperiosamente inversiones concretas que tiendan de alguna manera a combatir ese gran problema que es la desocupación, con mecanismos como los propuestos el Estado puede

comenzar a dar pasos claros y precisos para procurar las tan preciadas inversiones. Los capitales hay que salir a buscarlos; acercarse a ellos es la mejor manera de aprovechar nuestra ventaja competitiva como nación, que es la inteligencia de nuestro pueblo.

Solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al señor Ministro de Educación y Cultura, al señor Director Nacional de Ciencia y Tecnología, al señor Ministro de Industria, Energía y Minería, a la Cámara Uruguaya de Software, a la Cámara de Industrias, al señor Presidente de ANTEL y al señor Presidente de la República.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

— Cuarenta y nueve en cincuenta y dos: **Afirmativa.**

12.— Falta de recursos para el hogar y centro diurno "El Ceibo", en Young, departamento de Río Negro

Tiene la palabra el señor Diputado Castromán Rodríguez.

SEÑOR CASTROMAN RODRIGUEZ.— Señor Presidente: la semana pasada, en una visita realizada a la ciudad de Young, tuvimos oportunidad de visitar el hogar y centro diurno "El Ceibo". Se trata de una obra de hondo contenido social y humano que fue pensada y puesta en ejecución por un numeroso grupo de vecinos de la ciudad de Young, en nuestro departamento de Río Negro.

En agosto de 1991, dicho grupo tuvo la feliz idea de conformar una Comisión de Acción Social, que obtuvo personería jurídica el 29 de diciembre de 1993, con el número 6385, folio 66, libro 14, expediente 6072. Luego de obtener la personería jurídica, se proyectó la compra de un amplio terreno y la construcción de lo que hoy se conoce como hogar y centro diurno "El Ceibo".

Tenemos información que avala que los fondos necesarios se reunieron mediante colectas, festivales, rifas y valiosas colaboraciones de vecinos e instituciones del lugar y de nivel nacional, como la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, el Fondo de Inversión Social de Emergencia, la Intendencia Municipal de Río Negro, ANCAP, el Banco de Previsión Social, la Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, COFAC -filial Young- y Metzen y Sena S.A. Esto permitió terminar la primera etapa de una obra que aún no se ha finalizado y que cuenta con tres dormitorios, salón comedor, cocina, baños y otras comodidades elementales.

Sin embargo, para poner el hogar en funcionamiento hace falta que se construya un lavadero de ropa, un depósito, un baño de servicio y ropería y que se instrumente la asistencia médica y el personal idóneo o profesional para atender con dignidad y decoro a las personas que allí habitarán.

Creemos que en un local de estas características se podrán cubrir las necesidades para albergar a un grupo de dieciocho ancianos totalmente indigentes, algunos de ellos enfermos, y se permitirá una atención acorde, pues en su gran mayoría carecen de recursos, no tienen familiares y, en el mejor de los casos, alguno percibe pensión por invalidez o por vejez.

La Comisión nos ha planteado que, además, hace falta amoblar el lugar, siendo lo más necesario mesas y sillas para el comedor, cocina y lavarropa semi-industrial, batería de cocina, platos, cubiertos, vasos, tazas, frazadas, sábanas, cubrecamas y otros implementos imprescindibles para el adecuado funcionamiento de esta obra, que merece apoyo.

En estos tiempos tan difíciles por los que atraviesa casi toda la sociedad se hacen imprescindibles las actitudes solidarias que vemos a diario a lo largo y a lo ancho del país; mucho más en este caso, ya que los beneficiarios son personas de edad avanzada, en su mayoría carentes de familia y con problemas de salud.

Solicitamos que la versión taquigráfica de nuestras palabras sea enviada al Poder Ejecutivo y, por su intermedio, a la División Comunicación Social de la Presidencia de la República, a los Ministerios de Salud Pública, de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Transporte y Obras Públicas, a ANCAP, a UTE, a OSE, a ANTEL y a la Intendencia Municipal y la Junta Departamental de Río Negro.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

— Treinta y nueve en cuarenta: **Afirmativa.**

13.— Situación de la Colonia Bernardo Etchepare

Tiene la palabra el señor Diputado Legnani.

SEÑOR LEGNANI.— Señor Presidente: con fecha 24 de julio de 2000, la Federación Uruguaya de la Salud, junto con la Comisión Interna de la Colonia Bernardo Etchepare, emitió en comunicado público una nota que dirigió a los legisladores y a los distintos organismos vinculados con el tema de la salud. Como consecuencia de ello y de una invitación dirigida a legisladores y ediles de todos los partidos políticos, el miércoles 2 de agosto, en una mañana húmeda y fría -lo que no es menor en este invierno-, concurrimos a visitar la Colonia Etchepare que -como hemos señalado en otras oportunidades- tiene un largo vínculo con la ciudad de Santa Lucía y a la cual me siento afectivamente unido, ya que he concurrido a ese establecimiento desde mi época escolar, acompañando a mi padre que trabajaba allí.

Los integrantes de la Comisión Interna de la Colonia Etchepare difunden este comunicado porque no quieren ser cómplices de la situación verdaderamente pésima en que se encuentran los internados y responsabilizan al equipo de Dirección por tales condiciones.

En el primer punto de la nota se señalan las condiciones de vida de los pacientes. Pudimos apreciar la insuficiencia de ropa, pues sólo tenían prendas de verano; los funcionarios nos manifestaron que la licitación para la adquisición de ropa de invierno se realizó recién en el mes de julio pasado. Además, se menciona la falta de calefacción. Reiteramos que esa mañana era un día muy húmedo y frío y en las distintas salas de estar de los internados, advertimos que había vidrios rotos y que las clásicas estufas a leña estaban apagadas. Estamos hablando de un establecimiento que cuenta con un importante número de eucaliptos, cada uno de los cuales, de acuerdo con el asesoramiento recibido -no somos técnicos-, pesa entre tres y cuatro toneladas, pero no fueron preparados adecuadamente para ser utilizados como combustible, a pesar de ser uno tan barato y que está a disposición de los internados.

Por otra parte, estuvimos en el pabellón en el que clásicamente funcionaba el club social y que en la actualidad está destinado a seguridad, ya que no se han terminado las obras de reparación del verdadero pabellón de seguridad o de contención. Allí pudimos constatar las malas condiciones de la instalación eléctrica, que está totalmente al descubierto, al alcance de pacientes que muchas veces se descompensan, y a la que no se pueden conectar las estufas eléctricas, ya que de enchufar más de una a la vez, saltan los fusibles y quedan totalmente sin luz. A ello hay que sumar que muchos de los internados están descalzos porque no les han repuesto su calzado.

Reiteramos que faltan los vidrios de los lugares de estar de los pacientes, de modo que es fácil advertir el frío y la falta de confort del ambiente en que permanecen.

También falta agua. Hace tiempo que no se realiza el mantenimiento sanitario; las tapas de las distintas cámaras han saltado y el contenido de esos conductos se escurre por los patios del establecimiento. De acuerdo con lo que pudimos verificar, a esto hay que sumar una serie de deficiencias en materia de atención, como, por ejemplo, la falta de medicación para los pacientes, tanto de índole psiquiátrica como somática.

Los funcionarios dicen en su nota que no quieren ser cómplices de una situación límite y que han hecho esfuerzos en diferentes áreas, así como en distintas comisiones de trabajo, pero no han podido lograr apoyo para mejorarla. Es evidente la marginación en que viven los pacientes que dependen de la asistencia de Salud Pública.

Los funcionarios de la Colonia Etchepare comentaban que, pese a las reiteradas promesas de visitarlos que hizo el ex Ministro doctor Bustos, nunca lo consiguieron. Me atrevería a afirmar que, dada la sensibilidad que caracteriza a los pediatras en general y al doctor Bustos en particular, nunca concurrió porque seguramente tenía miedo de desarrollar un complejo de culpa.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al actual señor Ministro de Salud Pública.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

— Cincuenta y tres por la afirmativa: **Afirmativa.** Unanimidad.

14.— Desafuero del General Augusto Pinochet

Tiene la palabra el señor Diputado Ibarra.

SEÑOR IBARRA.— Señor Presidente: más allá de la pena que todos sentimos por el accidente acontecido el sábado en el Río de la Plata, queremos destacar la información que recibimos hace muy pocas horas con relación a lo que sucedió en Chile.

Todos recordamos que el 11 de setiembre de 1973 hubo un golpe de Estado cruento, que significó diecisiete años de dictadura sangrienta dirigida por el General Augusto Pinochet. El resultado fue más de tres mil muertos, cientos de desaparecidos y veinte mil exiliados.

En la mañana de hoy, la Corte Suprema de Chile se pronunció con referencia al desafuero del General Pinochet. Los votos fueron catorce contra seis; es decir, catorce votos favorables. Por lo tanto, el ex senador de Chile Augusto Pinochet perdió sus fueros parlamentarios, por lo que puede ser juzgado por ciento cincuenta y cuatro querellas y otros cargos por hechos que enlutaron el suelo chileno. Uno de los cargos es el fusilamiento de diecinueve patriotas chilenos en la caravana de la muerte.

Queremos destacar la gestión y la perseverancia de los familiares de desaparecidos y los defensores de los derechos humanos de Chile, que insistieron y lograron poner este tema en la opinión pública.

Sin ninguna duda, Pinochet es autor, cómplice y encubridor de los crímenes cometidos durante la dictadura, lo que habilita -así lo esperamos- a que en el futuro sea detenido. Sabemos lo que aconteció hace algunos meses en Londres, donde fue retenido, y la opinión pública mundial pudo tener conocimiento de las atrocidades que se habían cometido durante su dictadura.

Sabemos del empeño que puso el Juez español Garzón, quien también libró una dura batalla, conjuntamente con los patriotas y los defensores de los derechos humanos chilenos. De alguna forma, esto es una reivindicación al ex Presidente de la República de Chile, Salvador Allende, y a todo su pueblo.

Ha terminado la impunidad en Chile; ha terminado ese permanente encubrimiento que de una manera u otra se ha desarrollado en el país hermano. Eso significa que el pueblo chileno, sin duda, defenderá como nunca aquella consigna de "nunca más un golpe de Estado" contra un gobierno democrático como fue el del Presidente Salvador Allende.

Recordemos que nosotros estuvimos involucrados con esos hechos a través de la operación Cóndor, en la que también cayeron uruguayos. Pinochet no es más legislador y personalmente me siento orgulloso de que no lo sea; Pinochet ya no se sentará más en el Parlamento chileno porque está inhabilitado.

Hace muy poco rato vimos en televisión a los legisladores chilenos que estaban presentes en el Parlamento, cantando el himno patrio en homenaje a la justicia. Los legisladores de la Concertación chilena y de la izquierda dijeron que se sienten orgullosos por el fallo de la Corte Suprema y, en lo que me es personal, también me siento así.

Ricardo Lagos, Presidente de Chile, con la ponderación y la objetividad con que permanentemente actúa, ha expresado que el fallo despierta pasiones y emociones, y como Presidente llamó a la mesura, a la comprensión y, sobre todo, al respeto de la decisión del Tribunal.

Lamento haberme enterado por la televisión de que una de las primeras personas que visitaron al dictador Augusto Pinochet fue nada menos que el Comandante en Jefe del Ejército de Chile, el General Ricardo Izurieta. Sin ninguna duda, desde el punto de vista histórico, esto también será juzgado.

Entonces, respeto a la democracia y a la voluntad de los pueblos y un saludo a los hermanos chilenos por la decisión adoptada por la Corte Suprema de su país. Comienza a hacerse justicia en Chile. Sin duda, esa justicia se extenderá a la región y también a América Latina.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Relaciones Exteriores, a las Comisiones de Asuntos Internacionales y de Derechos Humanos de esta Cámara, a la Comisión Nacional de Familiares de Detenidos Desaparecidos y al SERPAJ.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

— Cuarenta y ocho en cincuenta y tres: **Afirmativa.**

15.— Homenaje tributado al escritor Francisco Espínola

Tiene la palabra el señor Diputado Sellanes.

SEÑOR SELLANES.— Señor Presidente: el 26 de junio de 1993 la Junta Departamental de San José elevó una moción a la Cámara de Representantes solicitando se designara a la Escuela Nº 53 de la ciudad de San José con el nombre de Francisco Espínola, quien fuera su alumno. En la misma moción se solicitaba que sus obras fueran editadas y difundidas. El 24 de octubre de 1997, en una ceremonia oficial que contó con la presencia del señor Carlos Maggi y de familiares de Francisco Espínola, la escuela fue designada con su nombre.

Nació un 4 de octubre de 1901, en San José de Mayo, uno de los ciudadanos más ilustres del departamento. En el poco tiempo de que dispongo en este ámbito es imposible siquiera esbozar la rica personalidad de Paco Espínola, "Paquito" para los maragatos de su época.

Según sus palabras, dos figuras descuellan en su vida: la de su abuelo y la de su padre. Decía Paco refiriéndose a ambos: "Yo apoyé mi mejilla de muy pequeño niño en sus grandes barbas blancas para oír la tradición de mi familia, de mi partido y de nuestra raza (...). Por otro lado, mi padre llegó a aquí a los cinco años; hoy no conozco un maragato más maragato ni un oriental más oriental. El me montó por primera vez a caballo; él me enseñó pacientemente en el Rincón del Pino la fauna, la flora, los usos de este país".

Visca describe su inconfundible figura de la siguiente manera: "Traje siempre negro, cuello palomita y corbata de moño, el negro cabello como tirando hacia atrás la amplia frente bajo la cual los redondos anteojos de carey encerraban unos ojos que al mismo tiempo parecían ocultarse y escrutar".

Se radica en Montevideo, donde creció su obra literaria como una visión aguda y profunda del hombre de nuestra tierra. Su arte narrativo trató el tema criollo con una hondura que le permitió alcanzar una dimensión clásica, ya sea en el desarrollo de las situaciones trágicas o en el despliegue de una delicada ironía que posa en sus personajes con un gesto comprensivo y cariñoso. Pero, por sobre todo, era Paco un eximio relator.

La profesora Mirta Ana López nos manifiesta: "Leyendo sus cuentos pausadamente, se descubre en Paco el misterio del relator oral que había en él. La mejor parte de su obra es la que contó y jamás llegó a escribir. Armaba un tabaco con precisión y gestos lentos y entre pausas que parecían eternas, seguía hablando mientras su voz descendía. Esta escena se repetía con los que compartían con él ruedas, clases, reuniones de amigos, disfrutando sus cualidades de narrador natural y su gran manejo de la palabra y del lenguaje; incluso llegó a grabar tres de sus cuentos".

Milita gran parte de su vida en el Partido Nacional. En 1935 participa en la revolución de enero contra la dictadura de Terra. Paco peleó en los montes de Morlán con un fusil inservible que no disparó un solo tiro, según lo que él mismo le cuenta a Vaz Ferreira en una hermosa carta. Luego se integra al FIDEL y finalmente al Frente Amplio. Muere el día antes del asesinato de las instituciones en 1973.

Quiero mencionar algunos nombres que encaran sólo la creación narrativa: "Visita del duelo", de 1922; "Raza ciega", de 1926; "Sombras sobre la tierra", de 1933; y su obra final, "Don Juan el Zorro". Es de destacar "Saltoncito", la obra para niños escrita en 1930.

Es necesario subrayar que su personalidad intelectual se manifiesta con aportes fundamentales en otras formas creadoras: conferencias, actividad docente e, inclusive, sus respuestas en reportajes periodísticos.

Aquí es inevitable recordar dos obras: "La fuga en el espejo", de 1937 y "Milón, el ser del circo", de 1954. La primera es un aporte al teatro rioplatense y la segunda una penetrante meditación sobre lo bello.

Para finalizar, quiero hacer referencia al ser humano que era Paco.

Corría el año 1957 y nos decía: "Yo pensaba, cada vez con más seguridad, atendiendo asimismo a la observación de otros fenómenos contemporáneos, que tal vez esta crisis actual de la sociedad, este mundo tan frío, tan hostil para el espíritu, tan cruel, tan duro, que nos sumerge en un egoísmo, que en vez de obrar en beneficio nuestro nos marchita lo poco de cándido que nos queda, yo pensé que esa crisis, repito, bien pudiera estar tocando fondo y que en un lugar y en otro, con más magnitud en un sitio que en otro y manifestándose de distintas maneras, se comenzara quizás a señalar en el horizonte del mundo que el hombre no puede seguir así; que el alma humana empieza a exigir respeto a sus prerrogativas; que se está haciendo necesario volver a una vida en que las

relaciones humanas sean más generosas, más tiernas y más puras, lo que permite que el corazón cumpla con su destino, que es el de ser solidario y el de querer oscuramente sin medir el grado de merecimiento de aquel a quien se ofrece".

El 25 de junio pasado, los alumnos, la comisión de padres y la Dirección y maestros de la escuela realizaron un homenaje a Paco, en la calle, frente a la escuela, con actividades artísticas y con la presencia de muchísimos vecinos del barrio y de San José todo. Desde este ámbito, quiero adherir a ese homenaje y expresar mi alegría por la iniciativa.

Por estas razones, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Junta Departamental de San José, a la Inspección Departamental de Educación Primaria de San José y a la Escuela Nº 53 "Francisco Espínola" de ese departamento.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

— Cincuenta por la afirmativa: **Afirmativa.** Unanimidad.

Ha finalizado la media hora previa.

16.— Cuestión política planteada por el señor Representante Borsari Brenna

SEÑOR BORSARI BRENNA.— Pido la palabra para plantear una cuestión política.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BORSARI BRENNA.— Señor Presidente: haré uso de la palabra en forma breve a efectos de que se ponga en juego el mecanismo reglamentario.

Deseo referirme al atentado perpetrado por ETA el 29 de julio de este año contra el ciudadano español señor Juan María Jáuregui, que le costara la vida.

Pedimos que se vote nuestra solicitud a efectos de exponer acerca del tema.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Se va a votar el carácter preferente de la cuestión política planteada por el señor Diputado Borsari Brenna.

(Se vota)

— Cincuenta y cuatro en cincuenta y seis: **Afirmativa.**

Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BORSARI BRENNA.— Señor Presidente: agradezco a la Cámara por permitirnos hacer uso de la palabra, por el mecanismo de plantear una cuestión política, acerca de otro atentado perpetrado por la banda terrorista ETA contra un ciudadano español.

Lamentablemente, no es la primera vez que el Parlamento nacional discute sobre estos temas, pero es necesario hacerlo en virtud de una elemental sensibilidad que nos debemos todos en la comunidad internacional, que Uruguay también integra.

El pasado 29 de julio de 2000, estando sentado en un bar de la ciudad de Tolosa, cayó muerto el señor Juan María Jáuregui, quien vio brutalmente segada su vida por dos balazos en la cabeza. Ese acto feroz, que apenas lleva segundos, se ha repetido siete veces en este año; ésta es la séptima víctima del terrorismo de la ETA en el año 2000. Era un hombre joven, de cuarenta y nueve años de edad, casado y con una hija. Realmente, toda pérdida humana nos disminuye, pero mucho más las de esta especie. Al decir del poeta John Donne, toda muerte es como un pedazo de tierra firme que se desprende del continente. Así debemos tomarla, por encima de la distancia que nos separa, por encima de las creencias políticas del involucrado, por encima de las diferencias de carácter político que puedan separar a los españoles y a los seres humanos en general.

Era un hombre joven que estuvo preso en la época de Franco. Militó en el Partido Comunista Español entre 1973 y 1989. Fue miembro del Partido Socialista Obrero Español y Gobernador Civil de Guipúzcoa en 1994. Cayó, murió, lo asesinaron sin ninguna razón, si es que alguna puede concurrir para justificar una muerte premeditada.

(Murmullos)

— Lamento que haya legisladores que no tengan la sensibilidad mínima...

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Solicitamos a los señores legisladores que guarden

silencio para que el señor Diputado Borsari Brenna pueda continuar en el uso de la palabra.

Puede proseguir el señor Diputado.

SEÑOR BORSARI BRENNA.— Decía que cayó, murió y lo asesinaron sin ninguna razón, si es que alguna puede concurrir para justificar una muerte premeditada como ésta. Un grupo de iluminados, autoerigidos en pretendidos hombres Dios, se han dedicado a decidir acerca de la vida y la muerte. ¡Qué horror asistir en el final del siglo XX al devastador espectáculo de hombres que pretenden sustituir a Dios o a la naturaleza!

La ETA mató nada más ni nada menos que a ochocientas personas desde 1968. Nada tiene que ver todo esto con el derecho natural de rebelión de los pueblos, que reconocemos y compartimos cuando se sojuzga, se mata o se priva de la libertad; reitero, nada tiene que ver. El pueblo vasco tiene todos los caminos para expresar su voluntad soberana. Hubo reacciones en todo el mundo. Por ejemplo, la señora Presidenta del Parlamento Europeo expresó su rechazo absoluto a la violencia y dijo que ningún tipo de terrorismo está justificado. El Secretario del Partido Socialista Obrero Español, señor José Luis Rodríguez Zapatero, en la Casa del Pueblo de San Sebastián, expresó que el PSOE va a mantener su postura de firmeza y, si es posible, la intensificará ante las acciones violentas y terroristas.

No quiero ser muy extenso, pero sí deseo llamar a la reflexión a nuestro Parlamento, a nuestro pueblo y a la comunidad internacional. Expresamos nuestra consternación, nuestro repudio y nuestro rechazo ante este nuevo acto de barbarie que enluta a toda la comunidad internacional, incluida la sociedad uruguaya.

Al respecto, haremos llegar a la Mesa una moción firmada por los cuatro partidos políticos.

Muchas gracias.

SEÑOR BAYARDI.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Tiene la palabra el señor Diputado

SEÑOR BAYARDI.— Señor Presidente: a los efectos de participar de la discusión que propusiera el señor Diputado Borsari Brenna, voy a dar lectura a una declaración que hiciera la Mesa Política Nacional del Frente Amplio, a dos días del atentado producido el 29 de julio. Dice así: "Considerando: 1 . La creciente ola de atentados que la organización ETA viene desarrollando en distintos lugares del Estado Español, contra diversas personalidades y con diferentes métodos entre los que se incluyen los explosivos en lugares públicos.- 2. Las definiciones del Frente Amplio, su rechazo a todo tipo de terrorismo, su concepción de fuerza pacífica y pacificadora y su apego a la democracia política, social y económica.- La Mesa Política del Frente Amplio declara: 1. Su más profundo repudio y su hondo dolor ante esta ola creciente de atentados.- 2. Su solidaridad para con el pueblo español y pueblo vasco y su respaldo a los esfuerzos en la búsqueda de caminos que contribuyan a restablecer la convivencia pacífica.- 3. Comunicar esta declaración a todas las organizaciones y personalidades políticas españolas y vascas con las que el Frente Amplio mantiene relaciones políticas habituales".

En este recinto ya he hecho consideraciones de naturaleza política frente a situaciones similares. He dicho y repetido en su oportunidad que todo acto humano, cualquiera sea éste, tiene una carga ética, ya sea positiva o negativa. No creo que haya acto humano, de individuos ni de organizaciones, que carezca de carga y de valor ético. No quiero discutir aquí qué es una práctica terrorista porque ya lo hemos discutido anteriormente en alguna Comisión. Sí digo que el terrorismo, entendido como una práctica política que persigue torcer las voluntades a través de la imposición del terror, es un acto político de carga ética negativa y rechazable. En ese entendido, las acciones que estamos analizando constituyen, desde el punto de vista político y ético, un acto negativo, censurable y condenable.

Habida cuenta de lo expresado y de la declaración de nuestra fuerza política que hemos leído, queríamos fijar posición con relación a este asunto político que el señor Diputado Borsari Brenna trajo a consideración del Cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Léase un proyecto de declaración presentado por los señores Diputados Borsari Brenna, Bayardi, Fernández Chaves, Pablo Mieres, Posada, Chápper, Argimón y Argenzio.

(Se lee:)

"VISTO: El atentado perpetrado por la agrupación terrorista ETA contra el señor Juan María Jáuregui el pasado 29 de julio de 2000, y que segara su vida, con dos balazos, a los 49 años de edad.

LA CAMARA DE REPRESENTANTES

DECLARA

1) Su repudio ante este nuevo asesinato, que es la séptima vida que se lleva en el año 2000.

2) Su rechazo a éste y a cualquier tipo de terrorismo, que se contraponen a los principios elementales como el derecho a la vida y a la libertad".

— En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

— Setenta por la afirmativa: **Afirmativa.** Unanimidad.

17.— Rectificación de trámite

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Berois Quinteros, Agazzi, Machado y Posada.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se rectifique el trámite de la Carpeta Nº 415/2000, relacionada con la creación del Instituto Nacional de Quesería, y se destine a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca".

— Se va a votar.

(Se vota)

— Setenta y dos en setenta y tres: **Afirmativa.**

18.— Comisión Especial. (Creación)

Dese cuenta de una moción presentada por los señores Diputados Bayardi, Pablo Mieres, Amorín Batlle y Leglise.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se designe una Comisión Especial con el cometido de analizar la problemática del deporte y de la juventud, la que se integrará con siete miembros y tendrá un plazo de un año para expedirse".

— En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

— Setenta y uno en setenta y dos: **Afirmativa.**

19.— Urgencia

Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por las señoras Diputadas Percovich, Rondán y Tourné y el señor Diputado Arregui.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto de minuta de comunicación sobre 'Educación Sexual. (Inclusión como materia curricular en los programas de enseñanza primaria y media)'".

— Se va a votar.

(Se vota)

— Setenta y tres en setenta y cuatro: **Afirmativa.**

20.— Educación sexual. (Inclusión como materia curricular en los programas de enseñanza primaria y media). (Minuta de comunicación)

De acuerdo con lo resuelto con la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Educación sexual. (Inclusión como materia curricular en los programas de enseñanza primaria y media). (Minuta de comunicación)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 10

"MINUTA DE COMUNICACION

Es aspiración de este Cuerpo que los organismos rectores de educación primaria y media, analicen la posibilidad de incluir la educación sexual como una asignatura más en las currículas ya establecidas.

Montevideo, 8 de marzo de 2000.

Glenda Rondán
Representante por Montevideo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Fundamentos técnicos

Inclusión de la educación sexual en el sistema formal de enseñanza, tanto en la educación primaria como secundaria.

Esta minuta tiene como fundamento la necesidad de preservar la familia como base de la sociedad, garantizando acciones de prevención y promoción para el control del embarazo adolescente, de las enfermedades de trasmisión sexual (con especial énfasis en VIH/SIDA) entre otros, a través de programas de educación sexual formalmente integrados a las currículas existentes. Deberá, además, contemplar metodologías educativas razonables y adaptadas a los diferentes grupos etáreos, condiciones socioculturales, y demás.

Asimismo, se deberá tener en cuenta para la elaboración en el proceso legislativo a los actores claves relacionados con la materia no sólo en su aspecto técnico (salud) sino a los que instrumentarán los programas (docentes) de las diferentes disciplinas y grupos de edades.

Las enfermedades de trasmisión sexual son en nuestro país un importante problema de salud pública, siendo causa significativa de morbimortalidad infantil, esterilidad secundaria, enfermedad inflamatoria pélvica y cáncer de cuello de útero (basta recordar que todavía en la actualidad tenemos muertes de niños por sífilis congénita).

Además, se ha demostrado que constituyen un factor determinante ya sea para adquirir o transmitir una infección por VIH.

Desde una perspectiva de género, la situación se agrava, teniendo en cuenta que por distintas características de orden anatómico, fisiológico y también socioculturales, la mujer es mucho más vulnerable para adquirir una infección de transmisión sexual.

Se necesitan acciones legislativas que brinden una plataforma normativa no sólo que garantice el acceso al tratamiento de las mismas (cuando la enfermedad, o sea, el daño, ya se instaló) sino la ejecución oportuna y eficiente de actividades de educación de niñas y niños para prevenir este tipo de enfermedades, así como la prevención del VIH.

La epidemia del SIDA se caracteriza por su estrecha relación con la conducta de las personas y su largo período de incubación, generalmente sin signos ni síntomas clínicos.

Las estrategias de intervención clásicas de las epidemias, basadas en el aislamiento y la vacunación de las personas vulnerables, no son posibles en esta epidemia.

La fuente y el reservorio son las personas infectadas. La cadena de transmisión radica en sus conductas, su formación, el conocimiento.

Hasta hoy, no existe una vacuna capaz de proteger a los más vulnerables.

Afecta a personas mayoritariamente jóvenes y ha causado ya más de catorce millones de muertes en el mundo, con repercusiones familiares, sanitarias, laborales y económicas, que justifican un alto grado de necesidad de sensibilización política y social. El 23.9% de las infecciones por el VIH se contraen a través de la sangre. El 97.9% de esos casos son consumidores de drogas por vía intravenosa.

La epidemia del SIDA en Uruguay se caracterizó por un claro predominio de la transmisión sexual (67%) sobre la transmisión sanguínea (29%), seguida por la transmisión perinatal (4%).

A nivel nacional la aprobación de las siguientes normativas:

— Reglamentación de asistencia y tratamiento obligatorio por parte de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva para sus asociados VIH/SIDA (1991).

— Norma de diagnóstico y tratamiento de la embarazada VIH+ (previa consejería) para reducir la transmisión vertical del VIH (1997).

— Disposición de la Dirección General de la Salud que obliga a las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva a brindar tratamiento antirretroviral a los enfermos de SIDA comprendido en el costo de la cuota mutual (1997).

Sin embargo, a pesar de ser todas estas disposiciones muy importantes y ayudar al tratamiento de la enfermedad, se debe promover la educación de conductas saludables, y garantizar la sustentabilidad de las acciones a largo plazo.

Este enfoque busca alentar a la Legislatura a desarrollar las bases legales necesarias para

poder apoyar la institucionalidad y sustentabilidad de programas de este tipo, a la vez de racionalizar el gasto en salud.

Actualmente, Uruguay tiene una epidemia de tipo concentrada, caracterizada por prevalencias del VIH en población general y en embarazadas menores del 1% y prevalencias del VIH igual o mayores del 5% en uno o más de los grupos vulnerables.

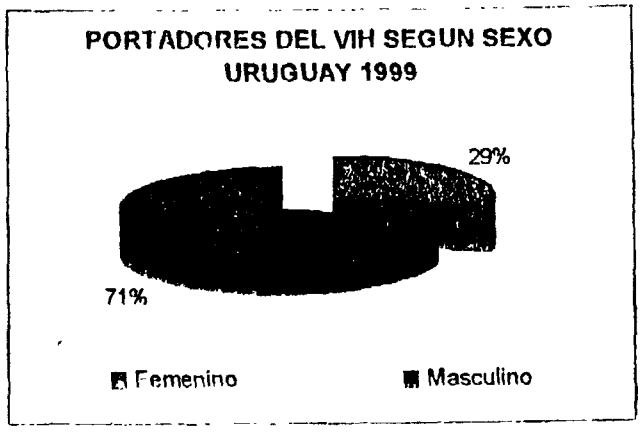

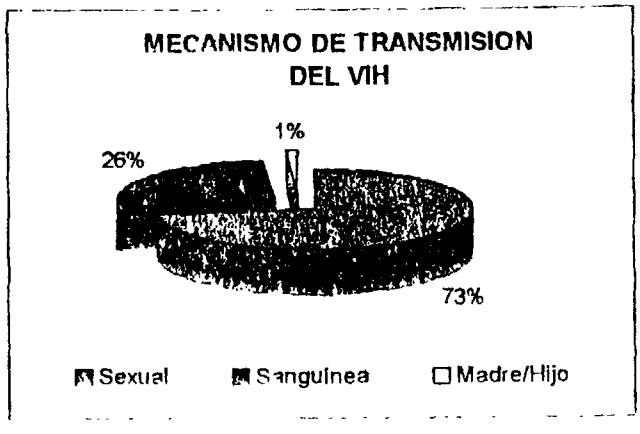

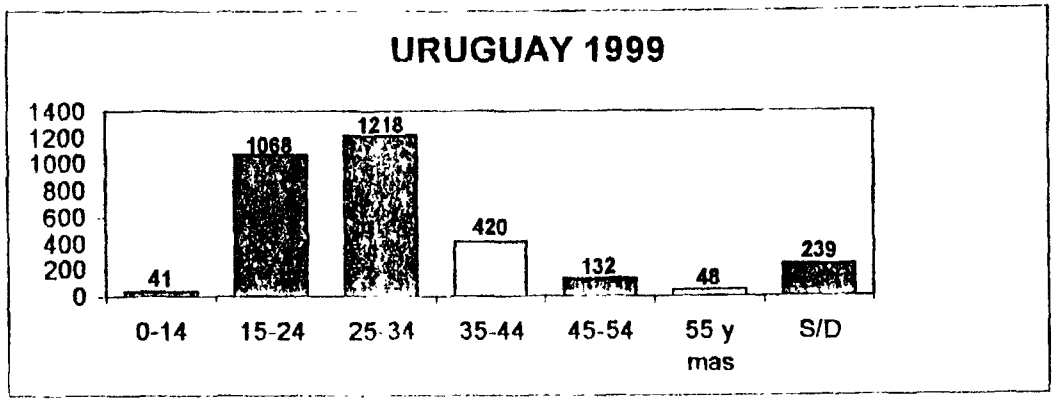

La principal vía de transmisión sigue siendo la sexual.

Tiene un importante crecimiento de la vía sanguínea. Este modo de trasmisión es determinante de las características de la epidemia:

— Crecimiento rápido de la transmisión heterosexual, perinatal y

— Reducción de la relación hombre/mujer, en comparación con los primeros seis años de la epidemia.

Transmisión heterosexual: 56% de los casos.

Transmisión perinatal: 4.7% de los casos.

Relación hombre/mujer: 2.7:1

Logros

— El 90% de la población conoce qué es el SIDA, cómo se contagia y cómo se previene.

— Se logró desde 1996 la reducción de la velocidad del crecimiento de la epidemia.

— Reducción de la transmisión del VIH de madre a hijo del 28% al 7.8%.

— Uruguay es el primer país de América que tiene disponible el estudio de carga viral, para todos los pacientes de bajos recursos.

— En 1997 Uruguay se transformó en el primer país de América Latina, y el cuarto del mundo, en brindar al 100% de los enfermos de SIDA el tratamiento con tratamiento antirretroviral.

Antecedentes

Se destaca la implementación de la prevención de la transmisión sexual del VIH en 5º y 6º año escolar (Proyecto de la Comunidad Europea CODICEN GTZ).

— Un Libro de leyes relacionadas al VIH/SIDA en Uruguay.

— Un libro adolescente, en coordinación con el CODICEN, que será entregado gratuitamente en marzo de 2000 a todos los estudiantes de tercer año del Ciclo Básico.

Montevideo, 8 de marzo de 2000.

Glenda Rondán
Representante por Montevideo".

Anexo I al Rep. Nº 10

"Comisión de Educación y Cultura

INFORME

Señores Representantes:

Tomando como punto de partida la necesidad de preservar la familia, como base de la sociedad, garantizando acciones de prevención y promoción para el control por ejemplo, del embarazo adolescente, de las enfermedades de transmisión sexual (con especial énfasis en VIH/SIDA), es que consideramos oportuno y necesario, la inclusión en la currícula educativa formal, en sus diversos niveles, de la educación para la sexualidad.

Nacemos a la vida con sexo masculino o femenino genitalmente diferenciado. Inmediatamente a lo natural que es lo biológicamente reconocible se le empieza a incorporar la construcción simbólica del ser varón y ser mujer. Construcción que se realiza en el imaginario del individuo y determina la diferencia entre sexo y género que comienza a pautar los distintos posicionamientos actitudinales que van conformando nuestra personalidad, y por consiguiente los relacionamientos con la sociedad y sus integrantes, en lo que hace a demandas y respuestas.

Si el rol de la educación es formar integralmente al individuo (niño, niña) capacitándolo para resolver situaciones nuevas y/o distintas aplicando los conocimientos adquiridos, es por extensión aplicable a la necesidad de promover por un lado la adquisición de conocimientos referentes a la vida sexual, y especialmente la posibilidad de una adecuada utilización de ellos.

Mediante esa educación se desarrollarán actitudes que le permitan, al varón y a la mujer (en sus diferentes edades) actuar cuando estén motivados, diferenciando los aspectos afectivos, éticos y placenteros, de la represión y miedo que surgen de la confusión por desconocimiento, desde el ser varón y el ser mujer.

Se procurará que el sistema educativo socialice conductas y actitudes sexuales, buscando con la educación permanente la interacción de lo biológico, lo afectivo y lo social, con respuestas adecuadas a las diferentes edades.

El sistema no se convertirá en sustituto de la familia, pues no asumirá para sí privativamente la tarea en el área de la sexualidad, por el contrario facilitará la oportunidad de iniciar una educación sexual ordenada y sistemática, convirtiéndose en complemento de lo que la familia viene proporcionando.

La incorporación de la educación sexual, permitirá entender que la salud sexual partiendo de lo individual, llevará a asumir derechos y responsabilidades, con conocimientos, posturas y prácticas sexuales sanas, que determinarán en última instancia una salud social saludable, como resultado del encadenamiento de salud familiar, salud reproductiva y salud sexual.

Las enfermedades de transmisión sexual son en nuestro país un importante problema de salud pública, siendo causa significativa de morbilidad infantil, esterilidad secundaria, enfermedad inflamatoria pélvica y cáncer de cuello de útero (basta recordar que todavía en la actualidad tenemos muertes de niños por sífilis congénita). Además se ha demostrado que constituyen un factor determinante ya sea para adquirir o transmitir una infección por VIH.

Por otra parte, está clínicamente comprobado que la epidemia del SIDA se caracteriza por su estrecha relación con la conducta de las personas, con largo período de incubación generalmente sin signos ni síntomas clínicos, por lo que las estrategias de intervención clásicas de las epidemias, basadas en el aislamiento y la vacunación de las personas vulnerables, no son posibles en esta epidemia.

Solamente a través de la prevención que nos acerca el conocimiento estaremos en condiciones saludables de revertir situaciones que mayoritariamente fisuran la vida familiar.

Por los fundamentos expuestos, se aconseja al plenario la aprobación de la adjunta minuta de comunicación.

Sala de la Comisión, 12 de julio de 2000.

Glenda Rondán, Miembro Informante; **Roque Arregui, Luis Batlle Bertolini, Gabriela Garrido, Luis Alberto Lacalle Pou.**

MINUTA DE COMUNICACION

Es aspiración de la Cámara que los organismos rectores de la educación, en sus diversos niveles, analicen la posibilidad de incluir en la currícula la educación para la sexualidad, asignándole el espacio correspondiente, contribuyendo así a una formación integral de la personalidad.

Sala de la Comisión, 12 de julio de 2000.

Glenda Rondán, Miembro Informante; **Roque Arregui, Luis Batlle Bertolini, Gabriela Garrido, Luis Alberto Lacalle Pou.**

— Léase el proyecto.

(Se lee)

— En discusión.

Tiene la palabra la miembro informante, señora Diputada Rondán.

SEÑORA RONDAN.— Señor Presidente: en estos últimos días fueron notorias las controversias que se establecieron en torno a una materia tan sensible, delicada e importante como es la educación para la sexualidad.

Esta minuta de comunicación tiene su origen en la llamada "bancada femenina" y es uno de los primeros actos que hace suyo en este Parlamento. La minuta de comunicación fue trasladada a la Comisión de Educación y Cultura, donde fue aprobada por unanimidad.

Pretendemos ser breves, pero nos parece que hay puntos que debemos dejar en claro. En los tiempos que corren, en materia de enseñanza la educación para la sexualidad es una asignatura pendiente en nuestro país y, como educadoras, creemos que un tema tan importante como éste debe incluirse en la currícula.

Sabemos que quien posee la información y el conocimiento puede desarrollarse y conseguir mejor calidad de vida. Además, como ya lo decimos en el informe, a través de este mecanismo pretendemos que la educación para la sexualidad sea obligatoria en todos los centros de enseñanza pública y privada. De esta manera podremos prevenir el embarazo adolescente -fenómeno en vías de crecimiento permanente en nuestro país-, así como las enfermedades de transmisión sexual.

Asimismo, es muy importante destacar que para trabajar en estos temas evidentemente necesitaremos gente capacitada y preparada -que es lo que pretendemos con esta minuta de comunicación-, ya que no es lo mismo educar a un preescolar que a un preadolescente o adolescente de bachillerato.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Berois Quinteros)

— En todas las instancias del sistema educativo se deberá contemplar un espacio para discutir estos temas.

Muchas gracias.

SEÑOR ABDALA.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Berois Quinteros).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA.— Señor Presidente: me parece que a veces la Cámara cuela lateralmente estos ejes temáticos; mi impresión es que se trata de temas de carácter sustantivo. El ex Senador Ignacio de Posadas tiene razón cuando afirma que el Parlamento debería abordar y discutir con mayor profundidad algunos de estos temas.

Hace pocos días, el Uruguay ha vivido una discusión lateral -como últimamente hemos estado discutiendo los uruguayos, que no vamos a la médula de los asuntos- al tema supuestamente central, que en este caso es la educación sexual.

Como decía la señora Diputada Rondán, se trata de la educación sexual en un país donde hay aproximadamente siete mil embarazos adolescentes al año, donde el Hospital Pereira Rossell tiene un papel muy importante que cumplir en este tema, donde nuestros chicos más jóvenes, en la medida en que tienen acceso al sistema mediático, a los medios de comunicación, a la televisión y a una enorme cantidad de imágenes, reciben una educación sexual lateralmente.

Entonces, la discusión es si el Estado tiene algo para hacer en este tema, si el sistema educativo formal debería planteárselo. ¿Cuál es exactamente el común denominador que estamos dispuestos a alcanzar los uruguayos para tener una formación básica en esta materia? Francamente, mi impresión es que hemos discutido mal este tema, en forma lateral.

Desde el libro "Aprende, escucha y vive" -y ama, agrego yo- hasta este planteamiento puntual sobre el que la señora Diputada Rondán está razonando con nosotros, están estos grandes temas que el Parlamento debe abordar. Por eso decía que el ex Senador Ignacio de Posadas tiene razón cuando le reclama al ámbito parlamentario que, entre otras cosas, discuta esta cuestión.

Quizás en Uruguay algunos tengamos visiones más liberales; yo me encuentro entre aquellos que entienden que este tipo de formación debe ser lo más expansiva posible, porque me parece que todo lo que se pueda hacer en materia de prevención -por ejemplo, de VIH- constituye una acción imprescindible. En esta materia el Estado no está para jugar de costado, sino para cumplir un papel promotor y orientador, conducir una discusión y, eventualmente, suministrar elementos básicos. Reitero: suministrar elementos básicos.

Creo que está muy bien que el planteo se haga con cierta dosis de agresividad. Escuchaba a mi amigo, el señor ex Diputado Corbo, actual miembro del Consejo Directivo Central, reflexionar sobre este tema. Pienso que las autoridades de la enseñanza hacen muy bien en abordar este asunto y, en general, hay ciertos niveles de consenso. ¿Que esto es muy difícil? ¿Que hay sectores conservadores en la sociedad uruguaya que tienen una visión distinta en torno a este capítulo de la vida del país, a los cuales se les hace un trago amargo aceptar que esta discusión se procese en el Uruguay? Sí, es muy probable. Pero creo que, como todo en la vida, uno tiene que optar.

Hoy, la pulsión sexual de los jóvenes es un dato de la realidad. No la vamos a frenar eventualmente con acciones de censura de cualquier tenor; no la vamos a frenar porque hoy la juventud tiene un marco de libertad en el que se desarrolla y vive. Se debe tratar de entender ese marco de libertad y adecuarse a él para proporcionar elementos que sirvan de defensa.

Este es un tema que naturalmente tiene un componente biológico, sexual, y un componente cultural y, en consecuencia, formativo. Estas son discusiones que en el Uruguay se deben dar. Este país, señor Presidente, fue grandioso durante mucho tiempo, cuando no tuvo vergüenza ni temor de discutir muy frontalmente. Inclusive, cuando en este Cuerpo parlamentario se estaba llevando a cabo una discusión muy grave en el país, relativa al divorcio -no me canso de decir esto-, legisladores del peso de don Domingo Arena sostenían la necesidad del

divorcio. Hoy, alguno de nosotros, que nos consideramos liberales y que creemos que el Estado debe tener capacidad anticipadora y que la sociedad uruguaya debe tratar de imaginar, lo máximo posible, futuros tiempos venturosos para la vida del país, pensamos que este tema debe ser procesado; este tema tiene que estar en los liceos; este tema tiene que estar en el ciclo formal. Si hay gente que entiende que no es así, discutámoslo; si hay quien entiende que hay ciertos elementos básicos que se deben construir, construyámoslos. Lo peor que podemos hacer es, debido a que tenemos diferencias y matices, caer en esa actitud uruguaya de los últimos tiempos de no meternos en la discusión y relativizarla expresando que este tema no está presente. No es así; este tema sí está muy presente y en él nos va buena parte de la expectativa de vida, de la salud de la sociedad e, inclusive, hasta un cierto talante que tendrá la sociedad uruguaya. Siempre fuimos un país muy moderno y abierto y, en consecuencia, un país muy inteligente; podemos, pues, seguir liderando en este aspecto.

La educación sexual es un faltante en el ciclo educativo formal tal como lo imaginamos algunos de nosotros. Inclusive es muy pintoresco y meritorio a la vez que algunos liceos de formación religiosa sean los que brindan la mejor educación sexual. Es absolutamente increíble; estamos llegando a un cuadro de tipo surrealista, porque se podría decir que quizás ese tipo de formación tiene una perspectiva distinta y, curiosamente, ello no es así; curiosamente, liceos religiosos del país se abocan a este tema con gran dedicación y seriedad, y lo hacen muy bien. Entonces, ¿qué está esperando el sistema formal para encararlo con gran seriedad?

Pido disculpas, señor Presidente, pero me vi tentado a hacer este tipo de manifestaciones.

Muchas gracias.

SEÑOR ARREGUI.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Berois Quinteros).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ARREGUI.— Señor Presidente: creemos que la iniciativa presentada es muy importante a los efectos de que las autoridades que tienen responsabilidad de incluir, en la forma que corresponde, la educación sexual en el sistema educativo, reciban de esta Cámara la voluntad manifiesta en ese sentido. ¿Por qué lo decimos? Porque la educación sexual debe ser parte integrante de la educación en general.

Si alguien ve la educación sexual como tabú es porque el problema está radicado, en realidad, en su cabeza. La sexualidad forma parte de la personalidad del ser humano y no se puede disociar. Hoy en día, los problemas que se arrastran del pasado hacen que, lamentablemente, muchas enfermedades -algunas como el SIDA, respecto a la cual no se ha encontrado la cura definitiva- vayan invadiendo cada vez más vastos sectores de nuestra sociedad, alcanzando a nuestros jóvenes y niños.

¿Cuántas veces miramos las estadísticas y advertimos el hondo dramatismo que refleja el número de embarazos no deseados? Observamos las cifras de quienes ingresan en los hospitales y vemos que, cada vez a más corta edad y sin haberlo deseado, los embarazos están condicionando la vida de niñas y adolescentes por no conocer su propio cuerpo.

Quiero compartir con la Cámara que, durante mis años de trabajo en la escuela pública de una zona marginal, pude ver que niñas que estaban en quinto o sexto año de educación primaria terminaban embarazadas porque había un medio social que las condicionaba y la escuela no era capaz de brindar los elementos que correspondían; en los planes educativos, la educación sexual no cumplía ni cumple el papel adecuado.

En definitiva, todos somos responsables y no podemos quedar omisos ante esta situación. ¡Cuántas veces, formando parte de las Mesas Permanentes de las Asambleas Técnico-Docentes, reclamamos a las autoridades educativas de esa época que se incluyera en la currícula la educación sexual en toda su dimensión! Asimismo, ¡cuántas veces se tiró para adelante este tema, aun sabiendo que, de esa manera, se estaban generando muchos de estos problemas que hoy detallamos!

En la currícula, la educación sexual debe ser contemplada a todo nivel: en la educación inicial, en la primaria, en la media y en la superior. En algunos casos, se debe hacer en forma ocasional, cuando surge la pregunta del niño o del joven que se siente motivado por conocer lo que precisa para su vida de relación; en otros, se debe realizar en forma sistemática a los efectos de que el niño, el adolescente, el joven puedan contar, para su formación, con todos los elementos necesarios, sin depender solamente de su curiosidad. No se debe apurar el conocimiento pero tampoco retrasarlo, a los

efectos de que todo pueda llegar a su debido tiempo. ¿Cuántas veces valoramos la ventaja que tienen los niños del medio rural, por tener una educación sexual natural a través de la expresión de su componente biológico? Los niños del medio rural conviven con la naturaleza, están en contacto con el reino animal y se acostumbran a considerar natural lo que muchos de los adultos sólo ven en raras ocasiones, surgiendo de ello aspectos artificiosos y prejuiciosos.

Nosotros creemos que, en la educación sexual, tanto la información como la formación deben darse en el ámbito de la familia, en el de la institución educativa y en los restantes de la sociedad, que tienen mucho para aportar.

Por los motivos expuestos, deseamos que cuando esta minuta de comunicación sea votada y llegue a los organismos rectores de la educación, se asuma su espíritu con la dimensión que corresponde y de inmediato se cubran todos aquellos vacíos que, lamentablemente, siguen existiendo en materia de educación sexual.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Abdala)

SEÑORA PERCOVICH.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA PERCOVICH.— Señor Presidente: quiero referirme a esta minuta de comunicación en virtud de la cual deseamos trasladar nuestro apoyo a la iniciativa de que se concrete la educación sexual en la enseñanza formal.

La educación sexual es una realidad, aunque no exista formalmente en la sociedad. El doctor Flores Colombino dice en su libro "Educación sexual": "En la sociedad, los medios de comunicación de masas son los protagonistas del proceso experiencial educativo. El escenario del barrio, la ciudad, sus calles, lugares de esparcimiento, de espectáculos públicos, instituciones sociales, políticas, culturales, religiosas, de servicios, deportivas, los clubes sociales, en su conjunto presentan un repertorio de acontecimientos, hechos y condicionamientos, que junto a las leyes y su aplicación, dan pautas claras sobre las informaciones, valores comunitarios y comportamientos sexuales de la gente que habita en la sociedad.- La humanidad en su conjunto, o por lo menos vastas áreas de la misma, pueden protagonizar movimientos de cambio tales como los que dieron fundamento a la llamada revolución sexual: los anticonceptivos, el nuevo rol de la mujer, los antibióticos, la terapia sexual, el divorcio como posibilidad -por dar algunos ejemplos-, así como el actual problema del SIDA, conmueven las bases mismas de la sexualidad y bloquean áreas de expresión mientras abren otras. La educación sexual también se da a nivel planetario.- Pero concebida la Educación Sexual con un sentido más estricto, que no abarque el proceso educativo informal (...) podemos definirla así: educación sexual es el proceso formativo intencionado, por el cual la persona adquiere los conocimientos y valores que la capaciten para optar entre las actitudes y comportamientos sexuales, que le permitan alcanzar un armónico desarrollo personal y social en lo afectivo, placentero y reproductivo, con libertad y responsabilidad.- Como proceso formativo intencionado, la Educación Sexual en sentido estricto no corresponde al azar, no es 'atmosférica' ni casual. Tiene objetivos y va dirigida a una población determinada, desde determinadas fuentes. Hay docentes y alumnos, integrando un sistema unitario e indivisible, integrado a su vez al entorno familiar-social en una época y un lugar definidos. El proceso es bidireccional y abierto.- El sujeto de la Educación Sexual es la persona, pero sin perder de vista la inserción de la misma en un entorno al que pertenece y que integra.- La adquisición de conocimientos y valores sigue el modelo metodológico acorde a cada situación y necesidad, por el consabido esclarecimiento, afirmación y cambio de los mismos, mediante la conciencia crítica y madura de educandos y educadores, que no protagonizan un simple proceso de 'trasmisión' o 'información', aunque también lo es.- La capacidad de optar que se adquiere por el proceso, reconoce la libertad del sujeto por lo que la Educación Sexual es liberadora de prejuicios, mitos y errores" -han sido señalados algunos en este ámbito- "que inevitablemente se asumen como consecuencia de la socialización o educación informal. Las actitudes y comportamientos están inspirados en los conocimientos y valores adquiridos, lográndose una coherencia ideológica-conductual que apunta a la salud mental y social de la persona, contribuyendo positivamente a su desorrollo personal y social.- El desarrollo de la capacidad de amar, de disfrutar placenteramente de su función erótica y de administrar responsablemente su capacidad reproductiva en el marco de libertad, son los

logros del proceso.- Esta educación sexual es la que aspiramos se concrete a través de las instituciones educativas públicas y privadas, formales y no formales, ya que la simple socialización sexual o educación sexual informal, no sólo es insuficiente para nuestra época, sino que es deformante y perniciosa, eternizadora de prejuicios y pautas socioculturales aberrantes y discriminadoras".

Por estas razones, acompañamos con entusiasmo esta iniciativa, que surgió el 8 de marzo como una preocupación de todo el movimiento de mujeres. Las mujeres políticas nos sentimos responsables de recogerla; hoy se propone a la Cámara a través de la Comisión de Educación y Cultura y esperamos que, junto con la versión taquigráfica de lo que aquí se ha manifestado, llegue a quienes son responsables de la educación formal.

21.— Sesión especial

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Amorín Batlle, González Alvarez, Leglise, García Pintos, Díaz, Pablo Mieres, Ibarra y Ronald Pais.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara se reúna en sesión especial mañana, miércoles 9, a la hora 14 y 30, para considerar el proyecto de ley por el que se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal del Ejercicio 1999".

— En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

— Cincuenta y cinco en cincuenta y siete: **Afirmativa.**

22.— Supresión de sesión ordinaria

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Amorín Batlle, González Alvarez, Ibarra, Leglise, García Pintos, Díaz, Pablo Mieres, Ronald Pais y Ponce de León.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se deje sin efecto la sesión ordinaria prevista para mañana, miércoles 9 de agosto".

— En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

— Sesenta y dos en sesenta y cuatro: **Afirmativa.**

SEÑOR BARRERA.— Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BARRERA.— Señor Presidente: quiero saber qué va a suceder con el trabajo de las Comisiones que deberían sesionar mañana y el jueves. La moción hace referencia únicamente a la actividad del plenario; sería bueno que en ella se pudiera incluir el trabajo de las Comisiones, a fin de dar un mejor tratamiento a la Rendición de Cuentas.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Mientras la Cámara está sesionando, no pueden hacerlo las Comisiones. Por lo tanto, el trabajo de éstas estará inhabilitado el miércoles por la tarde; no sucede lo mismo el día jueves, porque no puede preverse cuándo finalizará la sesión especial.

23.— Educación sexual. (Inclusión como materia curricular en los programas de enseñanza primaria y media). (Minuta de comunicación)

Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑORA TOURNE.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA TOURNE.— Señor Presidente: nos alegra que esta minuta de comunicación esté a consideración del plenario. Compartimos su contenido y esperamos que la Cámara se haga eco de esta aspiración, la haga suya y la remita a las autoridades de la enseñanza.

Como educadoras y mujeres políticas, entendemos que el mejor ejercicio de la educación es apuntar a la libertad de las personas. Mientras parte de su desarrollo quede silenciado, oculto o preso del prejuicio, mal apuntaríamos al desarrollo libre de las ciudadanas y de los ciudadanos uruguayos.

Lo que más me importa destacar es que coincido con las afirmaciones que, hace unos momentos, hacía el señor Presidente desde su banca. Hablaba de la necesidad de que las Diputadas y los Diputados recojamos ciertos temas que tienen que ver con la vida de la gente y de nuestra sociedad que, lamentablemente, quedan ausentes del recinto. El Estado tiene que jugar un papel importantísimo en éste como en otros temas. No puede ignorarlo; no puede transitar por caminos conservadores. Si algo me parece importante es recuperar y redefinir el espacio de la discusión laica -verdaderamente laica-, no como discusión neutra sino como libre juego de las ideas.

Eso es lo que debe hacer un Estado democrático moderno. Lamentablemente, creo que hemos perdido esa vieja y firme herencia batllista de traer a la discusión política temas que tienen que ver con la sociedad y con los nuevos fenómenos. Pienso que es muy bueno que entren estos temas al plenario de la Cámara y que el Estado tome posición al respecto.

La mejor posición es abrir el debate a la diferencia. Hace pocos días discutíamos acerca de la polémica desatada por el libro de educación sexual editado por la ANEP, y yo decía que si en este momento fuera autoridad de la enseñanza abriría los espacios de debate a todos aquellos que tuvieran opinión. Eso es para mí redefinir, en éste como en otros temas pendientes que hacen a la sociedad, la agenda laica, lamentablemente olvidada y dejada de lado, mientras que debería ser uno de los puntos centrales que tendríamos que discutir con profundidad quienes nos dedicamos a la política.

Me refiero a cómo esos temas que afectan profundamente al entramado de nuestra sociedad, de nuestra gente, entran al debate político con apertura, con inclusión de los distintos puntos de vista, y a cómo el Estado asume el desafío de tomar estos temas que se relacionan con los problemas más modernos que tal vez otras sociedades están debatiendo. El aborto, por ejemplo, es otro tema que habría que discutir sin hipocresía, y ponerlo en esta agenda laica que deberíamos redefinir.

También está la diversidad de opciones y el respeto al diferente, que nuestra sociedad vive de manera fuerte y que, lamentablemente, quedan fuera de la discusión política o, lo que es peor, son tomados como temas menores o sin importancia. Sin embargo, preocupan a nuestra gente y afectan directamente su vida.

Por estos motivos apoyo calurosamente la minuta de comunicación que va a hacer suya esta Cámara y asumo el compromiso de impulsar lo que llamo una nueva agenda laica para un Uruguay moderno y profundamente democrático.

SEÑOR MIERES (don Pablo).— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MIERES (don Pablo).— Señor Presidente: quiero manifestar mi apoyo más caluroso a esta minuta de comunicación que tiene por finalidad, por un lado, trasladar a las autoridades de la educación la aspiración de incorporar la educación sexual a los planes de estudio como asignatura curricular, y, por otro, poner sobre la mesa un tema que obviamente debería ser parte de la agenda de nuestra sociedad y, en particular, de las discusiones a nivel político.

Siento que, muchas veces, de la mano de la palabra laicidad el Uruguay ha construido una suerte de velo "neutral" -entre comillas- acerca de muchos temas que, por el contrario, merecerían un encare y una discusión sin ningún tipo de limitación, que llegue al fondo. Creo que es necesario avanzar lo más posible y tomar el ejemplo de las nuevas generaciones. En la mirada de los propios hijos, uno siente que la sexualidad es una cuestión mucho más natural de lo que hoy parece ser para el conjunto de la sociedad. La viven con una mayor naturalidad, y es una gran suerte y un gran avance que así sea.

De alguna forma, el sistema político tiene que acompañar ese proceso de apertura, de generación de una perspectiva mucho más natural, mucho más amplia y abierta, asumiendo a la vez que no existe educación sin valores y sin que esté contextualizada en una serie de referencias de corte axiológico que, de un modo u otro, están presentes en todos los contenidos educativos. Pero también hay que asumir que en el conjunto de valores están aquellos que forman parte del acervo cultural general de nuestra sociedad.

Podríamos hablar de una axiología consen-

sual, es decir, de valores generales que tienen que ver con la solidaridad, la justicia, la equidad, el derecho de todos a las mismas respuestas y el propio valor de la tolerancia y el pluralismo, así como de otros valores que forman parte del acervo plural y sobre los cuales los distintos sectores, actores y corrientes de pensamiento tienen el derecho de postular las alternativas que consideren más convenientes.

En ese marco de respeto a la diferencia y, al mismo tiempo, ante la necesidad de que la educación de nuestro país dé a nuestros hijos una formación, una educación sexual abierta, libre y abarcativa, creemos firmemente que es necesario dar un impulso decidido a un debate por la apertura, a echar fuera los miedos, los prejuicios y también las falsas neutralidades que muchas veces esconden los mismos prejuicios y los mismos miedos, disfrazados en ese caso de distancia y de cierta asepsia, que en estos temas es absolutamente inconducente.

En ese sentido, acompañamos con mucho calor la propuesta, que busca abrir el espacio de la libertad y del crecimiento personal de nuestros hijos y del futuro de nuestro país.

SEÑOR GIL SOLARES.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GIL SOLARES.— Señor Presidente: mi profesión, desarrollada durante más de cuarenta años, me ha hecho entender que la educación sexual, al nivel que corresponde y para la persona capaz de entender lo que se le enseña, es algo realmente positivo. Educar es enseñar la verdad, y la verdad nos hace libres.

Hoy, el sexo es un negociado extraordinario, y las consecuencias de ese comercio pornográfico en la salud pública de nuestro país pueden calificarse como calamitosas desde el punto de vista moral, y carísimas desde el punto de vista económico. Lo que gastan los hospitales y las instituciones de asistencia médica colectiva para curar enfermedades sexuales es digno de alta consideración; no es un problema menor. Por eso, aspiramos a que la educación sexual se brinde, con la más alta responsabilidad, a un nivel en que la persona que recibe esos conocimientos sea capaz de entenderlos. Si no es así, creo que podemos hacer de este aspecto de la educación un tema de desprestigio y de esclavitud civilizada.

Hoy en día, la prostitución masculina y la prostitución femenina son problemas de Política, con mayúscula. En eso concordamos con todos los legisladores que han hablado, porque creo haber entendido que todos ven esto de la misma manera. Si no ponemos un poco de recato, de cuidado en el tema sexual general de nuestra sociedad, estamos condenando a muchas mujeres a la desorganización social; estamos condenando a muchos jóvenes en la homosexualidad, a la esclavitud y a una calidad de vida totalmente deprimida, alterada y antinatural, según nuestro modesto entender.

No soy de los que creen a pies puntillas en la verdad del laicismo; creo en las opiniones de valor, concretas y reales, del ser humano que entiende que tal cosa debe ir por tal camino. Las neutralidades intelectuales suelen ser estériles y, peor aún, pueden llevar a caminos absolutamente desprestigiados y por completo equivocados para mantener una vida ordenada y feliz, hablando desde el punto de vista humano.

SEÑOR LACALLE POU.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LACALLE POU.— Señor Presidente: quiero felicitar a la bancada femenina y al Cuerpo por haber presentado esta minuta de comunicación relativa a la inclusión de la educación sexual en los programas de enseñanza. Vemos en esto una iniciativa que deberá ser dotada de contenido, si la educación sexual llega a constituirse en una materia más -como decía la señora Diputada Rondán- de las que se imparten en todas las aulas de nuestro país.

Semanas atrás se generó una discusión en torno a un manual publicado que se llama "Escucha, aprende y vive" -no "ama", como dijo el señor Presidente; justamente, en ese punto comenzó a generarse la polémica-. Como decía el doctor Ignacio de Posadas, quizá sea éste el ámbito donde se deba discutir esas temáticas.

Queremos hacer hincapié en que la educación sexual, con sus propias características, también forma parte de los valores que nuestro país quiere inculcar a la niñez y a la juventud. Creemos que es positivo que exista un debate en torno a esto; si bien en términos generales la iniciativa nos parece buena, hemos marcado algunas diferencias con respecto a afirmaciones que se realizan en ese manual. Consideramos que corresponde a la Comisión de Educación y Cultura y, quizá, a toda la Cámara, abrir un

debate serio sobre el libro y analizar si no hay otras opciones.

Reiteramos: el señor Presidente hablaba de "amar", pero junto con ése hay varios valores que no se encuentran presentes en este manual.

Aplaudimos y felicitamos una vez más la iniciativa de incorporar la educación sexual como materia en la educación. Sin embargo, hay que tener en cuenta que este libro, al que van a acceder aproximadamente cincuenta mil gurises, quizá sea aprovechado más que nada por aquellos que no cuentan con un hogar bien constituido, cuyos padres pasan el día trabajando o cuyas madres solteras no pueden educar a sus hijos. Por lo tanto, tenemos que saber si es ésta la educación sexual que pretendemos que se imparta como materia educativa.

SEÑOR SCAVARELLI.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SCAVARELLI.— Señor Presidente: quiero manifestar mi satisfacción frente a un proyecto de este tipo que, para las autoridades de la educación nacional, debería significar ante todo un mensaje de respaldo a cualquier iniciativa en esta dirección que respete los principios que se acaban de expresar en esta Cámara.

La educación sirve para la vida o deja de cumplir su cometido esencial. En un Estado democrático y pluralista, la educación debe ser necesariamente laica, pero la laicidad no puede servir de excusa para no tratar los temas centrales de una comunidad, ni mucho menos significar neutralidad ética, como bien han dicho quienes me antecedieron en el uso de la palabra.

En este presupuesto, la educación se transforma en el componente básico para la libertad. No puede haber libertad plena sin educación plena, que permita interpretar los datos de la información de la vida diaria, de la realidad de todos los días.

Desde esta perspectiva, debo decir que no hay peor forma de abordar un tema que esconderlo, porque cuando aparece, lo hace con tanta frontalidad y magnitud que se torna inmanejable. Las mediciones sociales del país nos están indicando que, como comunidad, estamos teniendo problemas serios con el tema sexual y con su manejo. Me parece formidable que esta Cámara aborde hoy con esta frontalidad y claridad un tema que se está transformando en clave y, al mismo tiempo, proporcionalmente prescindido.

Hay temas en la sociedad que requieren un abordaje profundo y continuo. Cuando hablamos de educación primaria y secundaria nos estamos refiriendo a la educación básica para la vida. Está claro que hoy hay gente que obtiene información de origen absolutamente informal o, lo que es peor, tergiversada respecto de la realidad. La educación tiene que llenar ese vacío, y creo que es responsabilidad de todo el sistema político respaldar las iniciativas que técnica y científicamente aborden el tema. Pero también decimos que el abordaje de un tema tan complejo frente al cometido de la educación como algo esencial, tiene la contrapartida de la responsabilidad del contenido educativo y, sobre todo, la responsabilidad de quienes van a tener nada menos que el peso de impartir esa información, que es mucho más que esto: es educación.

Recuerdo que en 1995, cuando abordamos el problema de las drogas en el país, este tema se trataba subterráneamente o se ocultaba. Cuando debimos incluirlo en la currícula formativa sentimos el rechazo y debimos optar por la formación, en estos cinco años, de más de tres mil quinientos docentes para que en la mayor cantidad posible de centros educativos hubiera voces, si no expertas, por lo menos informadas, que es lo menos que el sistema educativo debe tener para encarar los temas de la realidad. Me parece que el Parlamento, a través de esta Cámara, está haciendo una gran contribución al decir al sistema educativo nacional que considera que éste es un tema eje de nuestra comunidad. Quizá no ocupe nunca un titular principal, porque generalmente estos dramas se producen de la puerta hacia adentro de cada hogar, en una adolescente que tiene un embarazo no querido o una enfermedad infectocontagiosa de trasmisión sexual, que se adquiere o que se trasmite por desinformación.

Estos temas son esenciales para la vida y creo que hacemos bien cuando coincidimos en que la laicidad, en el pluralismo democrático, significa la responsabilidad por el contenido del mensaje, la calidad del trasmisor y su formación personal y, sobremanera, la no prescindencia ética, pero nunca la excusa para ocultar un tema de esta magnitud y profundidad. Por lo tanto, respaldamos esta iniciativa y felicitamos a las señoras Diputadas por haber puesto a consideración parlamentaria, una vez más, un tema central.

Anunciamos nuestro voto favorable para una iniciativa de este tipo, que sabemos será debidamente recogida por el sistema educativo y sus autoridades.

SEÑORA CASTRO.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA CASTRO.— Señor Presidente: parece ser que este día, en lo que hace a este punto, es una de esas fechas que hay que anotar en el almanaque debido a que desde distintos sectores políticos se manifiestan coincidencias "macro" acerca de lo que la señora Diputada Tourné ha mencionado como la necesidad de debatir algunos temas de una agenda laica. ¡Bienvenida sea la iniciativa de enviar esta minuta de comunicación a los organismos rectores de la educación!

En las diferentes intervenciones de los señores Diputados preopinantes se han tocado algunos temas que no vamos a desarrollar, porque no nos da el tiempo, pero sobre algunas otras cosas me interesa hacer aportes, quizás como una reflexión en voz alta.

Aquí se ha dicho, con razón, que la educación sexual va asociada a lo axiológico, a los valores. En tanto que es educación, ¡por supuesto que va asociada! Todos decimos que sería necesario discutir este tema en profundidad -aquí no hemos escuchado voces en contrario-, pero no he visto, en otros momentos, ninguna iniciativa para analizar la educación química, la física, la matemática u otras.

Esto marca algunas diferencias sustantivas, que van de la mano de cuán tabú es este tema y de cuán laico se es, con comillas o sin comillas, de acuerdo con el concepto de laicidad que se tenga.

A nadie se le ocurre decir en este país que la educación de las matemáticas puede violentar la laicidad. ¡Y puede hacerlo! Siempre se nos ocurre hablar sobre si estamos violentando o no la laicidad cuando nos referimos a la enseñanza de la historia, de la filosofía o de otras ciencias blandas, como gustan llamarlas algunos que vienen de las ciencias duras.

Recuerdo que, ejerciendo la tutoría del trabajo de pasaje de curso de un estudiante de docencia en biología -que presentó un excelentísimo trabajo a nivel de la educación pública-, él planteaba y analizaba que la "educación sexual" -dicho entre comillas-, tal como se dictaba en los institutos de enseñanza secundaria de nuestro país, violentaba el principio de laicidad, entendiéndolo como lo define la llamada Ley de Emergencia de la Educación, es decir, en el sentido del libre acceso a todas las fuentes de conocimiento científicas, tecnológicas, humanísticas, de manera tal que el ciudadano en formación tenga los elementos para formular sus propias definiciones. A tal punto ocultamos el debate que en los institutos de formación docente no está contemplada esta formación.

Esta iniciativa, que saludo, aplaudo, acompaño y me comprometo a apoyar, tampoco la contempla, porque habla de formación básica. Sin embargo, para impartirla hay que contemplar la formación de los formadores porque, de lo contrario, los maestros, los docentes, los profesores se encontrarán con muchas dificultades cuando trabajen en esas áreas.

Hemos encontrado cosas tremendas. En este país no es la primera vez que se plantea esta temática. Allá por 1949, en el congreso de maestros realizado en Piriápolis, se planteaban para la educación rural, como una gran avanzada, algo que se ha mencionado en Sala: que el niño de la campaña, en contacto con los aspectos biológicos del reino animal, estaba situado en mejores condiciones. Esto, en aquella época, en estos mismos recintos, provocó una amplísima discusión que sólo fue morigerada por un componente: se trataba del reino animal y, de alguna manera, lo humano tenía un pie en lo animal, pero también tenía otro componente que se zafaba de esa discusión.

Este es un tema harto ideologizado en nuestras sociedades. Nos debemos un debate sumamente profundo, pero de alguna forma hay que distinguir.

Saludo la iniciativa, pero que no sea sólo información. La información hace al proceso educativo, pero no la agota. Si nos quedamos en la mera información, desvirtuamos la educación.

Digo esto, señores Diputados, porque en este país, recientemente -hace una década- hemos tenido dos experiencias piloto en educación básica. En la primera de ellas se organizaron equipos multidisciplinarios que trabajaron con alumnos de sexto año de escuelas públicas y estudiantes de primer año del Ciclo Básico, junto con maestros, docentes y padres. Esta fue una hermosa experiencia de educación sobre temas de sexualidad.

Sin embargo, a posteriori -más cercano a estos tiempos-, se barrió esta experiencia, se eliminaron los talleres de reflexión y de

integración comunitaria. De muy poco valdrá que trabajemos con los muchachos si no lo hacemos también con los padres y con las unidades familiares.

Lo que era educación sexual se transformó en un proyecto ubicado pura y exclusivamente en el ámbito de la salud educativa, en el que se brindaba información sobre los componentes orgánicos del cuerpo humano; sólo algo.

Me parece muy bien que el proyecto que estamos considerando refiera -ya lo han señalado algunos señores Diputados- a la salud preventiva y a cómo incluye la educación sexual en la prevención de la salud y en materia de políticas reproductivas.

Hay otra cuestión a destacar, que todos vivimos y sabemos. Si vamos a tratar de contribuir a eliminar tabúes, debemos asumir algunas cosas, ¿o acaso no es un componente de nuestra cultura? ¿Acaso no es un componente de nuestro más pleno goce de las potencialidades humanas? ¿No vamos a trabajar y a impulsar políticas educativas en ese sentido? ¿No vamos a impulsar la posibilidad de valorar, con la mayor amplitud, la cultura, que también tiene a éste entre sus componentes?

Finalmente, me gustaría señalar que entre los hogares que no pueden educar de manera correcta a sus hijos no se encuentran exclusivamente aquellos que tienen determinada composición en su unidad familiar; muchas veces, en los hogares biparentales, con ambos padres trabajando, se brinda muy buena educación a sus hijos, y lo mismo podríamos decir respecto de los hogares uniparentales y de los hogares extendidos.

Me parece que éstas son discusiones aparte.

Esta temática, que tanto nos ha tocado -muchos de nosotros hemos querido pronunciarnos-, también debería tenerse en cuenta en una instancia que está aquí no más, a pocos días. Proyecto educativo sin presupuesto, no hay; y me refiero a un presupuesto adecuado a las características del ser nacional, de los uruguayos y de las uruguayas. No propongamos algo, con la conciencia y con la responsabilidad que vemos que hay en esta Cámara, si después, como comunidades políticas de este país, no estamos dispuestos a dar los recursos materiales necesarios para que del dicho al hecho no haya tan gran trecho.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de minuta de comunicación.

(Se vota)

— Sesenta y tres por la afirmativa: **Afirmativa.** Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto de minuta de comunicación.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado)

24.— Urgencia

Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por la señora Diputada Saravia Olmos y los señores Diputados Leglise, Amorín Batlle, Ronald Pais, Bergstein, Pablo Mieres, Bayardi y Scavarelli.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto de ley sobre 'Gobiernos Departamentales de Artigas, Cerro Largo, Río Negro, Rivera, Rocha y Treinta y Tres. (Se autoriza al Banco de Previsión Social a convenir con el Ministerio de Economía y Finanzas la cancelación de las sumas que adeudan al 31 de julio de 2000)".

— Se va a votar.

(Se vota)

— Sesenta y tres en sesenta y cuatro: **Afirmativa.**

25.— Gobiernos Departamentales de Artigas, Cerro Largo, Río Negro, Rivera, Rocha y Treinta y Tres. (Se autoriza al Banco de Previsión Social a convenir con el Ministerio de Economía y Finanzas la cancelación de las sumas que adeudan al 31 de julio de 2000)

De acuerdo con los resuelto por la Cámara se pasa a considerar el asunto relativo a: "Gobiernos Departamentales de Artigas, Cerro

Largo, Río Negro, Rivera, Rocha y Treinta y Tres. (Se autoriza al Banco de Previsión Social a convenir con el Ministerio de Economía y Finanzas la cancelación de las sumas que adeudan al 31 de julio de 2000)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 262

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de
Economía y Finanzas
Ministerio de Trabajo
y Seguridad Social

Montevideo, 1º de agosto de 2000.

Señor Presidente de la
Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a efectos de remitirle el proyecto de ley, referido a la refinanciación de los adeudos de ciertos Gobiernos Departamentales con el Banco de Previsión Social.

Como es de público conocimiento, los Gobiernos Departamentales de Artigas, Cerro Largo, Río Negro, Rivera, Rocha y Treinta y Tres, arrastran una situación de adeudo con el Banco de Previsión Social y dificultades económicas y financieras para su cancelación, que pueden comprometer el cumplimiento de sus cometidos.

Por estas razones, parece imprescindible conceder una refinanciación que alivie dicha situación en términos acordes a sus posibilidades actuales de pago, las que exceden a los términos normales de financiamiento por el Banco de Previsión Social. En este entendimiento pues, y en el marco de lo dispuesto en el artículo 67 de la Constitución, es conveniente autorizar al citado banco y al Ministerio de Economía y Finanzas, para realizar convenios de pago y refinanciación, que al mismo tiempo tengan el alcance de lograr compromisos para una mejora en la gestión de administración financiera municipal.

Saluda al señor Presidente con la mayor consideración.

JORGE BATLLE IBAÑEZ, Alberto Bensión, Alvaro Alonso.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.— Autorízase al Banco de Previsión Social a convenir con el Ministerio de Economía y Finanzas, la cancelación de las sumas adeudadas al 31 de julio de 2000, por los Gobiernos Departamentales de Artigas, Cerro Largo, Río Negro, Rivera, Rocha y Treinta y Tres. La mencionada Secretaría de Estado quedará subrogada automáticamente por el monto de la cancelación.

Artículo 2º.— El Ministerio de Economía y Finanzas acordará con los Gobiernos Departamentales, el pago de tales sumas en unidades reajustables hasta en sesenta cuotas mensuales, consecutivas y progresivas, con un año de gracia. La deuda generará la tasa de interés que se disponga contractualmente.

Artículo 3º.— En el marco de lo dispuesto en el artículo anterior, los Gobiernos Departamentales podrán acordar con el Ministerio de Economía y Finanzas, pautas de gestión administrativa a las que quedarán sujetos los financiamientos pactados.

Artículo 4º.— Las erogaciones que se generen por la presente ley serán con cargo a lo dispuesto por el literal B) del artículo 67 de la Constitución de la República.

Montevideo, 1º de agosto de 2000.

Alberto Bensión, Alvaro Alonso.

CAMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.— Autorízase al Banco de Previsión Social a convenir con el Ministerio de Economía y Finanzas, la cancelación de las sumas adeudadas al 31 de julio de 2000, por los Gobiernos Departamentales de Artigas, Cerro Largo, Río Negro, Rivera, Rocha y Treinta y Tres. La mencionada Secretaría de Estado quedará subrogada automáticamente por el monto de la cancelación.

Artículo 2º.— El Ministerio de Economía y Finanzas acordará con los Gobiernos Departamentales, el pago de tales sumas en unidades

reajustables hasta en sesenta cuotas mensuales, consecutivas y progresivas, con un año de gracia. La deuda generará la tasa de interés que se disponga contractualmente.

Artículo 3º.— En el marco de lo dispuesto en el artículo anterior, los Gobiernos Departamentales podrán acordar con el Ministerio de Economía y Finanzas, pautas de gestión administrativa a las que quedarán sujetos los financiamientos pactados.

Artículo 4º.— Las erogaciones que se generen por la presente ley serán con cargo a lo dispuesto por el literal B) del artículo 67 de la Constitución de la República.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 2 de agosto de 2000.

Luis Hierro López
Presidente

Mario Farachio
Secretario".

— Léase el proyecto.

(Se lee)

— En discusión general.

SEÑOR AMORIN BATLLE.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR AMORIN BATLLE.— Señor Presidente: simplemente queremos informar a la Cámara del trámite que ha tenido este proyecto y explicar someramente cuál es su contenido.

Este proyecto surgió a iniciativa del Poder Ejecutivo y fue aprobado en el Senado la semana pasada. En esta Cámara fue tratado hoy en la Comisión de Hacienda, donde resultó aprobado por unanimidad en general, así como en sus tres primeros artículos, mientras que el cuarto fue aprobado por mayoría.

Por este proyecto de ley se autoriza al Banco de Previsión Social a hacer un convenio con el Ministerio de Economía y Finanzas a fin de cancelar las sumas adeudadas por concepto de aportes a la seguridad social por parte de seis Intendencias del interior del país. Ellas son las de Rivera, Artigas, Río Negro, Rocha, Treinta y Tres y Cerro Largo.

Las mencionadas Intendencias están atravesando por una situación muy compleja porque, al no estar al día con sus aportes al Banco de Previsión Social, no pueden tramitar créditos de ningún tipo ni percibir varias partidas del Poder Ejecutivo que, de lo contrario, estarían en condiciones de recibir. Por lo tanto, se ha llegado a esta solución por la cual el Ministerio de Economía y Finanzas cancelaría frente al Banco de Previsión Social las deudas de las Intendencias y, a su vez, haría un convenio con éstas para que en un plazo de sesenta meses, con un año de gracia, devuelvan el importe requerido para efectuar esa cancelación.

Este convenio se establecerá en unidades reajustables y con un interés a convenir.

En el artículo 3º de este proyecto se indica que los Gobiernos Departamentales podrán convenir "con el Ministerio de Economía y Finanzas, pautas de gestión administrativa a las que quedarán sujetos los financiamientos pactados". Esto es absolutamente lógico y claro, dado que el Ministerio hará frente a la deuda actual y naturalmente pretende que las Intendencias administren sus recursos de tal forma que puedan cumplir con las obligaciones que se generan a partir de ahora con esa Cartera.

Básicamente, esto es cuanto deseábamos informar. Queremos insistir en la urgencia de la aprobación de este proyecto porque de él dependen el funcionamiento de estas Intendencias y los pagos que a corto plazo deben hacer a sus distintos proveedores y, sobre todo, a sus funcionarios.

SEÑOR PONCE DE LEON.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PONCE DE LEON.— Señor Presidente: vamos a votar afirmativamente este proyecto de ley, en general y en sus artículos sustantivos.

En su mayor parte, se trata de un proyecto que esencialmente financia la retención de aportes personales al Banco de Previsión Social. Hay una fracción de aportes patronales, pero fundamentalmente se trata de la retención de aportes personales.

Vamos a acompañar esta iniciativa, en primer lugar, porque en general compartimos el criterio de transferir más recursos a los Gobiernos Departamentales, que está en la dirección del concepto de descentralización. En segundo término, porque compartimos el criterio de transferir más recursos al interior de la República, al que pertenecen estos seis Gobiernos

Departamentales. En tercer lugar, porque coincidimos en que se trata de una situación de apremio, de emergencia, y en que hay que habilitar el funcionamiento de los Gobiernos Departamentales que han sido elegidos; hay que hacerlo por los vecinos, por los funcionarios y por los gobiernos electos.

Queremos agregar otros comentarios sobre este proyecto de ley.

Sin duda, el tratamiento de este tema es bastante desprolijo en cuanto al volumen de los montos afectados. A este respecto, nos estamos manejando con informaciones que no han tenido la precisión ni la posibilidad de discusión con que se ha contado en otras ocasiones, por cierto tratándose de cifras bastante menores. Esto refiere al conjunto del Parlamento: a lo que hemos leído del Senado y a lo que acontece en la Cámara de Diputados, si bien aquí la información es un poco mejor.

También queremos señalar que este proyecto, que sin duda se convertirá en ley, establece varias asimetrías -y muy fuertes- con otros deudores. En estos días, desde el Parlamento hemos estado asistiendo a la enorme dificultad, que fundamentalmente se ha planteado del lado del sector rural, para acceder a los créditos para la producción. Y una de las mayores objeciones, que no ha obtenido una solución de emergencia para canalizarla, ha sido la imposibilidad, de acuerdo con la legislación vigente, de habilitar plazos significativos en lo que tiene que ver con los aportes personales descontados con destino al Banco de Previsión Social. Esto inhibe no sólo a las Intendencias, a las que estamos facilitando la obtención de los certificados correspondientes, sino a otros actores del sistema político y del sistema económico nacional que también están en situación de emergencia. Por tanto, estamos estableciendo aquí un respaldo a unos actores del interior y, a la vez, les estamos diciendo a otros que esto es imposible; son señales. Nos gustaría que se buscaran soluciones de emergencia también para esos otros actores, específicamente para los productores rurales.

También en esta iniciativa se establece una asimetría entre las Intendencias porque, en realidad, se está votando una facilidad muy significativa -como recién explicaba el señor Diputado Amorín Batlle- para algunas de ellas. Digo esto porque aun cuando esa deuda no sea responsabilidad de sus actuales titulares, en última instancia, como instituciones han sido malas pagadoras, más allá de cuáles sean las causas.

Se establece también una diferencia excepcionalmente importante con la Intendencia Municipal de Montevideo, que no sólo paga aporte patronal -es la única que abona la totalidad del aporte patronal-, sino que, como es sabido, lo hace a una tasa superior a la de las demás Comunas del país, sin que esto tenga justificación alguna y habiéndose comprometido muchas veces -somos testigos directos de ello- la eliminación de esa discriminación particularmente agresiva. La Intendencia de Montevideo ni siquiera puede acceder, respecto a estos aportes patronales -ya no a las retenciones-, a este nivel de financiamiento en momentos de dificultades, en las circunstancias por las que se atraviesa. Entonces, se está estableciendo una fuerte asimetría.

Queremos hacer alusión a otra asimetría. Está también a consideración de la Cámara un asunto que tiene que ver con el Banco de Previsión Social y con las Intendencias; diría que se vincula con este tema en cuanto a las señales que se emiten, a las velocidades de los trámites. Estamos hablando de un aspecto pequeño, de un aspecto parcial de un tema muy grande; nos referimos a la exoneración de aportes al Banco de Previsión Social a las personas que habitan en asentamientos irregulares. No nos referimos a toda la temática sino tan solo a la exoneración del aporte unificado.

En la Ley Nº 16.736, del 5 de enero de 1996, relativa al Presupuesto quinquenal, se estableció: "Decláranse exoneradas del aporte unificado de la industria de la construcción (...) las viviendas permanentes de interés social existentes a la fecha de promulgación de la presente ley e integrantes de asentamientos ocupados por personas que no sean propietarias del inmueble respectivo.- Dicha exoneración sólo regirá respecto de los inmuebles que sean objeto de regularización por parte del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (...)".

Es decir que hay una ley que establece un criterio con respecto a los asentamientos irregulares. Queremos aclarar que si bien desde el punto de vista formal este proyecto de ley es de exoneración y, por lo tanto, requiere iniciativa del Poder Ejecutivo, desde el punto de vista sustancial y dada la índole de la población de la que estamos hablando, no significa cambio alguno en los ingresos de la hacienda pública. Tampoco implica estrictamente un nuevo concepto, ya que la normativa vigente habilita la realización de un trámite -largo y complejo

trámite, fundamentalmente para la población involucrada-, llamado de "mano de obra benévola"; el certificado correspondiente es habilitado por el Banco de Previsión Social.

Ya en la Rendición de Cuentas del año 1997 se planteó este tema en la Cámara de Diputados y en la de Senadores, así como más tarde en la Comisión de Hacienda del Senado. Siempre recibió el apoyo de legisladores de todos los partidos políticos y siempre se mantuvo la objeción formal de que es necesaria iniciativa del Poder Ejecutivo.

Al comenzar esta Legislatura, antes de que se realizaran las elecciones municipales, planteamos este tema. Es algo que, si bien hace a un aspecto parcial, toca una temática respecto a la cual realmente quisiéramos que hubiera una política de Estado, porque los asentamientos irregulares son una faceta del tema de la marginalidad, del que se habló hace poco al considerarse la infantilización de la pobreza. Por eso intentamos que esto no fuera partidizado; inclusive, tratamos de que el acuerdo conceptual que había se expresara en proyectos de ley conjuntos. Finalmente, presentamos la iniciativa una vez que logramos un acuerdo general en lo conceptual y en cuanto al trámite.

Entonces, este tema, que trata también sobre el Banco de Previsión Social y las Intendencias, está radicado en la Comisión de Hacienda y se ha pedido al Ministerio de Economía y Finanzas su opinión, yo diría su iniciativa.

Es imposible, señor Presidente, dejar de señalar las diferencias de tramitaciones, las diferencias de velocidades, las diferencias en cuanto al grado de estudio que requieren temas que prácticamente no implican costo sino ahorros para el Estado porque disminuyen una cantidad de trámites inútiles. Y es muy importante lograr la titularidad de las viviendas. Porque, ¡atención!, esto no refiere a la tenencia y a otras formas, sino a la enajenación, es decir, a dar la titularidad de la vivienda. Significa tanto que, inclusive, ya se ha logrado regularizar por esta vía dos asentamientos después de hacer un total de ciento setenta y nueve trámites.

Estamos hablando de temas que se consideran desde hace varios períodos de gobierno y acerca de los cuales existen opiniones fuertemente unánimes. Entonces, cuando estos asuntos vienen con tales facilidades, tales exoneraciones, nosotros decimos: señores, no podemos seguir silenciando esta postergación de los postergados. Queremos preguntar en voz alta cuál es el problema.

Hace una semana, al saber que esta iniciativa sería considerada por la Cámara, advertimos que haríamos este planteamiento, que entendíamos que luego de más de noventa días de consideración de un asunto que no tiene costo, y aparentemente tampoco oposición, estábamos dispuestos a decir lo que ahora estamos expresando en Sala.

El viernes pasado se nos dijo que estaba la respuesta. Ayer y hoy hemos insistido, una y otra vez, porque abrigábamos la esperanza de que, ya que se resuelven problemas de tal entidad, por lo menos se habilitara a algunos de estos barrios. Yo no quiero dar aquí la lista; podemos adjuntarla. Estamos hablando sólo de Montevideo; si bien la ley se refiere a todos los Gobiernos Departamentales del país, la mayor cantidad de casos, sobre los que tenemos estadísticas y datos, se da en la ciudad de Montevideo. Nos referimos a trámites encaminados para dos mil trescientas viviendas o un poco más -diría que cerca de dos mil quinientas- y a un total potencial en el departamento de casi ocho mil. Situaciones similares, aunque en cantidades menores, se plantean en Canelones y en Maldonado, y en cantidades aún más reducidas en otros departamentos del interior.

Nosotros decimos que no silenciaremos más este tema. Quisiéramos que se tratara mediante acuerdos, como se está haciendo en otros casos; quisiéramos que llegara la iniciativa correspondiente para aprobar una ley en este sentido. Reiteramos que para resolverlo ni siquiera rige el argumento de que los recursos son escasos, ya que esto no representa gasto alguno.

Votaremos este proyecto de ley, salvo su última disposición, el artículo 4º, que establece la asignación del gasto y que esos millones de dólares serán afectados tal como lo indica el literal B) del artículo 67 de la Constitución, que prevé el apoyo de Rentas Generales para el pago de las jubilaciones, porque nos parece que no es lo que corresponde. Lo que aquí se está dando es que Rentas Generales está asumiendo un endeudamiento que genera, a su vez, una deuda de las Intendencias, como hace un momento explicaba el señor Diputado Amorín Batlle al informar sobre el tema. Si la salida va como aporte de Rentas Generales al Banco de Previsión Social, ¿a dónde se afectarán o se asignarán luego los pagos de devolución de este adelanto por parte de las Intendencias? Entendemos que esto está francamente mal y que va

a distorsionar la lectura que luego se haga del Presupuesto.

Reiteramos que vamos a votar este proyecto de ley, pero reclamamos equidad en el trato, que no significa tratar de igual forma sino tener igual nivel de consideración. Equidad no es tratar igual; significa, sí, que tengamos en cuenta especialmente las áreas más desprotegidas, que habilitemos, en un momento tan duro para el país, al menos las cosas que se pueden hacer sin recursos, como permitir que un conjunto de compatriotas lleguen a ser titulares de la vivienda que ocupan desde hace muchos años.

SEÑOR ORTIZ.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ORTIZ.— Señor Presidente: quiero contestar al señor Diputado preopinante que el Estado no está regalando nada a ninguna Intendencia, sino que está apoyando, mediante la refinanciación de las deudas, a las que en este momento tienen problemas críticos porque carecen de fondos para enfrentar el pago de los sueldos al personal y otros gastos.

Vamos a dar un voto de confianza a los nuevos Intendentes, viviendo el presente, mirando al futuro, pero sin olvidar el pasado. Creo que esto es muy importante para todos y desearíamos que la Cámara no tuviera que votar más proyectos como éste; que cuando haya cambios de Intendentes, no tengamos que aprobar refinanciaciones porque el Banco de Previsión Social puede financiar sólo hasta en treinta y seis meses. En este momento se recurre al Estado, que -reitero- no va a regalar nada ni a la Intendencia de mi departamento ni a las otras cinco; va a ir debitando lo que corresponde de las partidas que le vierte a cada Intendencia. Es decir que estamos apuntando a una simple refinanciación de una deuda con dos años más de plazo que el que da normalmente el Banco de Previsión Social a cualquier cliente.

Compartimos lo que manifiestan Representantes del Partido Colorado y del Frente Amplio, pero reiteramos que con esto estamos dando un voto de confianza a los diecinueve Intendentes, a aquellos que fueron reelectos y a estos seis cuyos Municipios están atravesando por problemas financieros porque han heredado deudas de otra Administración y, lamentablemente, por problemas con el BPS, hoy no pueden acceder a créditos para pagar los sueldos de sus empleados y las cuentas de los proveedores, ni tener los fondos frescos suficientes que todos sabemos que una Intendencia precisa, máxime cuando hay un cambio de gobierno.

Estoy diciendo esto a título personal, pero creo que mis compañeros del Partido Nacional lo comparten, al igual que el resto de la Cámara. Reitero que estoy dando un voto de confianza y de esperanza para que en el Parlamento no se vuelva a considerar ningún proyecto de ley similar a éste.

SEÑOR PAIS (don Ronald).— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PAIS (don Ronald).— Señor Presidente: coincido con las expresiones del señor Diputado preopinante. Creo que lo que hay para destacar es una reacción muy rápida y oportuna del Poder Ejecutivo a efectos de tratar de paliar una situación muy grave que afecta a estas seis Comunas, que en definitiva presentan características particulares, en un momento muy especial de crisis generalizada, sobre todo en las Intendencias del interior. Por lo tanto, me parece que aquí se trata de que el Parlamento acompañe esta sensibilidad, otorgando el instrumento necesario para viabilizar este alivio transitorio que, como muy bien destacaba el señor Diputado Ortiz, no significa ningún regalo ni concesión de las Intendencias, sino simplemente otorgarles un plazo más amplio que el que se podía lograr por las vías acostumbradas.

A veces uno se sorprende, señor Presidente, y piensa en aquello de "palos porque bogas y porque no bogas palos", ya que aquí mucho se ha reclamado que en el ámbito parlamentario tomemos medidas concretas para solucionar el tema del endeudamiento de distintos sectores. En este caso, los endeudados son nada menos que algunos Gobiernos Departamentales que presentan una situación especialmente grave y cuya acción, que va dirigida a los sectores productivos, a los más modestos de esos departamentos, naturalmente está dificultada por esa circunstancia. Y resulta que se pone alguna piedra para señalar que aquí hay presuntas inequidades, que en realidad no existen, sino que se está buscando una solución ajustada a una realidad determinada.

Sólo voy a dejar esta constancia porque hoy no queremos entrar en ese tema, en tanto nos parece que el Parlamento hace bien en tratar de aprobar lo más rápidamente posible este

proyecto tal como viene de la Cámara de Senadores. No vamos a entrar en el tema de las presuntas discriminaciones o diferencias con la Intendencia Municipal de Montevideo. En el día de mañana vamos a volver sobre este tema, ya que está contenido en el informe en minoría que presentará la Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda. Entonces, vamos a tener oportunidad de hablar un poco más extensamente al respecto, puesto que no es el momento de hacerlo ni es el tema que estamos tratando.

Mucho menos oportuno es analizar el tema relacionado con la exoneración de los aportes patronales o de aquellos referidos a los asentamientos; nosotros no rehuimos hablar de esto y no le damos la derecha a nadie en materia de sensibilidad y de atención a un problema que el país ha estado y está sufriendo. Los pobladores de esos asentamientos han encontrado en el Gobierno Nacional una respuesta que se está instrumentando, yo diría en forma despareja, pero también hay que analizar las causas por las cuales en algunos departamentos se avanza rápidamente y en otros no.

Sin embargo, éste no es el tema que estamos considerando en el día de hoy. Por lo tanto, cuando llegue el momento de analizarlo, lo haremos en forma integral; consideraremos todo lo relativo a los asentamientos, viendo cuál es el enfoque que las distintas fuerzas políticas y los diferentes sectores del país le han dado al tema, así como las respuestas, porque si de lo que se trata es de que la gente sea dueña de su vivienda y del terreno donde se asienta, tampoco en eso le damos la derecha a nadie. En la sesión de mañana vamos a hablar de lo mucho que se ha avanzado a nivel del país, con el esfuerzo de todos los uruguayos, en materia de propiedad de vivienda. ¿Que falta mucho por hacer? Sí, señor, es cierto. Pero hablemos de los temas no en forma fragmentada o introduciéndolos colateralmente cuando se está hablando de otra cosa. Hablemos de ellos en forma integral cuando los analicemos.

SEÑOR PONCE DE LEON.— Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PONCE DE LEON.— Señor Presidente: nosotros no quisimos introducir todo el tema de los asentamientos y seguimos aspirando a que sea considerado como una política de Estado. No quisimos decir qué opinamos sobre qué se hizo en tal o cual caso, por tal o cual sector, en tal o cual asentamiento. Podríamos hablar y decir muchas cosas. Sólo quisimos traer a colación un tema que hace a lo que estamos considerando, hace a las señales políticas que damos, hace a la sustancia de la ley que hoy estamos aprobando, aplicada a otra realidad.

El Parlamento votó y es ley que las regularizaciones del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente pueden evitar esos engorrosos trámites ante el Banco de Previsión Social. Nosotros preguntamos, en forma muy simple y sencilla, porqué hasta ahora -durante el largo tránsito de este tema- no hemos escuchado a nadie dar una razón por la cual la exoneración de esos trámites no vale también para todos los Gobiernos Departamentales. No tratamos el conjunto del tema -lo dijimos desde el comienzo- y no tenemos ningún inconveniente en debatirlo, pero aspiramos a que sea una política de Estado. Reitero que quisiéramos que alguien nos diera tan solo una razón por la cual no se habilita la exoneración de esos trámites a todos los Gobiernos Departamentales.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— A los efectos de que no haya ningún tipo de dificultad, la Mesa aclara que la lista de oradores es la siguiente: señores Diputados Posada, Castromán Rodríguez y Pablo Mieres y la señora Diputada Charlone.

Tiene la palabra el señor Diputado Posada.

SEÑOR POSADA.— Señor Presidente: en primer lugar quiero dejar una constancia porque, lateralmente, se ha planteado un tema muy importante, como la regularización de los asentamientos irregulares por parte de la Intendencia, en el marco de lo que establece el artículo 444 de la Ley de Presupuesto de enero de 1996.

Más allá de que todos compartimos el fundamento de una decisión en tal sentido y entendemos que debe avanzarse con el criterio de una política de Estado, eso tiene poco que ver con el tema que estamos tratando. Particularmente, todos sabemos que los asentamientos irregulares en el departamento de Montevideo son un tema a resolver. Por ello, los pasos que se den por parte de todos los partidos políticos para extender el régimen que se estableció en la Ley de Presupuesto anterior, son buena cosa.

Dicho esto, quiero ingresar al tema que estamos tratando.

Hoy constatamos una grave situación de hecho, de la que hemos tomado conocimiento en función de la información de que se dispuso en la Comisión de Hacienda; así supimos de la existencia de deudas, no sólo por aportes patronales sino también personales, que fueron retenidos a los funcionarios de las Intendencias y, lamentablemente, no fueron vertidos al Banco de Previsión Social como establece la ley.

Esta situación es grave porque, en primer lugar, ha ocasionado un perjuicio irreversible a los funcionarios de las Intendencias Municipales, en tanto a partir de la Ley Nº 16.713 y del establecimiento de las cuentas personales, eventualmente pudo haber trabajadores que no tuvieron acceso a la capitalización de sus ahorros, si correspondía que fueran vertidos a las AFAP.

En segundo término, también se ha ocasionado un perjuicio a toda la ciudadanía, porque las Intendencias -fundamentalmente aquellas para las que se plantea la excepción- se han atrasado con proveedores locales y ello incide en la economía de estos departamentos, que tienen dificultades notorias para generar un producto bruto importante. Esto contribuye a la problemática que viven estas zonas del país que, en su mayor parte, coinciden también con las de mayor pobreza; además, desde el punto de vista de la inversión -no sólo del Estado, sino privada- han sido las más castigadas y postergadas a lo largo de la historia del país. Toda la zona de frontera con Brasil siempre ha sido largamente pospuesta a la hora de la inversión pública y, en consecuencia, también ha sido postergada por los inversores privados, que no ven allí atractivos para realizar inversiones. No es raro que, cuando se analiza el tema de la pobreza en el país, la zona de la frontera con Brasil aparezca como una de las más afectadas.

Por lo tanto, cuando tratamos este proyecto de ley debemos tener presente que esta situación se debe, por una parte, a deficientes gestiones que muchas veces han priorizado el clientelismo -¡vaya si conocemos casos de algunos de estos Gobiernos Departamentales, que en el curso de este último año y medio han dado ingreso a miles de funcionarios!- y también es cierto, por otro lado, que en esas zonas del país no hay fuentes de trabajo y, en consecuencia, las economías de esos departamentos siempre están con el agua al cuello. Entonces, más allá de la dilapidación de los recursos públicos, debemos tener presente esta situación, sobre todo para el futuro.

De alguna manera había que solucionar esta grave situación de hecho, que ocasiona perjuicios a los funcionarios de las Intendencias Municipales y también a los habitantes de esos departamentos. Lo primero, en política, es ser absolutamente realistas.

Estamos hablando de Intendencias Municipales, que son parte del Estado y que adeudan al sistema previsional del Estado. Desde ese punto de vista, me parece que lo elemental es buscar una solución, que debió haberse procurado antes para que esta situación no se prolongara en el tiempo, ya que hay casos como el de la Intendencia de Artigas, que adeuda aportes personales desde setiembre de 1995. Es sano que el Gobierno Central se preocupe por regularizar una situación que, realmente, debió haber originado la preocupación de todos -nos incluimos- para lograr una solución.

Por tanto, cuando en este proyecto de ley se plantea la autorización para que el Ministerio de Economía y Finanzas subrogue a las Intendencias de estos seis departamentos ante el Banco de Previsión Social por las deudas que mantienen, estamos regularizando una situación que, en todo caso, debió solucionarse antes por el perjuicio que ha significado para los trabajadores y también por la situación de déficit que han venido arrastrando algunas Comunas.

Otro aspecto sobre el que debemos meditar es el relativo a que estas situaciones no se pueden repetir. En ese sentido, lo que se establece en el artículo 3º debería comprender no sólo a estas seis Intendencias sino a todas las del país; en cuanto a los aportes al Banco de Previsión Social no puede haber atraso pues, en definitiva, se termina comprometiendo la situación de los trabajadores.

Vale la pena reconocer que también deberían eliminarse las inequidades que existen con respecto a las tasas de aportes que, en particular, tiene la Intendencia Municipal de Montevideo. Proceder así sería hacer justicia, cosa que en algún momento tendremos que reconocer, quizás cuando analicemos el Presupuesto, para dar igual tratamiento a todas las Intendencias del país. Pero la instancia presupuestal deberá ser la oportunidad para que también se establezcan compromisos y contrapartidas de los Gobiernos Departamentales.

Como manifestaba el señor Diputado Ortiz, hay situaciones que no debieran repetirse y para ello hay que establecer leyes y, sobre todo, compromisos de orden político que impliquen

que los recursos que el Gobierno Central vuelque a las Intendencias tengan una contrapartida en materia de gestión. De lo contrario, todo este esfuerzo que hoy se está realizando, terminará en saco roto.

Entonces, más allá de la aprobación de este proyecto de ley -que nuestro sector va a acompañar-, debería existir un compromiso de todo el sistema político de impedir que estas situaciones, registradas en el curso de los pasados cinco años -reitero, hay deudas desde el año 1995-, vuelvan a producirse. Entiendo que aquí está el desafío. Hoy solucionamos la coyuntura y posibilitamos que estos seis Gobiernos Departamentales, entre otras cosas, se pongan al día con los sueldos que, en algunos casos, adeudan a sus funcionarios. También posibilitamos que se regularicen los aportes a las cuentas personales de los funcionarios municipales. Pero todavía queda el desafío de que, a través de las gestiones de los Gobiernos Departamentales, estas situaciones no se repitan.

En ese sentido, vamos a votar afirmativamente este proyecto de ley, excepto el artículo 4º, ya que no expresa bien lo que ocurre desde el punto de vista del financiamiento porque, en realidad, las erogaciones que se generarán por esta ley no van a ser atendidas con cargo a la asistencia financiera del Estado, establecida en el literal B) del artículo 67 de la Constitución de la República. Aquí tenemos, por un lado, una subrogación de deuda ante el Banco de Previsión Social y, por otro, al Poder Ejecutivo realizando, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, seis convenios con las Intendencias Municipales, de acuerdo con lo que se establece en el proyecto, en unidades reajustables y hasta en sesenta cuotas mensuales, consecutivas y progresivas -es decir, menores al principio y mayores al final-, con un año de gracia.

A mi juicio, la reflexión debería estar orientada hacia otro lado: el desafío y compromiso de todo el sistema político uruguayo de dar una respuesta definitiva a la esencia del problema.

26.— Prórroga del término de la sesión

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Dese cuenta de una moción de orden, presentada por los señores Diputados Amorín Batlle, Bayardi, Leglise y Pablo Mieres.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se prorrogue el término de la sesión".

— Se va a votar.

(Se vota)

— Cincuenta y seis en cincuenta y siete: **Afirmativa.**

27.— Gobiernos Departamentales de Artigas, Cerro Largo, Río Negro, Rivera, Rocha y Treinta y Tres. (Se autoriza al Banco de Previsión Social a convenir con el Ministerio de Economía y Finanzas la cancelación de las sumas que adeudan al 31 de julio de 2000)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor Diputado Castromán Rodríguez.

SEÑOR CASTROMAN RODRIGUEZ.— Señor Presidente: nos permitiremos hacer algunas consideraciones con respecto al tema que estamos tratando, más allá de compartir en un todo lo que expresara nuestro compañero de bancada, el señor Diputado Ponce de León.

En este proyecto de ley está incluida la Intendencia Municipal de Río Negro, que, como todas las que están en la misma situación, enfrenta serios problemas económicos. La fuerza política que representamos va a actuar con responsabilidad; no tiene más responsabilidad que ninguna, y tampoco menos. Tampoco va a dejar de rehenes a los trabajadores ni al gobernante de turno, más allá de que el actual Intendente del departamento de Río Negro sea un viejo conocido nuestro, que ya ha ejercido ese cargo en dos períodos: el doctor Mario Carminatti.

Tomando en cuenta lo que se ha dicho en cuanto a abrir una cuota de confianza y de esperanza a los diecinueve Intendentes electos por la voluntad de la gente, vamos a acompañar este proyecto de ley, salvo el artículo 4º, como

aquí se ha expresado.

Vivimos en la ciudad de Fray Bentos y conocemos el tema; por ese motivo hablamos. Estuvimos durante tres períodos ocupando una banca en la Junta Departamental, y en forma permanente los compañeros Ediles nos suministran información sobre la situación económica del departamento. Se necesita imperiosamente que la Cámara vote en el día de hoy esta solución para que esas Intendencias, que se encuentran en un estado desesperante -es el término que se me ocurre-, puedan contar rápidamente con la asistencia del Estado.

Además, queremos señalar que estas cosas no pasan por casualidad, ni por obra de la Divina Providencia, por lo menos en mi departamento. En todo caso, esto sucede por desprolijidades, mala gestión, mala administración, clientelismo político y amiguismo, en un departamento pobre, con problemas de todo tipo, con un 14% de desocupación en general y un 40% en la ciudad de Fray Bentos. Muchas veces la Intendencia aplica un criterio -que no compartimos y que habrá que desterrar- de hacer una suerte de cantera o de primera empresa que da trabajo a la gente. Pero en muchas ocasiones se trata de personas que están en una situación económica más que buena, que prestan sus servicios en carácter de empresa unipersonal, contratada por el Gobierno Departamental, percibiendo, además de su buena jubilación, sumas más que decorosas.

No es obra de la casualidad que en el departamento de Río Negro, cuya administración ha estado a cargo de un mismo partido durante quince años y hoy lo sigue estando, se dé esta situación que comenzó en 1989. Se trata de una Intendencia que, al día de hoy, tiene un déficit de US$ 5:500.000 y se estima que los indisponibles no vertidos -Banco de Previsión Social, Dirección General Impositiva, Asociación Cooperativa Electoral, ANDA, COOPACE y comercios- rondan la suma de US$ 1:000.000. Por supuesto que no es culpa del actual Intendente, a quien eligió la gente libérrima y democráticamente. Pero el actual Intendente pertenece a un partido que en el 2004 tendrá veinte años conduciendo el destino del departamento de Río Negro.

Aquí se plantea el tema y se habla de considerarlo en profundidad. ¡Claro que no vamos a rehuir ningún tipo de debate! Tenemos elementos como el que más para debatir y decir lo que pensamos. Pero nos parece muy importante llamar a responsabilidad a los Gobiernos Departamentales a los que se va a asistir económicamente, para que se aprieten el cinturón y empiecen a hacerlo desde arriba de la pirámide hacia abajo y no al revés -como ha sido una práctica que no compartimos-, y para que cumplan con el artículo 2º de este proyecto de ley, a fin de que no comprometan a una próxima Administración nacional, sea del partido que sea.

Por otra parte, debe usarse la misma vara para medir las mismas situaciones. Recordamos que hace un par de meses se planteó, por parte de compañeros de nuestra bancada y de todos los partidos, la situación de cuarenta y dos obreros del ex EFCSA, quienes, legítimamente -con datos proporcionados por organismos del Estado-, estaban reclamando a la Cámara que se hiciera justicia. En esa oportunidad, algunos legisladores preguntaron: "¿Y el financiamiento de dónde sale?". Por eso digo que debería usarse la misma vara para medir situaciones que contemplen a unos y a otros. ¿Que debe haber políticas de Estado? Sin duda que sí. ¿Que muchas veces debemos despojarnos de la pasión y actuar con sensatez? También. ¿Que debemos actuar con equidad? Obviamente que sí. ¿Con responsabilidad? También. Hace dos meses votamos la autorización para ampliar en US$ 300:000.000 la emisión de Bonos del Tesoro para hacer frente a importantes erogaciones de la Administración Central, y no nos tembló la mano a la hora de levantarla, porque es responsabilidad del gobierno, y aunque sea a la carrera -como reiteradamente está sucediendo en el Parlamento-, hay que asumir responsabilidades.

Nos parece que este tipo de situaciones -como muy claramente se ha dicho aquí- no debe repetirse, porque no es lo adecuado, más allá de la situación aflictiva y de angustia -que conocemos- que viven los Gobiernos Departamentales. En la medida de nuestras posibilidades, trataremos de imaginar e impulsar ideas y proyectos para dar una mano al Intendente -en este caso, el nuestro, porque también es nuestro Intendente- y al Gobierno Departamental, así como a los demás Gobiernos Departamentales que están incluidos en el proyecto de ley que está a consideración del Cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Tiene la palabra el señor Diputado Pablo Mieres.

SEÑOR MIERES (don Pablo).— Señor Presidente: vamos a votar en contra de este

proyecto de ley por dos tipos de razones. En primer lugar, porque nos parece que es una norma discriminatoria, y en segundo término -quizás esto sea lo más importante-, porque a nuestro juicio es una muy mala señal la que, con esta decisión, están dando el poder político, el Parlamento y el Poder Ejecutivo a los Gobiernos Departamentales.

Es discriminatoria entre los departamentos, porque atañe sólo a algunos de ellos; es discriminatoria, fundamentalmente, en cuanto a cuáles son las opciones que cada uno de los Gobiernos Departamentales eligió para endeudarse. Resulta que ahora, los Gobiernos Departamentales que decidieron guardarse la plata de los aportes de sus funcionarios reciben una medida de beneficio por parte del Gobierno Central, mientras otros, que optaron por endeudarse con la UTE u otros organismos del Estado, sin lesionar los aportes de sus trabajadores, no están incorporados en este proyecto de ley. Esto se vincula directamente con la pésima señal que supone la aprobación de esta iniciativa.

Hemos escuchado en casi todos -diría todos- los discursos de los Diputados que me antecedieron en el uso de la palabra que estas cosas no deben pasar más; que no deben repetirse; que son el resultado de la mala administración, etcétera, etcétera. Sin embargo, lo que se dice con la boca se contradice con el voto, porque en estos casos, lo único que vale son las decisiones. En definitiva, lo que reciben los Gobiernos Departamentales es la señal de que, al fin y al cabo, todo se arregla y no hay ningún escarmiento para aquellos que actuaron de manera no sólo contraria a la normativa, sino ilícita desde el punto de vista penal, porque se han apropiado indebidamente de los aportes de sus trabajadores.

SEÑOR SILVEIRA (don Gustavo).— ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MIERES (don Pablo).— Con mucho gusto, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR SILVEIRA (don Gustavo).— Señor Presidente: quisiera hacer una aclaración respecto de lo que muy bien indica el señor Diputado Pablo Mieres, con la salvedad de que no siempre este tipo de situaciones han sido generadas con el ánimo de malversar fondos por parte de los respectivos señores Intendentes, conductores de los Gobiernos Departamentales: no debemos emparejarlos a todos. Pero no creo que los justos, que son los pueblos de esos departamentos, deban quedar sometidos a pagar culpas que no son de ellos, sino de quienes precedieron a los actuales Intendentes en el ejercicio de sus funciones.

En ese sentido, quiero dejar expresa constancia en esta Cámara de que las deudas de la Intendencia Municipal de Cerro Largo con el Banco de Previsión Social se iniciaron durante la gestión del hoy señor Senador Nin Novoa, que fue quien dejó de verter al Banco de Previsión Social los aportes retenidos a los trabajadores. Lo mismo sucedió con las retenciones de las cuotas por préstamos en la Caja Nacional. Ante esto -además de los perjuicios que señalaba el señor Diputado Posada y de los que se verificaron respecto de los fondos que se vertían a las AFAP-, los trabajadores quedaron en el "clearing" como morosos, no pudiendo tramitar absolutamente ningún tipo de crédito o préstamos sobre sus sueldos, aun cuando se les había descontado de sus haberes los montos correspondientes a sus cuotas, que supieron sufrir y pagar.

Hablo sin otros fundamentos que la constatación de los hechos, pero no quiero decir que se haya actuado de mala fe o que se deba hacer una persecución penal. Lo que sí creo es que en algún momento esta Cámara debería abordar caso por caso, puntualmente, cada uno de estos temas. Hoy estamos haciendo un avance, permitiendo un aflojamiento y dando oxígeno a estos nuevos gobiernos. Pero no olvidemos lo que hicieron los anteriores; démonos el tiempo necesario para tratar el tema en este ámbito y deslindar las responsabilidades que corresponda.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Puede continuar el señor Diputado Pablo Mieres.

SEÑOR MIERES (don Pablo).— Agradezco al señor Diputado Gustavo Silveira que haya agregado un conjunto de argumentos que no hacen más que abundar en la misma dirección que nuestros fundamentos, en cuanto a la importancia de que el sistema político mande señales claras, contrarias a ciertas prácticas, sin importar su color político. No se trata de un problema de divisas sino de formas de administración y de ver cuándo el sistema político se va a abocar a convertir en decisiones lo que todo el mundo en este país sabe; me refiero a

cómo han actuado los Gobiernos Departamentales en la mayor parte de los casos -con esto no estoy queriendo emparejar situaciones porque me parece que sería injusto hacerlo-, en particular los que estamos analizando en esta oportunidad. De esta manera, estamos generando mensajes que no hacen otra cosa que abonar a la continuidad de prácticas indeseadas y contrarias a la buena administración.

Vamos a votar por la afirmativa el artículo 3º, que de todo el proyecto de ley presentado es el único que contiene una señal positiva en el sentido de que si se va a asistir de esta manera a los Gobiernos Departamentales, al menos tratemos de que empiecen a funcionar de otra forma. Por cierto que no compartimos aquellas interpretaciones que sostienen que lo contenido en este artículo puede afectar en algo la autonomía de los Gobiernos Departamentales.

En definitiva, nos parece que este tema es una asignatura pendiente para el sistema político uruguayo. No nos animamos a cuestionarlo a fondo y, mientras tanto, este Parlamento sigue votando normas que no hacen otra cosa que desdecir los cuestionamientos. Tengamos en cuenta la votación realizada en oportunidad de considerarse el proyecto de ley de urgente consideración por el que los US$ 15:000.000 que se otorgaron para compensar la disminución de la recaudación por concepto de Contribución Inmobiliaria Rural, en definitiva, tenían un destino ineludible, inexorable: la asistencia a los Gobiernos Departamentales. Y advirtamos la sensación que tenemos hoy todos nosotros en el sentido de que se está apoyando, de las prácticas deudoras de las Intendencias, a las peores, esto es, a las que han dejado de lado el aporte de sus trabajadores.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR GARCIA PINTOS.— Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR GARCIA PINTOS.— Señor Presidente: quisiera hacer una puntualización en virtud de que no está en Sala nuestro Diputado por Río Negro, el doctor Carminatti, hermano de quien fuera por dos veces Intendente de ese departamento.

Si desde hace quince años la ciudadanía del departamento de Río Negro ha venido eligiendo ininterrumpidamente a un candidato del Partido Colorado, por algo será. Sin duda que la gente de Río Negro lo quiere así.

Además, quiero dejar una constancia a raíz de que se ha mencionado la utilidad de apretar, de ajustar, en el sentido de reducir gastos que al día de hoy pueden ser considerados innecesarios, aunque en su momento pudieron no haberlo sido por las circunstancias que vivía la Intendencia Municipal de Río Negro. Sin duda, eso es algo que anima a todos los Intendentes del país, no solamente a los del interior sino también al de Montevideo, donde hay una suerte de ajuste que ha alcanzado a horas extra y a determinadas circunstancias que podían privilegiar a algunos trabajadores de esta Intendencia, y que las actuales autoridades entienden que no deben ser así. Razones tienen los señores Intendentes para ajustarse a los nuevos tiempos y tratar de actuar de la mejor manera posible.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Tiene la palabra la señora Diputada Charlone.

SEÑORA CHARLONE.— Señor Presidente: no pensábamos hacer uso de la palabra porque fue muy clara y extensa la exposición del señor Diputado Ponce de León. Nos sentimos representados por sus palabras, así como por las de los señores Diputados Castromán Rodríguez y Posada. Sin embargo, queremos dejar sentadas algunas precisiones por distintas manifestaciones hechas a lo largo de la discusión.

Indudablemente, por diversos motivos que escapan al análisis que hoy estamos en condiciones de hacer, no se han aplicado las mejores prácticas de gestión. Por algo existen estas deudas que, además, tienen que ver con un componente esencial, sumamente sensible, como la retención de aportes personales; después vamos a explicar por qué se trata básicamente de aportes personales. Pero hay algo que me parece que rompe los ojos: no podemos hacer tabla rasa con todas las administraciones. Por un lado, hay nuevas gestiones y nuevas administraciones que están asumiendo -en muchos casos sin tener nada que ver- el peso de las deudas de gestiones anteriores, teniendo en cuenta que las Intendencias están desfinanciadas. Por otra parte, no podemos desconocer los problemas que a raíz de esta situación se presentan a los ciudadanos y vecinos de los departamentos, a los funcionarios de las Intendencias que no pueden cobrar y a aquellos cuyos aportes no fueron vertidos, por lo cual se han visto perjudicados. Esa es una situación que entendemos se debe atender.

No hemos querido partidizar ni politizar el tema, y precisamente por esa razón es que se ha hecho referencia a algunas asimetrías que han existido, que todavía se mantienen y que aspiramos a que se corrijan. Vamos a referirnos a la historia de lo que pasó, porque, de alguna manera, actualmente se está refinanciando para el futuro. Si hablamos de asimetrías -en cuanto a los aportes a la seguridad social, me interesa plantear el tema de las asimetrías-, vamos a estudiar lo que votamos y está vigente luego de la aprobación del Presupuesto quinquenal, que trata de una manera a unas Intendencias y de otra al caso muy especial de la Comuna de Montevideo.

En los artículos 756 y siguientes del Presupuesto Nacional, que votamos todas las fuerzas políticas, se decidió que todas las deudas de las Intendencias Municipales del interior por aportes patronales hasta el 1º de julio de 1995 se consideraban canceladas. Es decir que desde el 1º de julio de 1995 hacia atrás las deudas se borraron para todas las Intendencias del interior. En cuanto a las Intendencias que estuvieran al día al 1º de enero, los pagos que hubieran realizado -en este caso no se borraban las deudas- se consideraban a cuenta de futuras deudas que se generaran, por lo que les quedaba como un crédito a favor.

SEÑOR MICHELINI.— ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA CHARLONE.— Se la concederé con mucho gusto luego de redondear esta idea.

Para el futuro -esto es lo más interesante-, se consideraba que los aportes patronales generados a partir del 1º de agosto de 1995 se iban a cubrir con cargo a Rentas Generales, y eso regiría para los ejercicios 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999. De no haberse dado algunas circunstancias que luego analizaremos, los únicos aportes que tendrían que haber hecho las Intendencias del interior al Banco de Previsión Social eran, pura y exclusivamente, por concepto de aportes personales. Sin embargo, el artículo 756 que votamos en el Presupuesto Nacional estableció que la partida que se transfería de Rentas Generales para cubrir este pago de aportes patronales y de ahí en más para todos los ejercicios, iba a tener un monto mensual equivalente al promedio de los generados en el último cuatrimestre de 1995 y esto se iría ajustando cuatrimestralmente, todos los años, en función del IPC, cuando se ajustaran los salarios de la Administración Central. Quiere decir que si las Intendencias del interior hubieran mantenido el número de funcionarios que existía a 1995, no habrían tenido ningún tipo de incremento ni tendrían que haber volcado nada por concepto de aportes patronales, ya que estos montos estaban cubiertos por partidas de Rentas Generales.

Si en alguna Intendencia existen deudas por este concepto, es porque tomaron más gente, y punto; no hay posibilidad de otra explicación, porque así está contemplado en el Presupuesto Nacional. No vamos a analizar si esto está bien o mal, cómo entraron esos funcionarios, si hay o no desempleo -lógicamente hay, tanto en el interior como en Montevideo- o las prácticas políticas que muchas veces se generan a través de estos mecanismos.

En realidad, la Intendencia que debe aportes patronales es porque incrementó su plantilla de personal, ya que las Comunas del interior desde 1995 a la fecha no tuvieron que realizar aportes patronales.

En esta sintonía de las asimetrías, importa señalar que la Intendencia Municipal de Montevideo aportó el 19.5% por concepto de aportes patronales durante los ejercicios 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999. Mientras las Intendencias del interior que no incrementaron su plantilla de personal no hicieron aportes, la de Montevideo aportó el 19.5%. A su vez, las Intendencias del interior que incrementaron personal, aportaron sólo el 16.5%, porque había una tasa diferencial que no comprendemos.

Estos aportes patronales que no hacen las Intendencias del interior, pero sí Montevideo todos los años, representa un traslado de recursos de US$ 24:000.000 anuales. Entonces, ¡vaya si existen asimetrías!

Vamos a votar este proyecto de ley, y naturalmente tenemos la legítima aspiración de que estas asimetrías e inequidades se corrijan, en virtud de que el tema no debe ser partidario, ya que no se trata de una administración ni de un partido político, sino de los ciudadanos que viven en un determinado departamento.

Quería dejar este punto precisamente expresado, porque no se puede decir que no existe asimetría sólo porque no dan los números ni los porcentajes. Las asimetrías existen y son brutales. Si se corrigieran estas asimetrías, ¡vaya si desaparecerían muchos déficit!

Por otra parte, coincidiendo con lo que se ha

expresado, no acompañaremos el artículo 4º, pues creemos que está incorrectamente redactado. De acuerdo con la asignación establecida en el literal B) del artículo 67 de la Constitución de la República, lo que parece que se diera es una asistencia a la seguridad social, cubierta por Rentas Generales. Acá no se está asistiendo a la seguridad social, sino que simplemente se refinancian, vía Rentas Generales-Ministerio de Economía y Finanzas, las deudas de las Intendencias, que fueron generadas por concepto de aportes, pero podrían haberlo sido por cualquier otro motivo.

Entendemos que este aspecto no da claridad alguna al tema. En definitiva, cuando nos vienen a rendir las cuentas quedarán aumentadas injustamente las transferencias a la seguridad social por este concepto, ya que son partidas a recuperar o bien nuevas asistencias; esperamos que estas partidas puedan reintegrarse y cobrarse, porque, si no, serían nuevas asistencias y transferencias financieras a las Intendencias.

No sé cuántos minutos restan de mi tiempo, pero concedo al señor Diputado Michelini la interrupción que me solicitara.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR MICHELINI.— Señor Presidente: la Cámara sabe que generalmente no participo en el debate de los proyectos estudiados por la Comisión de Hacienda y trato de dedicarme a aquellas iniciativas que puedo estudiar en profundidad. Pero lo cierto es que la exposición de la señora Diputada Charlone ha sido demoledora con respecto a este proyecto en el que se nos plantea paliar una situación de urgencia.

La señora Diputada Charlone nos dice que si los Gobiernos Departamentales no hubieran incorporado personal desde 1995 a través del clientelismo, del amiguismo, etcétera, no tendrían problemas.

Si todos coincidimos en que éste no es un hecho de la naturaleza y en que existen serios problemas de gestión; si todos coincidimos en que hay responsabilidades políticas muy claras y en que no hay que tomar de rehén a la población, me pregunto cuánto costará salir de esta situación. ¿Serán US$ 15:000.000? Entonces, ¿ no será el momento para negociar con mayor capacidad? ¿No será el momento de poner condiciones de gestión más claras, para que se clarifiquen situaciones como las que citaba el señor Diputado Gustavo Silveira, de Cerro Largo -y sé que algo similar sucedió en Rivera-, con aquellos funcionarios que al no cobrar sus sueldos pasaban al "clearing"?

Creo que el sistema político está cometiendo un error, al enviar el mensaje de que, en definitiva, todo se termina arreglando; esto me parece que constituye una mala señal.

Por estas razones, votaremos en contra de este proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Puede continuar la señora Diputada Charlone.

SEÑORA CHARLONE.— Señor Presidente: no sé si el señor Diputado Michelini entendió por qué apoyaríamos este proyecto. Han asumido nuevas administraciones y hay personas y funcionarios que no tienen la responsabilidad ni la culpa de lo que eventualmente pudiera haber ocurrido. Dije que no se podía hacer tabla rasa, ya que tendríamos que analizar caso a caso; ésa no es la cuestión y asimismo sería muy difícil estudiar la gestión de diecinueve Intendencias.

Acá hay una situación de emergencia y, frente a ella, damos una respuesta; si no es la adecuada, escuchamos proposiciones. Pero, ¿qué haremos con la gente que no puede cobrar sus sueldos? ¿Qué haremos con las calles de los departamentos? En efecto, pude constatar en Rocha que hay zanjas de lado a lado de la calle que impiden la circulación de los autos, y la Intendencia no tiene recursos para solucionar este problema. Asimismo, ¿qué haremos con los funcionarios que no recibieron los aportes en sus cuentas personales?

Entiendo que estamos ante una situación de emergencia y lo que se está haciendo no es un "perdonatutti", sino una refinanciación. Se está refinanciando y tendremos que controlar que las Intendencias aporten y paguen las cuotas como se ha fijado, pues de lo contrario, estaríamos omisos.

Realmente, no veo demasiadas alternativas, salvo bajar la cortina a algunos departamentos que no pueden soportar más esta situación.

Sin duda, en el Presupuesto Nacional hubo una especie de traslado de recursos, y es bueno que esto se empiece a discutir, porque en poco tiempo comenzaremos a considerar el nuevo proyecto de ley de Presupuesto, en el que se habla de descentralización. Si el Gobierno Central trasladara los recursos en cantidad

suficiente o los hubiera trasladado en el marco de otros mecanismos de cristalinidad, si hubiera habido una descentralización, tal vez no se habría llegado a este grado de desfinanciación. Entonces, es una situación de emergencia con una solución de emergencia. Se trata de una refinanciación; la vamos a controlar, y en la instancia del Presupuesto Nacional vamos a reclamar que se corrijan las situaciones en que haya asimetría.

SEÑOR POSADA.— Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.— Señor Presidente: respeto todas las posiciones vertidas en Sala; creo que todas tienen detrás de sí fundamentos que, por supuesto, son aceptables, pero representamos a un Poder del Estado que tiene que asumir responsabilidades institucionales. Entonces, si la solución adecuada no es la planteada, ¿cuál sería? En definitiva, ¿qué es lo que se propone? En estos temas tenemos que ser absolutamente conscientes.

Acá hay una situación de hecho y, ante ello, lo primero que cabe es actuar. ¿Que hay que establecer condicionamientos hacia adelante? Por supuesto, pero que se tenga claro que la solución parlamentaria no representa mayor gasto público, no representa gasto alguno. Inclusive, parte de estos recursos ya fueron vertidos por el Estado por la vía de la transferencia que se hizo al Banco de Previsión Social, porque es claro que si las Intendencias no pagaban, el Gobierno Central igual tenía que verter recursos. Es decir que parte de esos recursos ya fueron vertidos. Lo que se está haciendo es sincerar una situación en la que los principales perjudicados han sido los trabajadores municipales.

Creo que, en todo caso, cuando votamos afirmativamente estamos reafirmando el cumplimiento de una responsabilidad institucional, que no rehuimos.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Tiene la palabra el señor Diputado Gil Solares.

SEÑOR GIL SOLARES.— Señor Presidente: quiero llamar la atención acerca de una situación que se está dando en el Banco de Previsión Social, que entendemos es muy grave porque lesiona los derechos de los ciudadanos más pobres de nuestro país, hombres y mujeres. Argumentando la falta de recursos, el Banco de Previsión Social niega pensiones y jubilaciones prematuras a personas que realmente tienen enfermedades invalidantes. Eso lo podemos asegurar los médicos que actuamos en la clínica diaria, quienes reconocemos que esas personas no están en condiciones de trabajar, por lo que necesitan un pequeño aporte, una pensión o jubilación por enfermedad. El banco no se las da porque argumenta que no tiene los fondos suficientes para asegurar la asistencia social de este tipo de problemas.

Este es un problema serio. Al Banco de Previsión Social lo tenemos que cuidar como organismo imprescindible para la marcha normal de nuestra sociedad. Sabemos que la pobreza es el único pecado que la sociedad no perdona. Por favor, por los medios que sea, hagamos que el Banco de Previsión Social reciba los ingresos necesarios para cumplir con las obligaciones que tiene, precisamente, con las personas más pobres y humildes de nuestro país.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Tiene la palabra el señor Diputado Guarino.

SEÑOR GUARINO.— Señor Presidente: vamos a votar este proyecto por las razones que han argumentado nuestros compañeros y también el señor Diputado Posada, las cuales compartimos.

Creemos que no es casual que sean éstas, precisamente, las Intendencias que se encuentran en esta situación, porque tienen un trasfondo común: corresponden a zonas que han sido históricamente postergadas en nuestro país. Por lo tanto, han estado acumulando pobreza, falta de inversión y de infraestructura para la inversión pública y privada, porque una cosa trae la otra. Por ello, son muy sensibles a cualquier problema de sus economías y de la economía de su gente, quienes particularmente son ganaderos y agropecuarios. Eso hace que se noten más los problemas que puedan existir en su manejo administrativo-financiero.

El desfinanciamiento de las Intendencias, lo sensibles que son, los escasos recursos que tienen y el poco poder de absorción de las crisis de sus habitantes para cumplir con las obligaciones impositivas, las hacen más vulnerables; por eso se trata de estas seis Intendencias. También es cierto que parte de esos problemas pueden verse más o menos agudizados, según

los manejos. En este caso, advertimos que se han llevado a cabo diferentes manejos que han provocado que la magnitud de la deuda sea distinta; inclusive, el desfinanciamiento también puede deberse a las administraciones.

El señor Diputado Gustavo Silveira, colega de Cerro Largo, hizo mención a la administración del señor Rodolfo Nin Novoa, cuando fue Intendente del mencionado departamento. Es cierto que en su último período dejó una deuda con características similares a la que se está tratando hoy; sin embargo, también es cierto que la deuda que otros dejaron se debe a manejos electorales o a clientelismo político, mientras que la surgida en la administración del señor Nin Novoa tuvo un origen muy diferente. Precisamente, durante un prolongadísimo período se dejaron de verter los recursos comprometidos presupuestalmente por el Gobierno Central, a partir del momento en que comenzaron a surgir las discrepancias políticas del entonces Intendente Rodolfo Nin Novoa con las esferas del gobierno. A tal punto fue así que casi coincidían los montos de la deuda con el de las partidas dejadas de emitir, por lo menos, en los últimos dos años, como las devoluciones del IMESI y otras partidas comprometidas en proyectos y en obras por parte del Gobierno Central. A tal punto fue así que al día siguiente que el señor Rodolfo Nin Nova dejó de ser Intendente, apareció una partida de US$ 600.000 y casi a la semana siguiente, otra de US$ 600.000, fruto de ese manejo discrecional que a veces hace el Gobierno Central; no es responsabilidad de los Intendentes del interior que se haga un manejo discrecional de los dineros del Estado.

Como decía, hay situaciones muy diferentes, pero en este momento estamos ante una realidad que debemos afrontar; de lo contrario, no se tiene posibilidad alguna de salir adelante.

Hoy hablé con el Intendente de Cerro Largo; aclaro que la Comuna de este departamento es la que tiene la menor deuda con el Banco de Previsión Social. Según datos extraoficiales, esta Intendencia figura con una deuda de aproximadamente US$ 80.000, frente a los US$ 7:000.000 que tiene la de Artigas. Pero aunque en este caso la deuda sólo es de US$ 80.000, se le hace imposible pagar los sueldos, entre otras cosas porque no puede recibir las partidas del Gobierno Central si no está al día con el Banco de Previsión Social. Más aún: no puede recibir un crédito que ya tiene acordado con la banca privada -con el apoyo de la Junta Departamental- porque no tiene los certificados del Banco de Previsión Social.

De modo que, más allá de las imperfecciones y del manejo desprolijo de este proyecto de ley, creo que es imprescindible ayudar y dar un crédito a las nuevas administraciones que, en la mayoría de los casos, son otras.

Otro aspecto sustancial es el contralor del que aquí se ha hablado, para que ésta y otras cosas que se hacen desde el Gobierno Central puedan estar permanentemente bajo la lupa.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Tiene la palabra el señor Diputado Leglise.

SEÑOR LEGLISE.— Señor Presidente: haremos un par de puntualizaciones.

En cuanto a la exoneración de los aportes unificados a la construcción, ya en Comisión expresamos que estábamos dispuestos a conversar sobre el tema y a llevar adelante soluciones al respecto.

Por otra parte, es cierto que existe una asimetría en la norma presupuestal basada en una discriminación entre la capital y el interior del país. Pero no se trata de una discriminación política, porque data de hace muchos años; por lo menos, tenemos la idea de que ha sido así luego de la salida institucional del país.

Esta compensación que tienen las Intendencias del interior -por ahí se podrá decir que también Montevideo la tiene- apunta a la sustitución que hacen esas Comunas en cuanto a mano de obra para hospitales, escuelas, catastro, etcétera.

SEÑOR PONCE DE LEON.— ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR LEGLISE.— Sí, señor Diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Puede interrumpir el señor Diputado.

SEÑOR PONCE DE LEON.— Señor Presidente: haré una precisión sin entrar en valoraciones y solamente a título informativo.

La discriminación no empieza en 1985. Es clarísima en 1989. Ese año nos tocó asumir responsabilidades en la Intendencia Municipal de Montevideo, y en la distribución que se hacía entre todas las Intendencias pudimos usufructuar la parte que correspondía a Montevideo. Recordemos, por ejemplo, las enormes obras de la primera etapa del Plan de Saneamiento de Montevideo: el 90% era cubierto por el Gobierno Nacional. En relación con el Banco de Previsión

Social, el tratamiento era igualitario.

Repito el concepto político que expresé al comienzo: el interior debe tener transferencia de recursos, pero la discriminación de Montevideo comenzó en 1989 y simplemente fue creciendo.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Puede continuar el señor Diputado Leglise.

SEÑOR LEGLISE.— Señor Presidente: con todo respeto por el señor Diputado Ponce de León, manifiesto que ésa no es la información que tenemos del Congreso Nacional de Intendentes, pero no queremos polemizar sobre estos temas.

Vamos a votar por la afirmativa este proyecto porque nos encontramos en una situación de urgencia y, en definitiva, el pueblo de cada una de las seis Intendencias para las que hoy se plantea esta solución por parte del Poder Ejecutivo, ha cambiado su administrador. En cada uno de los departamentos existen nuevos administradores y nuevas manos que se encargarán de la administración. Para que estas manos puedan comenzar a trabajar, es indispensable obtener los certificados de estar al día con el Banco de Previsión Social y conseguir del Gobierno Central los montos que pertenecen a los departamentos. Si bien, en parte, se lesiona el espíritu que tenemos hacia el buen pagador, el Parlamento no dejará de controlar ni de fiscalizar la acción que lleve adelante cada una de estas Intendencias.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Tiene la palabra la señora Diputada Sarobba.

SEÑORA SAROBBA.— Señor Presidente: este tema nos toca muy de cerca, porque somos Representantes por Rocha.

Evidentemente, no nos pondremos a analizar por qué vía llegó la deuda. La deuda está; hay Intendencias muy empobrecidas y no da para seguir debatiendo. La tenemos que pagar.

Este refinanciamiento traerá beneficios; en definitiva, el Estado no está regalando nada. Las Intendencias estarán al día con el Banco de Previsión Social; se le podrá pagar en cuotas chicas y se podrá ir aportando.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

— Setenta y uno en setenta y dos: **Afirmativa.**

SEÑOR POSADA.— ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR POSADA.— Señor Presidente: en primer lugar, quiero dejar constancia de mi voto por la afirmativa.

En segundo término, solicito que se incorpore a la versión taquigráfica el documento del Banco de Previsión Social presentado hoy en la Comisión de Hacienda, titulado "Fiscalización interna", cuyo asunto es: "Situación de organismos del Estado según resolución 216/97 de Ger. Gral.", a los efectos de que, por lo menos, conste la situación vigente al 14 de junio de 2000, que es la fecha de este documento.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Así se procederá.

(Texto cuya inclusión en el Diario de Sesiones fue dispuesta por la Presidencia:)

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

FISCALIZACION INTERNA

Montevideo, 14 de junio de 2000.

ASUNTO: SITUACION DE ORGANISMOS DEL ESTADO SEGUN RESOLUCION 216/97 DE GER. GRAL.

De acuerdo a la Resolución de la Gerencia General del BPS y en concordancia con el Decreto Nº 131/97 del 23/4/97, se informa la SITUACION DE LOS ORGANISMOS Y UNIDADES EJECUTORAS DEL PRESUPUESTO NACIONAL AL 31/05/2000:

A) **Organismos pertenecientes a la Administración Central:**

Los aportes de dichos organismos son vertidos al BPS a través de transferencias directas del Tesoro Nacional desconociéndose por el momento, si existen en alguno de ellos, partidas extrapresupuestales cuyos aportes no estén incluidos en la transferencias correspondientes.

B) **Entes Autónomos y Servicios Descentralizados:**

Los mismos se encuentran al día con sus obligaciones mensuales así como con las cuotas

de convenios correspondientes, la Dirección de Correos en el convenio de la Ley Nº 14.306, incluso los aportes patronales del período 03 al 04/2000.

C) **Intendencias Municipales y Juntas Departamentales:**

Se encuentran en situación irregular de pagos los siguientes Gobiernos Departamentales:

- **La Intendencia Municipal de Artigas.** Adeuda:
  - — Aportes personales por el período 9/95-3/97
  - — Aportes totales período 8/97-1/98
  - — Aportes patronales período 2/98-4/00
  - — Convenios de Leyes 16.244 y 14.306 caducos por falta de pagos.
- **La Intendencia Municipal de Montevideo:** Incluyó en el convenio de la Ley 14.306, los aportes patronales correspondientes al mes 04/2000.
- **La Intendencia Municipal de Florida:** Adeuda los aportes patronales correspondientes al 04/2000 y una cuota del convenio de Ley Nº 14.306.
- **Intendencia Municipal de Rivera:** Adeuda:
  - — Obligaciones totales del mes 6/99 al 04/2000.
  - — Convenios de Leyes 14.306, 16.244 y 16.866 caducos por falta de pagos.
- **Intendencia Municipal de Rocha:** Adeuda aportes personales del período 12/99-04/2000 y patronales del 11/99 al 04/2000.
  - — Asimismo mantiene pendiente de pago un cheque diferido para el 30/06/2000 por las obligaciones del mes 10/99, según ODR/1279/2000.
  - — Los 3 convenios de pago caducaron por falta de pagos.
- **Intendencia de Tacuarembó:** Mantiene pendiente de pago 2 cheques diferidos para 30/06/2000 por las obligaciones totales del mes 10/99 según ODR/1316/2000, y otro para el 14/07/2000 por las obligaciones totales del mes 11/99 según R.D. 15-21/2000 y adeuda las obligaciones totales del mes 04/2000.
- **Intendencia de Río Negro:** Adeuda aportes totales de los meses 02 al 04/2000 y dos cuotas de cada uno de los convenios.
- **Intendencia Municipal de Treinta y Tres:** Adeuda aportes totales del perído 01/2000 - 04/2000 y los 3 convenios caducaran por falta de pagos.
- **Junta Departamental de Treinta y Tres:** La Junta Departamental adeuda el período 6/96 - 2/97 personal y del 8/95 - 12/95, 4/96 - 3/97 patronal y las obligaciones totales del mes 4/99 al 04/2000 y patronales del mes 3/99.
- **Junta Departamental de Tacuarembó:** Aportes patronales del 7/96 y 8/96 y las obligaciones totales del mes 04/2000.
- **Junta Departamental de Rivera.** Adeuda las obligaciones totales del mes 07/99 al 04/2000 y los 3 convenios caducaron por falta de pagos.
- **Junta Departamental de Cerro Largo:** Adeuda aportes patronales de los meses 9/99 y 10/99 y totales del mes 11/99 al 04/2000.
- **Junta Departamental de Rocha:** No pagó, ni realizó Declaración Jurada de No Pago por las obligaciones totales correspondientes al mes 04/2000 y debe una cuota del convenio de Ley 14.

Se adjuntan las planillas de Resumen correspondientes a los Gobiernos Departamentales.

D) Existen otros Organismos varios que por algún motivo aportan por Recaudación Civil por ciertos empleados (Comisiones Liquidadoras, Comisiones Binacionales, Comisiones Administradoras, Bancos del Estado, etc.) pero que por no incidir los mismos en el total de la Recaudación Civil, no fueron incluidos en el presente análisis.

Se eleva a la Dirección Técnica de ATYR solicitando URGENTE diligenciamiento.

Cra. Liliana Mella
Gerente Sector (I)
Fiscalización Interna

DETALLE DE DEUDAS DE LAS INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIAS	PERIODO DE DEUDA	SALDOS		
		AP. PERSONALES	AP. PATRONALES	DEUDA TOTAL
ARTIGAS	Saldo del 9/95 al 3/97 por Ap. Per. no incluido en Convenio	23.606.032	1.521.297	25.127.329
	01/98	1.212.068	-	1.212.068
	01/98 A 04/00	-	6.565.120	6.565.120
		24.818.100	8.086.417	32.904.517
FLORIDA	04/2000	-	331.255	331.255
RIO NEGRO	02/00-04/00	3.868.466	363.966	4.232.432
RIVERA	06/99-04/00	15.375.197	2.067.938	17.443.135
ROCHA	11/99		552.913	552.913
	12/99-04/00	11.441.769	3 525 411	14.967.180
		11.441.769	4.078.323	15.520.093
TREINTA Y TRES	01/00-04/00	2.877.210	456.963	3.334.173
TACUAREMBO	04/00	1.350.390	281.591	1.631.981
		59.731.132	15.666.453	75.397.585

Nota: los montos adeudados no incluyen multas y ni recargos

DETALLE DE DEUDAS DE LAS JUNTAS DEPARTAMENTALES

JUNTAS	PERIODO DE DEUDA	SALDOS		
		AP. PERSONALES	AP. PATRONALES	DEUDA TOTAL
TACUAREMBO	Saldo al 31/12/1998		67.904	67.904
	04/00	62.891	59.141	122.032
		62.891	127.045	189.936
T. Y TRES	Saldo al 31/12/1998	266.895	392.317	659.212
	03/99		9.666	9.666
	04/99-04/00	569.362	182.482	751.844
		836.257	584.465	1.420.722
CERRO LARGO	09/99-10/99	-	134.518	134.518
	11/99-12/99	176.949	165.674	342.623
	01/00		61.845	61.845
	02/00-04/00	218.039	202.225	420.264
		394.988	564.262	959.250
RIVERA	07/99-04/00	800.003	268.641	1.068.644
ROCHA	04/00 FALTA DECLARACION	(4)	-	(4)
	TOTAL GENERAL	2.094.139	1.544.413	3.638.552

Nota: los montos adeudados no incluyen multas y recargos

— En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

— En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

— Setenta y seis en setenta y ocho: **Afirmativa.**

Léase el artículo 2º.

SEÑOR MELGAREJO.— Mociono para que se suprima la lectura de todos los artículos.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Se va a votar.

(Se vota)

— Setenta y seis en setenta y ocho: **Afirmativa.**

En discusión el artículo 2º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

— Setenta y seis en setenta y ocho: **Afirmativa.**

En discusión el artículo 3º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

— Setenta y ocho por la afirmativa: **Afirmativa.** Unanimidad.

En discusión el artículo 4º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

— Cuarenta y ocho en ochenta y dos: **Afirmativa.**

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR VENER CARBONI.— ¡Qué se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Se va a votar.

(Se vota)

— Sesenta y dos en ochenta y ocho: **Afirmativa.**

(No se publica el texto del proyecto sancionado por ser igual al aprobado por el Senado)

28.— Levantamiento de la sesión

Ha llegado a la Mesa una moción para que se levante la sesión.

Se va a votar.

(Se vota)

— Setenta y cinco en ochenta: **Afirmativa.**

Se levanta la sesión.

(Es la hora 20 y 23)

Dr. WASHINGTON ABDALA
PRESIDENTE

Dra. Margarita Reyes Galván
Secretaria Relatora

Dr. Horacio D. Catalurda
Secretario Redactor

Mario Tolosa
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal Nº 211.038/00 - Central de Impresiones Ltda.

C A M A R A D E R E P R E S E N T A N T E S

XLV LEGISLATURA

PRIMER PERIODO ORDINARIO

NOMINA ALFABETICA DE SEÑORES REPRESENTANTES

Nombre	Departamento
ABDALA, Washington	Montevideo
ACOSTA Y LARA, Guzmán	Durazno
AGAZZI, Ernesto	Canelones
ALVAREZ, Guillermo	Montevideo
AMARO CEDRES, Juan Justo	Florida
AMEN VAGHETTI, Gustavo	Lavalleja
AMORIN BATLLE, José	Montevideo
ARGENZIO, Raúl	Lavalleja
ARGIMON, Beatriz	Montevideo
ARRARTE FERNANDEZ, Roberto	Rocha
ARREGUI, Roque E.	Soriano
BARAIBAR, Carlos	Montevideo
BARREIRO, Raquel	Montevideo
BARRERA, Jorge	Montevideo
BARRIOS, Artigas A.	Rocha
BAYARDI, José	Montevideo
BELLOMO, Edgar	Canelones
BENTANCOR, Juan José	Montevideo
BERGSTEIN, Nahum	Montevideo
BEROIS QUINTEROS, Ricardo	Flores
BERTOLINI, Luis Batlle	Salto
BIANCHI, Daniel	Colonia
BLASINA, José L.	Montevideo
BORSARI BRENNA, Gustavo	Montevideo
BOSCH, Nelson	Durazno
CANET, Brum	Montevideo
CARDOZO FERREIRA, Julio	Tacuarembó
CARMINATTI, Ruben	Río Negro
CASTRO, Nora	Montevideo
CASTROMAN RODRIGUEZ, Ricardo	Río Negro
CONDE, Roberto	Canelones
CHAPPER, Jorge	San José
CHARLONE, Silvana	Montevideo
CHIESA BORDAHANDY, Eduardo	Canelones
CHIFFLET, Guillermo	Montevideo
DA SILVA, Sebastián	Montevideo
DIAZ, Ruben H.	Montevideo
DIAZ MAYNARD, Daniel	Montevideo
DOMINGUEZ, Juan	Montevideo
FALCO, Alejandro	Montevideo
FALERO, Ricardo	Canelones
FERNANDEZ CHAVES, Alejo	Maldonado
FONTICIELLA, Ramón	Salto
GALLO IMPERIALE, Luis José	Canelones
GARCIA PINTOS, Daniel	Montevideo
GIL SOLARES, Orlando	Colonia
GONZALEZ ALVAREZ, Carlos	Colonia
GUARINO, Gustavo	Cerro Largo
HACKENBRUCH LEGNANI, Tabaré	Canelones
HEBER FÜLLGRAFF, Arturo	Florida
IBARRA, Doreen Javier	Montevideo
LACALLE POU, Luis Alberto	Canelones
LARA, Julio	Canelones
LAVIÑA, Félix	Montevideo
LEGLISE, Luis M.	Salto
LEGNANI, Ramón	Canelones
LOPEZ, Henry	Rivera
MACHADO, Guido	Rivera
MAGURNO, Oscar	Montevideo
MAHIA, José Carlos	Canelones
MASPOLI BIANCHI, Juan	Flores
MELGAREJO, Artigas	Montevideo
MELLO, José Homero	Paysandú
MICHELINI, Felipe	Montevideo
MIERES, José María	Montevideo
MIERES, Pablo	Montevideo
MOLINELLI, Ricardo	Paysandú
MONTANER, Martha	Tacuarembó
OBISPO, Ruben	Paysandú
ORRICO, Jorge	Montevideo
ORTIZ, Francisco	Treinta y Tres
PAIS, Gabriel	Montevideo
PAIS, Ronald	Montevideo
PENADES, Gustavo	Montevideo
PERCOVICH, Margarita	Montevideo
PERDOMO, Alberto	Canelones
PEREZ, Darío	Maldonado
PEREZ MORAD, Enrique	Maldonado
PINTADO, Enrique	Montevideo
PITA, Carlos	Montevideo
PONCE DE LEON, Martín	Montevideo
POSADA, Iván	Montevideo
PUÑALES BRUN, Yeanneth	Rocha
RIVERO SARALEGUI, María Alejandra	Cerro Largo
RODRIGUEZ, Ambrosio	Maldonado
RONDAN, Glenda	Montevideo
ROSSI, Víctor	Montevideo
SANDE, Adolfo Pedro	Canelones
SANGUINETTI, Julio Luis	Canelones
SARAVIA OLMOS, Diana	Treinta y Tres
SCAVARELLI, Alberto	Montevideo
SELLANES, Leonel Heber	San José
SENDIC, Raúl	Montevideo
SILVEIRA, Gustavo	Cerro Largo
SILVEIRA, Julio C.	Artigas
TOPOLANSKY, Lucía	Montevideo
TOURNE, Daisy	Montevideo
TRIVEL, Wilmer	Artigas
VENER CARBONI, Walter	Soriano